

MEMORIAS
DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL
INSTITUTO
FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

# MEMORIAS CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO 2021-2025

#### Coordinadores

Luis Miguel Martínez Cervantes Ernesto M. Flores-Roux Eurídice Palma Salas

#### **Autores**

Clara Luz Álvarez González de Castilla Irma Ávila Pietrasanta Carlos A. Bello Hernández Alejandro I. Castañeda Sabido Sara Gabriela Castellanos Pascacio Juan José Crispín Borbolla Rebeca Escobar Briones Ernesto M. Flores-Roux Gerardo González Abarca Salvador Landeros Ayala Irene Levy Mustri Elisa V. Mariscal Medina Luis Miguel Martínez Cervantes Carlos Alejandro Merchán Escalante Jorge Fernando Negrete Pacheco Lucía Ojeda Cárdenas Eurídice Palma Salas Armida Sánchez Arellano Cynthia G. Solís Arredondo

Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México 03720

México

Diseño de la portada: Centro Mexicano para el Desarrollo de Comunicaciones

Comunitarias, A.C.

Diseño del logo del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones:

Comunicación Social de Instituto Federal de Telecomunicaciones

Tipografías utilizadas en este texto: Avenir® Next, Montserrat

Primera edición, 2025

Derechos Reservados

ISBN: en trámite

Esta obra y sus características son propiedad de los autores y está protegida bajo la modalidad Creative Commons: Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd). No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



2

## Tabla de Contenido

CUADROS Y TABLAS	5
ABREVIATURAS	6
AGRADECIMIENTOS	8
PRÓLOGO: REFLEXIONES SOBRE EL CONSEJO CONSULTIVO	9
1.INTRODUCCIÓN	11
2.CONTEXTO HISTÓRICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	15
2.1 Cronología de eventos relevantes en el mundo y en México en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión a partir de 2013 2.2 Nota metodológica sobre la construcción del contexto Referencias	S 16 22 23
3. LA LABOR EN NÚMEROS: RECOMENDACIONES, PROPUESTAS Y OPINIONES	24
3.1 CONTRIBUCIÓN DEL CCIFT A LA MISIÓN DEL IFT 3.2 EVALUACIÓN DE LA MISIÓN DEL CCIFT REFERENCIAS	25 27 28
4. REFLEXIONES SOBRE LA LABOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDEI DE TELECOMUNICACIONES	RAL 29
4.1 NOTAS PERIODÍSTICAS 4.2 TESTIMONIOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  CLARA LUZ ÁLVAREZ GONZÁLEZ DE CASTILLA IRMA ÁVILA PIETRASANTA CARLOS A. BELLO HERNÁNDEZ ALEJANDRO I. CASTAÑEDA SABIDO SARA GABRIELA CASTELLANOS PASCACIO JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA REBECA ESCOBAR BRIONES GERARDO GONZÁLEZ ABARCA SALVADOR LANDEROS AYALA IRENE LEVY MUSTRI ELISA V. MARISCAL MEDINA LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CERVANTES CARLOS ALEJANDRO MERCHÁN ESCALANTE JORGE FERNANDO NEGRETE PACHECO LUCÍA OJEDA CÁRDENAS L. EURÍDICE PALMA SALAS ARMIDA SÁNCHEZ ARELLANO CYNTHIA G. SOLÍS ARREDONDO	31 31 32 36 38 38 40 42 44 45 50 52 53 54 57 59 63 65
REFERENCIAS 5.REFLEXIÓN FINAL	68 69

EPÍLOGO	77
APÉNDICE I BIBLIOGRAFÍAS	78
I.1 Obras citadas a lo largo de la obra	78
I.2 Publicaciones que mencionan al Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones	79
APÉNDICE II INDICADORES ESTADÍSTICOS SELECCIONADOS	81
APÉNDICE III ÍNDICE DE LAS RECOMENDACIONES, PROPUESTAS Y OPINIONES DEL	
CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; Y FORMATO BIBLIOGRÁFICO SUGERIDO	83
III.1 FORMATO BIBLIOGRÁFICO RECOMENDADO	92
APÉNDICE IV RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES, PROPUESTAS Y OPINIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	93
APÉNDICE V ÍNDICE TEMÁTICO DE LAS RECOMENDACIONES PROPUESTAS Y OPINION DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	IES, 124
APÉNDICE VI INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	130
APÉNDICE VII INDICADORES DEMOGRÁFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	132

# **Cuadros y Tablas**

CUADRO VII.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LOS MIEMBROS DEL CCIFT	132
CUADRO VII.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS MIEMBROS POR COHORTE	132
TABLA 3.1 RPO POR COHORTE Y ÁREA REGULATORIA	25
TABLA 3.2. RPO RESPECTO A LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES NOMBRADOS EN LA MISIÓN DEL CCIFT	l 27
TABLA 3.3. CONTRIBUCIÓN A LA MISIÓN DEL IFT DE LAS RPO (N=448)	27
TABLA II.1 INDICADORES DE LA UIT 2013-2019	81
TABLA II.2 INDICADORES DE LA UIT 2020-2024	82
TABLA IV.1 DEFINICIÓN DEL IDENTIFICADOR	93

#### **Abreviaturas**

4G, 5G Cuarta, Quinta Generación de Telefonía Celular

AEP Agente económico preponderante

AM Amplitud Modulada

APP Asociación Público-Privada

ATT American Telephone and Telegraph

BAIT Bodega Aurrera Internet y Telefonía

CAP: Proveedor de Contenidos y Aplicaciones

CCIFT: Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

CEM: Campos Electromagnéticos

CERT: Equipo de Respuesta ante Emergencias Cibernéticas

CFE Comisión Federal de Electricidad

COFECE Comisión Federal de Competencia Económica

COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones

CoVID-19 Enfermedad por coronavirus

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRE: Comisión Reguladora de Energía

EE. UU. Estados Unidos

ENDUTIH Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los

Hogares

FCC: Federal Communications Commission

FIFA Fédération Internationale de Football Association

FM Frecuencia Modulada

GSMA Global System for Mobile Communications Association

IA Inteligencia Artificial

IBM International Business Machines Corporation

IBOC: In-Band On-Channel (Radio HD)

IFT Instituto Federal de Telecomunicaciones

INAI Instituto Nacional de Acceso a la Información

INMeCoB: Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar

IoT Internet of Things / Internet de las Cosas

IPv6: Protocolo de Internet versión 6

ITLP Información técnica, legal y programática

LFTR Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

LMTR Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

mdp millones de pesos

MNVO/OMV: Operadores Móviles Virtuales

MODUTIH: Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

MX, MEX México ND no disponible

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Ofcom: Oficina de Comunicaciones del Reino Unido

**OMV** Operador Móvil Virtual

OTT: Over-The-Top (Servicios audiovisuales en línea)
PANAUT: Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil

PEMEX Petróleos Mexicanos QoE: Calidad de la Experiencia

QoS: Calidad de Servicio

RF: Radiofrecuencia

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SMS Short Message Service

SMS: Servicio de Mensajes Cortos TDT: Televisión Digital Terrestre

TEIT Telecomunicaciones e Internet para Todos

TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte TMEC: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

TV Televisión

UIT Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

WiFi Wireless Fidelity

## **Agradecimientos**

Los autores y editores expresan su sincero agradecimiento a los comisionados y al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones por su infinito apoyo en las labores del Consejo del Consultivo a lo largo de más de 10 años.

Agradecemos a Juan José Crispín Borbolla, Rebeca Escobar Briones, Ricardo Salgado Perrilliat y Rodrigo Ortega Arreguín, quienes fungieron como secretarios del Consejo y a todo su equipo de colaboradores, pues sin su dedicación y trabajo no se hubieran completado cada una de las recomendaciones, propuestas y opiniones elaboradas por el Consejo Consultivo.

Reconocemos el apoyo que brindaron todas las instituciones y organizadores donde se desarrolla el día a día de los consejeros para contribuir a su encargo honorífico que aportó otras visiones del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Ciudad de México, julio de 2025.

## Prólogo: Reflexiones sobre el Consejo Consultivo

Mtro. Javier Juárez Mojica Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones

A lo largo de una década, el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha sido un espacio de encuentro plural, reflexión técnica y compromiso con el objeto constitucional de este Instituto: garantizar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

La creación de este Consejo y su reconocimiento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 no fue un gesto simbólico, sino una decisión estructural para que la labor regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) contara con la asesoría de voces expertas y diversas.

Desde su creación y a través de sus distintas conformaciones, el Consejo asumió con seriedad su papel y colocó temas de fondo en el centro de la reflexión institucional. Lo hizo al advertir riesgos, señalar vacíos normativos, proponer alternativas regulatorias y proporcionar insumos que fortalecieron el ejercicio de las atribuciones del Instituto en materia de regulación y competencia económica.

Esa interacción enriqueció la visión del Instituto y fue una pieza fundamental de una forma de trabajo que ha sido distintiva de este órgano regulador: una regulación colaborativa, abierta a la crítica, construida desde la pluralidad de perspectivas y sensible a los cambios tecnológicos y sociales.

En la evolución institucional del IFT, el Consejo jugó un papel relevante. A través de sus 118 recomendaciones, opiniones y propuestas, enriqueció la agenda de trabajo del Instituto y se anticipó a discusiones clave del sector, desde el modelo de cobro por el uso del espectro radioeléctrico, los derechos de las audiencias, las concesiones sociales comunitarias e indígenas, la ciberseguridad, las redes privadas, hasta la inteligencia artificial y la alfabetización algorítmica, entre muchos otros temas en los que quedó plasmada su vocación técnica y carácter multidisciplinario.

El mandato legal del Consejo, como órgano asesor de los principios constitucionales que derivan de los artículos 20, 60 y 70, aunado a los perfiles que durante esta década fueron

seleccionados para integrarlo, contribuyeron a fortalecer la dimensión social del análisis regulatorio, sin perder de vista la eficiencia, la competencia y la neutralidad tecnológica que se reflejan también en la función regulatoria.

Desde mi perspectiva, la labor del Consejo Consultivo y sus resultados son una muestra más de la importancia de generar espacios de diálogo abierto, informado y directo con el órgano regulador, sobre las herramientas regulatorias y potenciales soluciones de política pública, que permitan alcanzar los objetivos trazados por el Poder Legislativo y los instrumentos programáticos del Poder Ejecutivo, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Este volumen no solo da cuenta de las recomendaciones emitidas por el Consejo, sino que es testimonio de una práctica institucional que ha sabido conjugar la especialización con la escucha, el mandato constitucional con la apertura, y la misión regulatoria con una visión de largo plazo. En un entorno donde las transformaciones tecnológicas son vertiginosas, donde los modelos de negocio cambian y las demandas sociales se complejizan, este tipo de espacios resultan indispensables para mantener la calidad de la acción regulatoria.

La regulación de quinta generación no es un modelo acabado, es una orientación. Una forma de entender la labor del regulador como actor técnico, pero también como institución capaz de adaptarse, de innovar y de dialogar con su entorno. En ese camino institucional, el Consejo Consultivo ha sido una herramienta invaluable para mirar más lejos y mirar mejor.

#### 1. Introducción

En 2015, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones conformó su primer Consejo Consultivo por lo que cumple 10 años al momento de su extinción. Este órgano tuvo como encargo ser un asesor para el pleno respecto a la encomienda del Instituto. El primer grupo de quince integrantes se conformó con especialistas en las telecomunicaciones y la radiodifusión de todos los sectores.

Cada uno de los miembros aportó su experiencia y conocimiento desde la ciencia, el derecho, la ingeniería y la comunicación; como una fotografía de grupo del sector ante la reforma constitucional en telecomunicaciones. A lo largo de ocho cohortes o consejos que se instalaron, se emitieron 118<sup>1</sup> recomendaciones, propuestas y opiniones, en temas tan variados como lo es el sector. Aun cuando se desconoce con precisión aquellas que fueron tomadas en cuenta por el Pleno y cuál fue su impacto en la regulación de las que fueron tomadas en cuenta. Estos documentos constituyen un recuento del largo camino para contribuir a mejorar el organismo autónomo y las leyes y normas que conforman su marco jurídico. También, cada uno de estos documentos es una contribución al conocimiento de las telecomunicaciones y la radiodifusión pues cada una de las acciones propuestas al Pleno plantea una problemática o áreas de oportunidad y está sustentada en otras fuentes y experiencias. De esta forma, al concluir el mandato constitucional del Consejo Consultivo por la emisión de un nuevo marco legal, institucional y regulatorio de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, dejamos plasmado en este libro las memorias del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones como experiencia quienes participamos en el mismo. Deseamos haya sido de utilidad para el IFT y que sirva también como inspiración para mejorar su actividad a las nuevas autoridades del sector en nuestro país, y nacionales y a autoridades extranjeras, considerando que el IFT se volvió un referente para muchas administraciones en el mundo.

El propósito de estas Memorias es que sean más que un libro de referencia, que constituyan un archivo documental. Es el resultado del análisis en retrospectiva de la génesis de documentos que permiten apreciar a grandes rasgos la complejidad de la regulación del sector de las telecomunicaciones y de su evolución. La labor del regulador se encuentra en la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Adicionalmente, en el corpus se encuentra una recomendación adicional que tiene el mismo contenido que otra y es una versión sintetizada. También se produjeron dos recomendaciones, la 117 y la 118, con fecha posterior a la compilación de este texto de memorias.

intersección de la tecnología, el derecho, los contenidos audiovisuales en los medios de comunicación, la administración del espectro radioeléctrico, todo con el fin último de generar beneficios a los usuarios. Por lo tanto, está dirigido a aquellas personas involucradas en la regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como a quienes día a día construyen y están habilitando un futuro digital sostenible a través de la comunicación y sus usos significativos. Puede ser útil para aquellos que, desde el sector privado, académico y social, y en su caso, desde otros órganos consultivos, estén contribuyendo al mejoramiento de la regulación.

Un consejo consultivo es un grupo de expertos externos a una organización que proveen asesoría al liderazgo, generalmente no vinculante y sin responsabilidad legal, de administración o de gobernanza. Esto permite que el grupo actúe de forma más independiente y se centre en el conocimiento y experiencia de sus miembros. Existen cuatro áreas en las que un consejo consultivo suele aportar a la organización, siendo: a) acceso a conocimiento especializado que puede no existir internamente, b) acompañamiento al liderazgo mediante el análisis externo y objetivo de las decisiones y sus consecuencias, ambas de gran importancia en entornos regulatorios complejos, c) acceso a redes de contactos y aumento de la reputación al servir cada uno de sus miembros como un puente a distintas comunidades con las que el liderazgo suele no tener contacto, y d) mejoramiento de la gobernanza organizacional mediante una visión experta independiente que puede asesorar respecto a las mejores prácticas, el manejo del riesgo y la toma de decisiones estratégicas informadas.

Dada la práctica y diversidad del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la existencia de un consejo consultivo del regulador facilita el tránsito a un modelo de regulación colaborativa, donde, mediante la interacción de todos los actores de forma holística se puede alcanzar mayor eficiencia en el sector al contar con una sólida regulación que sea adaptativa, balanceada y construida sobre la confianza y la participación.

El predecesor del Instituto Federal de Telecomunicaciones fue la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Esta fue creada por decreto el 9 de agosto de 1996 y se constituyó como el órgano desconcentrado encargado de la regulación y promoción del desarrollo de las telecomunicaciones en México. En dicho decreto, se indica que tendría un Consejo Consultivo integrado por "representantes de instituciones académicas, así como de las cámaras de industria y personas de reconocido prestigio en el ramo de las telecomunicaciones" a

diferencia de los "especialistas de reconocido prestigio en las materias competencia del Instituto" que conformaron el Consejo Consultivo del IFT. Aunque la COFETEL convocó en cuatro ocasiones un Consejo Consultivo, en opinión de Montes de Oca (2014)², no fue sino hasta 2011 que se pudo integrar, escasamente dos años antes de la extinción de la Comisión y la creación del Instituto. En abril de 2011 se integró dicho Consejo Consultivo con 28 miembros, cada uno con un contrato de prestación de servicios profesionales, los cuales se reunieron de manera bimestral.

En la historia del Consejo Consultivo del IFT, hay tres momentos que nos dejan lecciones importantes. El primero es el nacimiento y la infancia en un entorno con más preguntas que respuestas. En su genealogía está el Consejo Consultivo de la COFETEL y un diseño distinto de regulador, una vez que el Instituto tuvo autonomía constitucional -tema que contribuyó a su extinción. Para esta infancia de incertidumbre se requirió de liderazgo para lograr resultados en corto plazo como la emisión de un primer documento en extenso<sup>3</sup> y publicado dos meses después de la instalación del primer Consejo Consultivo. El segundo momento fue mantener el ímpetu y el trabajo ante un clima sociopolítico cada vez más complejo en el país. De nuevo, el liderazgo es clave, pero también el compromiso de los miembros del consejo y la difícil tarea de dejar los intereses personales e ideologías de lado. En esa etapa surgió la pandemia por CoVID19 y brevemente el Consejo se transfirió a la modalidad virtual; como la virtualidad ya estaba considerada en sus "reglas de operación" desde un inicio; dado que por razones logísticas sus sesiones siempre habían sido híbridas, la transición a la virtualidad fue muy sencilla. Finalmente, la muerte o extinción, que a manera de ejercicio espiritual se convierte en retrospectiva con la esperanza que todo el trabajo plasmado sea de utilidad para construir un futuro mejor.

La compilación del libro de memorias del Consejo Consultivo es a su vez el resultado del trabajo colaborativo, donde participaron diversas personas que fueron consejeras en cada una de las ocho cohortes. Dado el tiempo y forma en que se extinguió el Instituto Federal de Telecomunicaciones, este último documento del Consejo se volvió un trabajo urgente. Buscamos no dejar detalles de lado para transmitir la experiencia de haber sido parte de este esfuerzo del Instituto Federal de Telecomunicaciones; sin embargo, en el futuro, los

<sup>2</sup> Montes de Oca Barrera, Laura Beatriz. ¿Innovaciones democráticas? Análisis del Consejo Consultivo de telecomunicaciones en México. *Rev. Mex. Sociol.* 2014, vol.76, n.2, pp.287-320.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cfr. Recomendación sobre lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia (2015)

investigadores y reguladores podrán obtener más detalle en cada uno de los documentos que se generaron y que seguramente estarán accesibles en un archivo público.

Este libro se compone de cinco capítulos comenzando con esta introducción, para después pasar a una breve historia de cómo nació el Consejo Consultivo a partir de la reforma en telecomunicaciones de 2013 y la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones. El segundo capítulo presenta el contexto en que se da la labor del Consejo a través de una línea de tiempo antes de pasar, en el tercer capítulo, a un recuento de todas las recomendaciones, propuestas y opiniones que se emitieron. Finalmente, los últimos capítulos recogen las reflexiones de los consejeros y comisionados como testimonio de la labor realizada. En los apéndices se podrán encontrar los resúmenes de los documentos producidos en las ocho cohortes del Consejo, así como información estadística.

Luis Miguel Martínez Cervantes Ernesto M. Flores-Roux Eurídice Palma Salas Coordinadores de las Memorias

Ciudad de México, junio de 2025

# 2.Contexto Histórico del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes Universidad Iberoamericana

"Es fundamental generar mayor competencia económica, particularmente, en el sector de las telecomunicaciones.

El objetivo es que todos los mexicanos tengamos acceso a productos y servicios de mayor calidad y a mejores precios.

Por ello, en los próximos días enviaré una iniciativa para reconocer en la Constitución, el derecho de acceso a la Banda Ancha y un conjunto de reformas para generar mayor competencia en telefonía, servicios de datos, televisión y radio.

Y en alcance a este objetivo, el Gobierno de la República licitará dos nuevas cadenas de televisión abierta en los siguientes meses."

Mensaje del Presidente de México, Enrique Peña Nieto 1 de diciembre de 2012

El 2 de diciembre de 2012 se firmó en el Castillo de Chapultepec el Pacto por México, que fue un acuerdo entre fuerzas políticas para fortalecer la democracia, promover derechos sociales y mejorar la calidad de vida en el país. En el documento se menciona que en las telecomunicaciones se busca generar mayor competencia en telefonía fija, telefonía celular, servicio de datos y televisión abierta y restringida.

En el Pacto por México, se asumieron siete "compromisos" (39 al 45) que se refieren a: 1) reconocer el derecho al acceso a la banda ancha, 2) reforzar la autonomía de la COFETEL, 3) desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones, 4) crear una instancia encargada de la agenda digital y garantizar el acceso a banda ancha en edificios públicos, 5) incrementar sustancialmente, la competencia en radio y televisión, 6) regular mediante medidas asimétricas la competencia en telefonía y servicios de datos, 7) adoptar de forma simultánea medidas de competencia en televisión, radio, telefonía y servicios de datos. Estos compromisos derivaron

en la llamada "Reforma en Telecomunicaciones" y por ende en la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones con un Consejo Consultivo del Instituto (Consejo).

En esta sección se presenta una lista cronológica de los principales acontecimientos nacionales y mundiales que permiten conocer el contexto en el que se llevó al cabo la labor del Consejo. En el Apéndice II, se presentan algunos indicadores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y aquellos contenidos en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) de 2013 y 2025, realizada por el INEGI, que permiten contrastar objetivamente el estado del sector en las ocho cohortes del Consejo.

2.1 Cronología de eventos relevantes en el mundo y en México en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión a partir de 2013

En la construcción de la cronología se consideran los criterios mostrados en la Nota Metodológica al final de este capítulo. Hemos incluido información estadística básica que facilitará al lector construir el contexto de los sucesos en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Esta información consiste en la población en México (en millones de habitantes) de acuerdo con la información del INEGI o las estimaciones de la UIT (con base en los datos de las Naciones Unidas) [ También se incluye la penetración de Internet, como un indicador de la accesibilidad de la banda ancha [ ]. Esta figura se obtiene de la proporción de los usuarios de Internet respecto a la población total y puede diferir de las estimaciones del INEGI que consideran la proporción respecto a los habitantes con seis años o más. Finalmente, se incluye el valor de la canasta de telefonía celular básica [ ] expresada en PPP\$ o dólares de paridad de poder adquisitivo, como una referencia uniforme al precio de un paquete básico de telefonía celular.

2013 118.3 464% 5 PPP\$=1.43 USDN

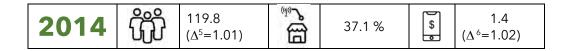
Abril Comisiones en el Senado aprueban la Reforma en Telecomunicaciones

Junio Entra en vigor la reforma constitucional en telecomunicaciones y radiodifusión

Septiembre Se integra el IFT

Se instala el Pleno del IFT

Se publica el estatuto orgánico del IFT



Julio Entra en vigor la LFTR

Se abre la consulta pública sobre el apagón analógico. Es la primera consulta pública

realizada por el IFT

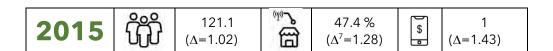
Septiembre El IFT emite las políticas para el apagón analógico

Noviembre El IFT publica las reglas de la portabilidad numérica

El IFT declara desierto el procedimiento de licitación para otorgar concesiones para ocupar las posiciones orbitales geoestacionarias 113° oeste y 116.8° oeste y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el

servicio fijo por satélite (Licitación No. IFT-2)

Diciembre Se suspende el cobro de larga distancia nacional



Enero El IFT anuncia espectro para telefonía comunitaria

Febrero Se instala el Primer Consejo Consultivo del IFT

Abril El IFT anuncia la primera licitación de radiodifusión para concesionar estaciones de

AM y FM

Se anuncia la primera ENDUTIH en sustitución de la MODUTIH, ambas a cargo del INEGI para estimar la penetración en los hogares de las tecnologías de información y comunicación, así como las telecomunicaciones. Desde entonces el IFT aportó

recursos para su realización

 $<sup>^4</sup>$  De acuerdo con el MODUTIH con una metodología distinta a la ENDUTIH

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Respecto a 2013, de acuerdo con datos del INEGI

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Respecto a 2013, de acuerdo con datos de la UIT

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Respecto a valor de 2014.

Mayo Se pierde el satélite "México Centenario" durante su lanzamiento

La UIT premia a "México Conectado" en los premios WSIS

Julio La SCT y el IFT publican los criterios para la Red Compartida, que sería licitada en

enero de 2016 y adjudicada en noviembre de 2016

Octubre Se lanza el Satélite "Morelos 3"

El IFT declara que Televisa no tiene poder sustancial en el mercado de TV de paga

Noviembre Se anuncia la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura

Diciembre El Senado avala posponer el apagón analógico de la TV pública

El IFT declara como concluido el apagón analógico

El IFT lanza el comparador de tarifas y planes

2016



122.3 ( $\Delta$ =1.03)



48.7 % (Δ=1.31)



0.80  $(\Delta=1.79)$ 

Marzo El IFT aprueba la disminución en la separación en FM de 800 KHz a 400 KHz,

aumentando el número potencial de estaciones en FM

Junio Se entregan las primeras concesiones de uso social comunitario para radiodifusión

Julio Se otorgan las primeras dos concesiones de radiodifusión para uso social indígena

IFT fija las reglas tarifarias de Telmex

Noviembre Se aprueban los lineamientos para la transición de estaciones de AM a FM. Esto

generaría el problema regulatorio de las "combos".

Diciembre Se modifican las condiciones "must carrymust offer" para concesionarios de televisión

restringida

El IFT publica los lineamientos de los derechos de las audiencias

2017



123.4 ( $\Delta$ =1.04)



43 % (Δ=1.16)



0.91  $(\Delta=1.58)$ 

Enero El Senado de la República y el Poder Ejecutivo presentan controversia constitucional

en contra de los lineamientos sobre derechos de las audiencias del IFT

Febrero Concluye la licitación de la banda de AM extendida

Marzo El pleno establece y se instala el Comité Técnico en materia de Espectro

Radioeléctrico.

Mayo Se anuncia oferta de inmuebles propiedad del gobierno para instalación de

infraestructura pasiva

Julio Se anuncia que se podrá escuchar FM en los teléfonos inteligentes; sin embargo, el

equipo de Apple no cumple con la disposición regulatoria.

Octubre Se aprueba reforma legislativa que elimina diversos derechos de las audiencias de la

LFTR

Noviembre Concluye la licitación de AM y FM

Se elimina vía resolución de la Suprema Corte la tarifa cero del agente económico preponderante que fue impuesta en 2016 y cambiando las condiciones de "el que llama paga".

Se otorga concesión de radio a Violeta Radio, primera estación feminista en México

Febrero La OCDE publica reporte sobre México y destaca las bajas tarifas de interconexión

Octubre Concluye la liberación de la banda de 600 MHz

Noviembre Se presenta el Banco de Información de Telecomunicaciones

Enero Se suspende la licitación de la red troncal

Febrero Se autoriza la fusión Disney y 20th Century Fox en México

Marzo El último comisionado del IFT en ser aprobado por el Senado toma posesión

Mayo ATT devuelve espectro al IFT por su alto costo

Agosto Se crea CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos

Se cambia la numeración a 10 dígitos en México

Se otorga un amparo para proteger la neutralidad de la red obligando al IFT a emitir

los lineamientos correspondientes.

El IFT anuncia la apertura de la ventanilla electrónica para realizar trámites

Agosto Se otorga concesión única a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (TEIT)

Enero "Internet para todos" comienza operaciones

Se prohíbe el uso de inhibidores de señal

Entra en operación la Ventanilla Electrónica del IFT que después resultaría fundamental

durante la pandemia por CoVID-19

Febrero Se emiten disposiciones técnicas sobre radiaciones no-ionizantes

Comienza la pandemia por CoVID19 en México

Abril El IFT suspende actividades presenciales por CoVID19

Mayo El Gobierno Federal cancela proyectos de energía renovable

2021	ίμη	127.6 (Δ=1.08)		59.2 % (Δ=1.60)	) \$ .	0.53 (Δ=2.69)	
------	-----	-------------------	--	--------------------	--------	------------------	--

Enero Se lanza el Sistema de Consulta y Preanálisis de Coberturas de Radiodifusión del IFT

que permite conocer la cobertura de estaciones de radio en AM y FM.

Abril Entra en vigor el PANAUT

Se suspende el PANAUT

Junio Se autoriza Starlink en México

Se aprueban y emiten los lineamientos sobre la neutralidad de la red de conformidad

con las resoluciones judiciales

Agosto Se autoriza la libertad tarifaria parcial de Telmex y Telnor

Septiembre Se autoriza la concentración de Univisión y Televisa en México

Octubre Se crea e instala el comité técnico para despliegue de 5G



Febrero Se modifica el Estatuto Orgánico del IFT para garantizar su factibilidad ante falta de

comisionados

Marzo Entra en funciones el último comisionado presidente del IFT

Se anuncia el desarrollo de la "alerta sísmica" para celulares

Abril La Presidencia omite nombrar a las candidatas para comisionados del IFT

Junio El IFT autoriza concentración de diversos accionistas y el financiamiento de la banca

de desarrollo en Altán para lograr el rescate de la APP

Julio Se entregan más de 300 concesiones para AM y FM

Agosto Se autoriza la concentración de Warner Bros Discovery y Warner Media México



Febrero Se publican códigos de mejores prácticas para la ciberseguridad en móviles e IoT

Se clasifica la subbanda de 5.925-6.425 GHz como espectro libre

Comienza el servicio público de CFETEIT

Marzo Las cifras publicadas indican que Telmex dejó de dominar el mercado de telefonía

fija. Esto se reiteraría con la publicación del Anuario Estadístico del IFT en 2024.

Se eliminan cargas regulatorias para concesionarios de radio y TV al suprimir el "acuerdo ITLP" y la obligatoriedad de la presentar pruebas de comportamiento y la

barra de programación, entre otras obligaciones

Mayo Se decreta el fin de la pandemia por CoVID19 en México

Septiembre Se realiza la primera prueba masiva del sistema de alerta en celulares

Se aprueban modificaciones a los lineamientos del Sistema Nacional de Información

de Infraestructura

Noviembre Se retrasa la adopción de la radio HD en México. El protocolo IBOC para HD se

adoptó en 2011

2024 நீ

130.9 ( $\Delta$ =1.11)

63.5 % (Δ=1.71)

\$ (

 $(\Delta = 3.76)$ 

0.38

Febrero Se declara invalida la declaratoria de poder sustancial de Televisa en TV de paga

Abril El IFT autoriza la desorbitación del Eutelsat 113

Junio El IFT autoriza concentración de Grupo Televisa Sky México

El IFT autoriza la adquisición de Fox Sports México por Fox Corporation

El IFT otorga la primera concesión de uso social afromexicana

Julio Se nombra al octavo y último Consejo Consultivo del IFT

Septiembre Se activa el sistema para recibir la alerta sísmica en todos los celulares en México

Octubre Violeta Radio devuelve su frecuencia y renuncia a su concesión

El IFT solicita un presupuesto de \$1680 mdp para el ejercicio 2025 se aprueban \$500

mdp

Noviembre Se crea un comité de pequeños operadores de telecomunicaciones

El IFT impone medidas regulatorias adicionales al AEP en telecomunicaciones

Se presenta una iniciativa para desaparecer órganos autónomos

Se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Diciembre Se clasifica la banda de 6471 GHz como espectro libre en México

Se aprueban los lineamientos generales para garantizar los derechos de las

audiencias

Se promulga la reforma constitucional que extingue los organismos autónomos

Se anuncia la desaparición del IFT sujeta a la publicación de una nueva ley de

telecomunicaciones

2025	ND ND	ND ND	\$ ND
------	-------	-------	-------

Enero Se aprueba la fusión CFE Altán Redes

El IFT cancela la licitación de espectro para servicios móviles

Abril El gobierno de EE. UU. transmite spots antinmigrantes en la televisión mexicana

Abril Se envía la iniciativa de legislación secundaria al Congreso de la Unión

Se acusa censura en la nueva ley de telecomunicaciones

Se anuncia "consulta pública" de la LMTR

Se suprime el Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones

Mayo Se reitera en los medios y en los conversatorios organizados por el Senado que LMTR

violaría cláusulas del TMEC

Junio Se expide el decreto para la realización del periodo extraordinario en el Congreso

donde se votaría la LMTR.

El Senado aprueba el dictamen de la LMTR con algunas de las modificaciones realizadas a partir de las exigencias mediáticas y los conversatorios y se envía para su

aprobación en la Cámara de Diputados. Ninguna reserva se aprueba

Tres días después de aprobada en el Senado, la Cámara de Diputados aprueba la

LMTR con el dictamen del Senado

#### 2.2 Nota metodológica sobre la construcción del contexto

La situación y momento cultural en que se produce un documento es importante para entender las circunstancias en que se realiza el trabajo. El contexto es el entorno y ambiente en que se redacta un texto (cfr. George Yule, 2007). Dado el largo período que abarca el relato en estas memorias, se seleccionó la "línea de tiempo" como andamiaje para permitir al lector entender el contexto en que se elaboraron los documentos del CCIFT. Esta técnica facilita el análisis longitudinal de corpus documentales y contribuye a identificar el origen y motivación de cada documento aun cuando no estén explícitamente indicados. También facilita la identificación de los lapsos entre algún evento citado en un documento y el momento en que ocurre dicho hecho. Se seleccionó agrupar los eventos por mes dado que basta para situarse en el tiempo en los análisis de contenido como el realizado en estas memorias. Salvo el evento relacionado con el PANAUT, el resto de los eventos que se acotan en el tiempo sobrepasan una semana. Por ejemplo, en la línea del tiempo que se construyó encontramos referencias a incidentes de ciberseguridad en noviembre de 2019 y febrero de 2022. En septiembre de 2023, se publica la recomendación 111 sobre el tema. La conclusión es que el documento no surge casualmente, sino por influencia de contexto como es explicado por la 'esfera pública' de

Habermas (1984). Finalmente, los documentos del CCIFT son un diálogo con la realidad dentro de un contexto (esfera). Ante la incapacidad de incluir todos los eventos en la línea de tiempo se incluyeron aquellos que a) son disrupciones internacionales o nacionales que cambian la dinámica social, b) eventos relacionados con la actividad regulatoria, c) hitos en la historia del CCIFT, d) eventos tecnológicos del sector

#### Referencias

- 1. Yule, G. (2007). El lenguaje. (Spanish edition of The Study of Language).
- 2. Habermas, Jürgen. The Theory of Communicative Action. Vol. 1, Reason and the Rationalization of Society. Translated by Thomas McCarthy, Beacon Press, 1984.

# 3.La Labor en Números: Recomendaciones, Propuestas y Opiniones

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes
Universidad Iberoamericana

Durante diez años, el Consejo Consultivo de Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), compuesto por "quince integrantes honorarios" seleccionados por "ser especialistas de reconocido prestigio en las materias competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones", emitió 1188 recomendaciones, propuestas y opiniones (RPO, documentos) de carácter no vinculante "respecto de los asuntos relacionados con los principios establecidos en los artículos 20., 60. y 70. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanosº" en el contexto de la regulación y promoción de la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión¹º. Los documentos que versan sobre 1143 temas contienen 528 acciones sugeridas para su consideración e implementación por el IFT a través de su Pleno.

En el periodo de febrero de 2015 a febrero de 2025<sup>11</sup>, se conformaron ocho Consejos Consultivos (cohortes) cada uno con un encargo de un año. La naturaleza temporal<sup>12</sup> del encargo a sus miembros (con posibilidad de volver ser nombrados) resultó en la participación de un total de 52 expertos del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el total de las ocho cohortes del Consejo Consultivo (la antigüedad promedio fue de 2 años y sólo dos de sus miembros estuvieron presentes en todas).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Aunque en el corpus se encuentran 118 documentos, se tomaron sólo 116 pues los documentos [R-MC-3-l/2015] Acciones institucionales en materia de Audiencias Infantiles, 23 de abril de 2015 y [R-MC-4-l/2015] Recomendación Acciones Institucionales en el contexto de la nueva legislación, 24 de abril de 2015; se refieren a la misma recomendación del Consejo Consultivo del IFT. La consideración de dos documentos prácticamente iguales podría sesgar el análisis del corpus. También se emitió una última recomendación después de la compilación de la base de datos que se hizo en mayo de 2025.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Art. 2 Fracc. III, de las "Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones" (2019)

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Art. 7 LFTR

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El análisis aquí presentado se acotó en el periodo de febrero de 2015 a febrero de 2025 para contar con validez interna al aplicar una metodología apropiada y contar con los resultados para estas Memorias antes de la extinción del IFT de acuerdo con la Reforma Constitucional del 28 de diciembre de 2024, una vez que, de acuerdo con sus transitorios, el Instituto y por lo tanto el CCIFT se extinguirían en corto plazo una vez aprobada la legislación secundaria. En julio de 2025 se aprobó la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión con la que se abrogó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Esto resultaría en que durante los meses en que el Pleno del IFT realizaba la convocatoria de los miembros (consejeros) no existían actividades en el seno del Consejo.

El corpus documental<sup>13</sup> del Consejo Consultivo se integra con 116 de las recomendaciones, propuestas y opiniones publicadas a lo largo de estos diez años. Estos documentos contienen acciones sugeridas, con suficiente contexto (antecedentes y estado de la cuestión o del arte, marco regulatorio, legal y tecnológico) que sustentan dichas acciones. Por otra parte, el periodo de más de una década que abarca el corpus deja ver la evolución del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la evolución de su regulación. El estudio del corpus se realizó utilizando la técnica del análisis sistémico del contenido con una perspectiva cuantitativa y cualitativa para determinar el cumplimiento de la misión encomendada al CCIFT. Este análisis se detalla en otra publicación<sup>14</sup> aún en edición.

Tabla 3.1 RPO por cohorte y área regulatoria

Cohorte	CE	CS	ER	MC	PRA	Total
I	1	3	3	4	8	19
II	0	2	1	2	8	13
Ш	1	1	2	3	7	14
IV	2	2	1	1	11	17
V	1	1	2	0	13	17
VI	4	0	2	0	12	18
VII	4	0	1	2	10	17
VIII	0	0	0	0	1	1
Total	13	9	12	12	70	116

CE: competencia económica, CS: concesiones y servicios, ER: espectro radioeléctrico, MC: medios y contenidos audiovisuales, PRA: política regulatoria y administración

#### 3.1 Contribución del CCIFT a la misión del IFT

Al fungir como órgano asesor, el trabajo del CCIFT podría considerarse exitoso si además de cumplir su misión también contribuyó a que se lograra la del IFT. De acuerdo con la LFTR (vigente hasta 2025), la misión del IFT está descrita en el Art. 1 de la LFTR como:

"... regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> 'Conjunto de datos o textos de un mismo tipo que sirve de base a una investigación'. (Diccionario panhispánico de dudas (DPD) [en línea], https://www.rae.es/dpd/corpus, 2.ª edición (versión provisional). [Consulta: 22/05/2025]) <sup>14</sup> Martínez Cervantes, Luis Miguel. Análisis del Contenido de las Recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Centro 3C. México. En edición. 2025.

orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 60., 70., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Art. 1, LFTR).

Por otra parte, la LFTR establece que el CCIFT está "encargado de fungir como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2o., 6o. y 7o. de la Constitución." (Art. 34 LTFR). Las acciones sugeridas (548) encontradas en el corpus muestran que son consistentes con la labor de asesoramiento; sin embargo, no es posible asegurarlo con certeza sin realizar un análisis de sentimiento en cada una de dichas acciones sugeridas para determinar si el tono es consistente con la tarea de asesoramiento<sup>15</sup>. Para determinar el cumplimiento de la misión, se analizó el contenido de cada documento y su relación con estos artículos constitucionales implícitos encontrándose que sólo el 69.6% de estas está directamente relacionado con uno de estos preceptos. La cuarta y quinta cohorte muestran un mejor cumplimiento del encargo legal mientras que el segundo el menor. La mayoría de estas RPO (65.5% del total) están relacionadas con el Art. 6° constitucional (libertad de expresión y derecho a la información). Esto sugiere una preocupación constante del CCIFT por estos dos derechos humanos fundamentales y el poder habilitador de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Respecto a la aportación del Consejo a la misión del Instituto mediante la clasificación del corpus documental en concordancia con lo contenido en el Art. 1 de la LFTR, encontramos que la mayoría de los documentos se enfocan al acceso universal, cobertura e inclusión digital (21%), así como a la competencia económica y regulación de mercados (18%) y en menor proporción la 'gestión del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales' (5%). Esto podría sugerir que los documentos se enfocan en los aspectos socioeconómicos del sector y en menor medida en los aspectos técnicos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Rowe et at. describen a detalle las características de una asesoría efectiva, destacando la importancia de los adjetivos en las valoraciones emitidas.

Tabla 3.2. RPO respecto a los artículos constitucionales nombrados en la misión del CCIFT

Cohorte	Art. 2*	Art. 6*	Art. 7*	Misión
I	9	12	6	13
II	2	4	2	5
III	2	10	3	10
IV	6	14	5	15
V	8	14	8	14
VI	2	12	6	13
VII	4	10	4	10
VIII	0	0	0	0
TOTAL	33	76	34	80
% RPO	28.4%	65.5%	29.3%	69%

Nota: las cantidades indicadas muestran el número de RPO en cada cohorte relacionada con los tres artículos constitucionales y el campo "misión" indica cuantas RPO mencionan alguno de estos preceptos legales. El Art. 2 de la CPUEM aborda la pluriculturalidad de la nación mexicana y reconoce los derechos de los pueblos indígenas. Mientras que el Art. 6 trata sobre la libertad de expresión y el derecho a la información y el Art. 7 garantiza la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, sin restricciones previas ni censura.

**Tabla 3.3.** Contribución a la misión del IFT de las RPO (N=448)

Categoría	%RPO
Acceso Universal, Cobertura e Inclusión Digital	21%
Competencia Económica y Regulación de Mercados	18%
Protección de Derechos de Usuarios y Audiencias	14%
Fomento al Desarrollo Social y Grupos Específicos	10%
Desarrollo de Infraestructura, Tecnología e Innovación	10%
Calidad, Eficiencia y Condiciones del Servicio	7%
Pluralidad, Diversidad y Contenidos	7%
Funciones Regulatorias y de Supervisión	7%
Gestión del Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales	5%
Total	100%

Cada RPO contribuye en una o más categorías de la misión del IFT

#### 3.2 Evaluación de la misión del CCIFT

Considerando la función principal del CCIFT (emitir RPO), se puede afirmar que durante su existencia dicha función se cumplió en su totalidad al mantener una producción constante (16.3 RPO/cohorte con una desviación estándar de 1.8), resultado de las 98 sesiones ordinarias y extraordinarias que llevaron a cabo las cohortes del Consejo. En relación con el propósito

(misión) de este órgano consultivo, también se concluye que este se cumplió al emitir al menos una RPO en relación con los artículos constitucionales mencionados en la legislación en cada cohorte. Del análisis realizado, se observa que el 69% de los documentos tiene una relación directa o indirecta con los tres artículos constitucionales relacionados con el trabajo del CCIFT. De esta manera, se concluye que se logró el objetivo de la creación del Consejo en cuanto a su estructura, función, misión y, posiblemente, en relevancia. Ninguna RPO fue vinculante y se desconoce con precisión la influencia de la mayoría de ellas en la emisión de resoluciones del Pleno del Instituto o cuántas de las acciones recomendadas fueron consideradas en los procesos propios del Instituto. Por lo tanto, queda en manos del futuro investigador analizar este resultado. En síntesis, la labor del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos cuantitativos, demuestra que se cumplió con el encargo constitucional, gracias al trabajo de los 52 consejeros que conformaron los ocho consejos que aportaron su visión experta de 2015 a 2025.

#### Referencias

- 1. "What Is Content Analysis?: Definition, Advantages, Software." ATLAS.Ti, Atlas TI, 11 Feb. 2025, atlasti.com/guides/qualitative-research-guide-part-2/
- 2. Bloom, Benjamin Samuel. Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals. Handbook 1, Cognitive Domain. Longman, 1984.
- 3. Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. IFT, www.ift.org.mx/conocenos/consejo-consultivo/reglas-de-operacion. 2015.
- 4. Diccionario panhispánico de dudas (DPD) [en línea], https://www.rae.es/dpd/corpus, 2.ª edición (versión provisional). 2025.
- 5. Instituto Federal de Telecomunicaciones. *Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. Modificado 4 mar. 2022. IFT, www.ift.org.mx/conocenos/estatuto-organico.
- 6. Martínez, Luis Miguel. Flores-Roux, Ernesto. Análisis del Contenido de las Recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Centro 3C. México. En edición. 2025.
- 7. Rowe, Wayne, Harry B. Murphy, and Robert A. De Csipkes. "The relationship of counselor characteristics and counseling effectiveness." Review of Educational Research 45.2 (1975): 231-246.

# 4. Reflexiones sobre la labor del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Clara Luz Álvarez González de Castilla (Universidad Panamericana)

Irma Ávila Pietrasanta (Productora Audiovisual)

Carlos A. Bello Hernández (Bello, Gallardo, Bonequi y García)

Alejandro I. Castañeda Sabido (El Colegio de México)

Sara Gabriela Castellanos Pascacio (Banco de México)

Juan José Crispín Borbolla (Abogado en Telecomunicaciones y Radiodifusión)

Rebeca Escobar Briones (Instituto Federal de Telecomunicaciones)

Ernesto M. Flores-Roux (Consultor)

Gerardo González Abarca (Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas)

Salvador Landeros Ayala (Universidad Autónoma de México)

Irene Levy Mustri (Abogada en Telecomunicaciones y Radiodifusión)

Elisa V. Mariscal Medina (Cornerstone Research)

Luis Miguel Martínez Cervantes (Universidad Iberoamericana)

Carlos Alejandro Merchán Escalante (Academia de Ingeniería)

Jorge Fernando Negrete Pacheco (Digital Policy & Law Group)

Lucía Ojeda Cárdenas (SAI Derecho & Economía)

Eurídice Palma Salas (Abogada en Telecomunicaciones)

Armida Sánchez Arellano (Microsoft México)

Cynthia G. Solís Arredondo (LEXINF IT LEGAL ADVISORY)

"Tras la acción eficaz, una reflexión sosegada. De la reflexión tranquila saldrá una acción aún más eficaz". Peter F. Drucker

A lo largo de 10 años, 52 miembros del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones asesoraron al Pleno del Instituto que tuvo 11 comisionados y al menos 1400 trabajadores. Este capítulo recoge algunos testimonios que dan cuenta de la experiencia y trabajo del Consejo.

#### 4.1 Notas periodísticas

En los 180 días que siguieron a la reforma constitucional del 28 de diciembre de 2024, se habló en los medios mucho sobre la desaparición del IFT. Recogemos algunas notas periodísticas que reflejan la opinión pública sobre esta "realidad constitucional"<sup>16</sup>.

"Personas que a lo largo de la historia del IFT han participado como integrantes de los Consejos Consultivos de este órgano regulador expresaron su preocupación por la iniciativa que propone extinguir a este ente bajo el argumento de simplificar la estructura institucional del sector de telecomunicaciones y radiodifusión y ahorrar recursos.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Javier Corral, moderador del Tercer conversatorio de análisis de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos. Versión estenográfica. Senado de la República. 15 de mayo de 2025.

En un posicionamiento firmado por una decena de especialistas, la primera pregunta planteada es: ¿En qué competencia deportiva se aceptaría que el árbitro de un partido sea empleado del dueño de alguno de los equipos contendientes? "

#### ConsumoTIC, 20 de noviembre de 2024

"... Es cierto que México ya había convivido con un esquema institucional fraccionado. La Cofetel y la Cofeco operaron así por años y, aunque los resultados fueron negativos, este antecedente podría hacer parecer que la división es sencilla. La diferencia es que ahora la separación institucional viene después de 10 años de regulación concentrada,10 años con una legislación que abordaba frontalmente la regulación asimétrica, 10 años en los que el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió disposiciones y diseñó procesos que involucran elementos técnicos y económicos concatenados y codependientes, que no pueden desvincularse sin perder su sentido".

#### D. Ronquillo, El Economista, 26 de diciembre de 2024

"... 'A partir de la reciente reforma señalada, el IFT ha desaparecido del sistema jurídico mexicano por lo que, no podría cumplirse con la designación de nuevos comisionados', dice la sentencia de la Corte que no se ocupa del hecho de que el órgano seguirá existiendo y ejerciendo sus funciones por un periodo que podría ser largo"

Reforma, 16 de enero de 2025.

"En México, el Senado aprobó la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), una medida que, junto con la disolución de otros órganos autónomos, plantea dudas sobre la independencia en la regulación del sector".

DPL News, 1 de enero de 2025.

"El sector de las telecomunicaciones enfrenta un momento crucial. La claridad regulatoria, la cooperación institucional y una visión estratégica serán fundamentales para que México compita en el escenario global."

#### Piedras E., El Economista, 8 de enero de 2025.

"Y es justo en materia de telecomunicaciones en donde ya se anticipan problemas en el futuro, que sumado a la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el panorama no se ve alentador".

#### Leyva Reus, El Financiero, 12 de febrero de 2025.

"Sabemos que no le queda mucho tiempo de vida, es un enfermo terminal con los días contados. Pero qué maldita necesidad de hacer las cosas mal y darle un final tan infeliz a este organismo y a sus funcionarios que han servido a México por más de una década. La situación jurídica y presupuestal del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se ve color de hormiga, y en ello se juega también la regulación y supervisión del sector".

Levy, El Universal, 31 de marzo de 2025.

"Asimismo, aún no se ha definido el nuevo marco que regulará al sector de telecomunicaciones. La desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y su transición a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) ha generado elevada incertidumbre institucional y jurídica. Circunstancia que se suma a que la aprobación de la iniciativa ha sido pospuesta hasta nuevo aviso tras recibir críticas de organismos internacionales, operadores, asociaciones civiles y expertos del sector."

#### Hernández, The CIU, 9 de junio de 2025

"La iniciativa de ley de telecomunicaciones denominada #LeyCensura, ha arrojado una de las mayores hemorragias de tinta digital y controversia en redes sociales, prensa, noticieros de radiodifusión, Internet e impacto internacional que se haya visto en los últimos 7 años.

La dimensión es tan grande, que el debate sobre el Poder Judicial, su reforma constitucional y su aprobación palidecieron frente al debate sobre la iniciativa de la ley de telecomunicaciones. ¿Por qué sucedió esto? ¿Qué llevó a este nivel de impopularidad esta iniciativa? ¿Es realmente un tema de libertad de expresión?"

Negrete, Nexos, 7 de julio de 2025

4.2 Testimonios de miembros del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Clara Luz Álvarez González de Castilla Académica e Investigadora, Universidad Panamericana

### ...en el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

En la primera designación de un Consejo Consultivo para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tuve el privilegio de haber sido elegida como consejera. El primer Consejo Consultivo del IFT fue importante no sólo por ser el que abriría camino, sino porque quienes lo integraron tenían diversas experiencias y profesiones, con lo cual se enriqueció el diálogo. Fue importante que además de los temas técnicos, económicos y jurídicos tradicionales, también estuvieran personas expertas en contenidos audiovisuales y en audiencias, en especial en audiencias infantiles.

Durante el tiempo que fungí como consejera, hicimos varios grupos de trabajo en el que trabajamos en equipo, proponiendo recomendaciones en relación con audiencias infantiles, criterios de clasificación, en materia de estímulos e incentivos a concesionarios y productores, con una mira en derechos informativos y culturales, teniendo siempre presente el interés

superior de la niñez. Hubo otras recomendaciones en relación con la accesibilidad de personas con discapacidad y aspectos relacionados con los contratos de adhesión de servicios de telecomunicaciones.

Debe decirse que invertimos muchísimas horas tanto en los grupos de trabajo como en las sesiones del Consejo Consultivo. Fue una extraordinaria oportunidad de estar en el Consejo Consultivo; sin embargo, debo decir que cuando se discutían y aprobaban recomendaciones en temas de audiencias de radiodifusión, poco eco encontramos en el Pleno del IFT. Al final nuestras recomendaciones eran como un testimonio de lo que estábamos proponiendo con base en la experiencia de las consejeras y los consejeros, pero que no era recogido, observado ni considerado por el IFT.

Con base en la experiencia que tuve en el Consejo Consultivo del IFT, considero que deben establecerse diálogos directos con las autoridades. Es importante que los reguladores de telecomunicaciones, radiodifusión y del ecosistema digital cuenten con consejos consultivos. Estos son un instrumento invaluable, en el cual las autoridades reguladoras pueden recibir retroalimentación y propuestas de personas expertas sin que le cueste un solo peso al erario.

#### Irma Ávila Pietrasanta Productora Audiovisual

El Mundo Digital como un Espacio (No tan infinito) de Ejercicio de Derechos para las Niñeces

> "Es necesario hacer un mundo nuevo. Un mundo donde quepan muchos mundos, donde quepan todos los mundos" Subcomandante Insurgente Marcos, EZLN Enero de 1996

"El selfie impostado y obsesivo como señal de identidad...
la gratificación inmediata,
la polarización como negocio,
el atrincheramiento en las certidumbres inapelables frente a los argumentos del otro,
la reducción de los demás a meros espejos para proyectar el propio ego.
Jorge Zepeda Patersson
Junio de 2025

El cielo es infinito, pero el espacio de las telecomunicaciones no lo es, como nos pareció al principio. Entre la primera y la segunda cita allá arriba, hay casi 30 años de diferencia y una

historia que nos mostró los limites económicos y sociales de una tecnología que pudo haber sido lo que no se le permitió ser.

Cuando en 2015 fui invitada gracias a la Comisionada Adriana Labardini a ser parte del primer consejo consultivo del IFT junto con otros 14 especialistas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión, competencia económica, libertad de expresión y políticas públicas, acudimos para aportar, lo que en nuestras manos estaba, para proponer desde la política pública, elementos que pudieran mejorar el ecosistema mediático y las telecomunicaciones dirigidas y o consumidas por niñeces, con un enfoque de derechos.

En este enriquecedor espacio aprendimos mucho y trabajamos personalidades de signos políticos francamente muy diferentes al propio en favor de las niñeces, lo que nos mostró que hay muchas razones para estar de acuerdo, razones del interés superior del niño, de ejercicio de derechos, legales, económicas además de las educativas y culturales.

Poco fue lo logrado, tal vez, los estudios periódicos sobre uso, consumo y relación de niños y niñas con las pantallas, que deberían seguirse realizando con las nuevas autoridades, dada la importancia de medir sistemáticamente impactos y tendencias, para diseñar acciones de la política pública y contenidos que respondan a las necesidades de los niños de hoy y algunas pequeñas acciones como espacios para infancias en la página del IFT.

Diez años después seguimos teniendo los mismos retos, ahora el Estado Mexicano deberá enfrentar en distintas circunstancias y bajo la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones una política pública incluyente y efectiva que integre a distintos órganos de gobierno y que resuelva la problemática ya estudiada y analizada y que permitiría al Estado cumplir con su obligación de garantizar los derechos informativos y culturales de las infancias.

La cultura infantil desde hace casi un par de décadas ha sido atravesada por la revolución tecnológica con el uso de las TIC en sus diferentes plataformas, las cuales han impactado su vida y relaciones con sus pares, la familia, el ocio, la educación y el consumo en el contexto de la construcción de una ciudadanía digital.

La cultura digital está generando nuevas subjetividades infantiles. Las nociones de tiempo y espacio son desafiadas con efectos muy concretos en el ejercicio de los derechos más básicos de las infancias como el derecho a la salud, a la educación y a la cultura sin que hasta ahora se hayan desarrollado políticas públicas fuertes en nuestro país.

Para empeorar el panorama, hoy existe menos control que en aquel entonces sobre los contenidos a los que tienen acceso las niñeces en las numerosas plataformas que no tienen ningún tipo de control, aunque se estén dirigiendo a los niños, frente a ello la educación para los medios se vuelve más vital aún.

La nueva ley no parece haber ido más allá de la anterior por lo que las nuevas autoridades deberán ponerse a trabajar en, antes que nada, crear un área al interior de la agencia especializada en Infancias para:

- Buscar la manera de armonizar el principio jurídico del interés superior del niño en la legislación secundaria en términos de hacerlo ejecutable.
- Armonizar las legislaciones existentes como la LGDNNA, LGS, Ley General de Salud y Educación con sus cambios.
- Establecer Lineamientos de la ley secundaria para detectar violaciones y garantizar el ejercicio de los derechos de las audiencias infantiles.
- Establecer Lineamientos de la ley secundaria que permita ponerse a tono con estándares internacionales de derechos informativos, de expresión, culturales y como audiencias de niños y niñas.

La propia Comisión de Derechos Humanos en su 'Revisión con Enfoque de Derechos Humanos de las Leyes Secundarias en Materia de Telecomunicaciones' aceptó la importancia de reafirmar que el enfoque de derechos humanos y de contenido social sea transversal y no solo comercial y privado.

Para ello se necesitan medios públicos fuertes y programas de política pública que permitan un flujo de contenidos y temáticas realizadas con expertos que busquen atender al ejercicio de los derechos informativos y culturales de las infancias y con mayor financiamiento para contrarrestar la avalancha de contenidos inadecuados que llegan a niños y niñas en redes y medios comerciales.

El mismo documento señala que la ley secundaria de telecomunicaciones debe de garantizar los derechos de la infancia en la materia, específicamente el derecho a la libertad de expresión, de información y de acceso a la cultura, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Una legislación que busque garantizar los derechos de la infancia debe abrir mayores espacios para que las niñas y los niños puedan ejercer su libertad de expresión, haciendo hincapié en la generación de contenidos de calidad y en el verdadero desarrollo de una agenda digital en beneficio de la infancia.

Este espacio deberá trabajar entonces en:

Un espacio que incluya Radiodifusión y Telecomunicaciones y trabaje temas básicos como:

- Accesibilidad / Conectividad desde los derechos de las infancias
- Contenidos / Herramientas desde los derechos de las infancias
- Paginas y Apps desde los derechos de las infancias
- Estudios y seguimiento del ejercicio de derechos y violaciones a los mismos.
- Proyectos de política pública interinstitucionales
- Programas de alfabetización Mediática, Digital e Informacional
- Programa de Capacitación a profesionales de los medios e instituciones en herramientas de trabajo con y para infancias.

Este espacio tendría que construir algunas herramientas como:

- Nuevos Criterios de Clasificación
- Redactar unos Estándares de Calidad Nacionales de contenidos dirigidos a infancias.
- Crear un programa de estímulos a la producción de contenidos de calidad dirigidos a niñeces.

Mucho trabajo por hacer, la esperanza de que las nuevas generaciones puedan ejercer sus derechos informativos y culturales están puestos en esta nueva agencia.

## Carlos A. Bello Hernández Abogado, Bello, Gallardo, Bonequi y García

# Mi experiencia en el Consejo Consultivo del IFT (febrero 2015 - marzo 2017)

Participar en el primer Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue, sin lugar a duda, un gran honor de mi vida profesional. Desde aquel primer día, sentí el peso y la responsabilidad de sentar las bases de un organismo cuya misión es tan crucial para el desarrollo de nuestro país. Este no era solo un reto personal; era una oportunidad histórica para contribuir a la construcción de un espacio enfocado a mejorar el sector de las telecomunicaciones, al cual le he dedicado los ya casi 30 años de trayectoria profesional.

El Consejo Consultivo, desde su concepción, se diseñó como un órgano asesor de calidad, compuesto por personas con una amplia diversidad de profesiones, trayectorias y puntos de vista. Esta pluralidad fue, sin duda, una de las mayores riquezas de nuestra labor. Aprendí tanto de mis colegas, cuyas perspectivas ampliaron mi horizonte y me hicieron comprender la importancia de escuchar y valorar la diferencia. Nos unía una misma convicción: trabajar para el beneficio de las telecomunicaciones en México, dejando de lado intereses personales o de clientes.

A lo largo de mi tiempo en el Consejo, entendí profundamente el valor de la participación colectiva. Cada decisión, cada recomendación, cada debate estaba impregnado de una búsqueda genuina por aportar al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México. Fue un ejercicio de compromiso y responsabilidad, pero también de aprendizaje y humildad.

Recuerdo especialmente el ambiente de colaboración y respeto que imperaba en nuestras reuniones. Aunque nuestras ideas a veces chocaban, siempre prevaleció el interés superior y la voluntad de encontrar soluciones que fueran de utilidad. Estas discusiones reafirmaron en mí la importancia de los órganos colegiados como espacios donde la diversidad no solo es bienvenida, sino imprescindible.

Sin embargo, llegó el momento en que decidí hacerme a un lado. Fue una decisión profundamente emotiva, tomada desde el convencimiento de que había llegado la hora de dar la oportunidad a otras personas de vivir esta experiencia única y de continuar construyendo sobre las bases que habíamos sentado. Tenía claro que el Consejo Consultivo debía renovarse,

enriquecerse con otras voces, con otras perspectivas. Aunque fue triste dejar atrás un compromiso tan significativo, lo hice con la satisfacción de haber contribuido, aunque fuera en una pequeña medida, al desarrollo de nuestro país.

Una de las lecciones más valiosas que aprendí durante mi tiempo en el Consejo Consultivo del IFT fue la importancia de colaborar con personas de diferentes mentalidades, profesiones e ideologías, gente brillante y con una muy alta calidad humana. En un país tan diverso como México, es esencial encontrar puntos medios que representen el equilibrio entre diferentes posturas. Trabajar desde los extremos no conduce a soluciones efectivas; en cambio, es necesario buscar esos puntos de encuentro que permitan avanzar en beneficio de todos. Esta experiencia me enseñó que la diversidad de opiniones y perspectivas enriquece el proceso de toma de decisiones y nos ayuda a construir un futuro más inclusivo y equitativo.

Otro aspecto que me enorgullece de mi participación en el Consejo Consultivo fue la elaboración de recomendaciones que sentaron precedentes importantes para la regulación del sector. Entre ellas, se pueden destacar aquellas relacionadas con la promoción de la competencia, el acceso universal a las telecomunicaciones y la protección de los derechos de las audiencias, sin embargo, una de mis consentidas fue la de los operadores móviles virtuales (OMV). Los OMV son uno de los caminos para impulsar el crecimiento de micro y pequeños operadores, que son la base y el sustento de la economía, por lo que para mí era importante ayudar a que se tomaran medidas para dar más oportunidad emprendedores del sector de telecomunicaciones de este país. Las recomendaciones no solo mostraron la profundidad técnica y ética del Consejo, sino que también reflejaron nuestro compromiso con la sociedad.

A lo largo de su historia, el Consejo Consultivo del IFT ha sido un espacio donde se han abordado temas cruciales como la regulación del espectro radioeléctrico, la implementación de políticas de inclusión digital y la promoción de prácticas sostenibles dentro del sector de telecomunicaciones. Estas propuestas han sido fundamentales para orientar las decisiones del IFT y garantizar que se mantenga una perspectiva plural e incluyente en su actuar.

Hoy, al mirar atrás, siento una profunda gratitud. Ser parte del Consejo Consultivo del IFT no solo marcó mi carrera profesional, sino que también dejó una huella imborrable en mi vida personal. Fue un privilegio y una responsabilidad que siempre atesoraré, una de esas experiencias que nos recuerdan que cuando trabajamos juntos por el bien común, podemos lograr grandes cosas.

Cierro estas líneas con el deseo de que quien lea estas memorias pueda comprender la trascendencia de este órgano y de quienes lo han integrado. Es mi deseo y recomendación que cualquier autoridad, sin importar ideología, considere la importancia de contar con un órgano asesor independiente. Este órgano puede aportar ideas frescas y contribuir con la diversidad que lo caracteriza. Inspirar a otros a seguir buscando formas de contribuir al desarrollo de México es fundamental, ya que nuestro país merece cada esfuerzo, cada sacrificio y cada sueño compartido.

#### Alejandro I. Castañeda Sabido Académico e Investigador, El Colegio de México

Mi experiencia como consejero del Consejo Consultivo del IFT ha sido extraordinaria. Primero quiero reconocer el conocimiento y la experiencia de mis colegas y los temas que les he aprendido. He trabajado como académico en temas de organización industrial, competencia económica y regulación de telecomunicaciones. A pesar de toda la experiencia que he adquirido en mi trabajo, el Consejo siempre me dio muchas enseñanzas. Adicionalmente, quiero reconocer la apertura del IFT a nuestras recomendaciones. Jamás hubo censura o restricción a nuestras opiniones. La institución siempre tuvo la actitud de recibir nuestras opiniones con apertura. Esto no siempre ha ocurrido en México cuando se acude a las autoridades regulatorias. Siento mucha tristeza de que esto se acabe y que las razones del fin del IFT nunca hayan sido explicadas de manera adecuada. El fin del IFT es un daño al Estado Mexicano y a su capacidad de mejorar las condiciones económicas de los mexicanos.

### Sara Gabriela Castellanos Pascacio Economista, Banco de México<sup>17</sup>

Como miembro de las ediciones IV, V, VI, VII y VIII del Consejo Consultivo (CC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (IFT), estoy muy agradecida con los Comisionados que me extendieron la invitación a formar parte de este órgano y colaborar con el Instituto. Ha sido un motivo de honor y satisfacción personal por la actividad que he podido desempeñar y por contribuir con ello a producir ideas para que el Instituto pudiera cumplir de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Las opiniones aquí expresadas corresponden a su autora y no necesariamente coinciden con las del Banco de México o su Junta de Gobierno.

mejor manera con su mandato. Cabe destacar la visión de la legislatura que creó el CC porque, probablemente al reflexionar que el mandato amplio que éste tuvo, como regulador en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, autoridad de competencia en esos dos sectores y defensor de derechos de audiencias, se dio cuenta de que el IFT siempre podría beneficiarse de contar con las opiniones y recomendaciones de un grupo honorario de especialistas ciudadanos en tan distintas áreas. Considero también destacable la visión de la legislatura actual, de cuyas discusiones confío en que salgan modificaciones a las leyes en materia de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión que subsanen ciertas limitantes a la buena actuación de las autoridades; ya que no era factible corregirlas de otra manera, por más recomendaciones que presentara el CC al IFT o se le destinaran más fondos al Instituto. En este sentido, destaca la consolidación bajo una sola autoridad del mandato con respecto al cumplimiento con la normatividad de competencia a fin de propiciar el buen funcionamiento de los mercados, o la adopción de una visión más transversal que se esboza por lo que se refiere a la digitalización de la economía.

En mi caso, colaboré directamente como autora o coautora principal de más de una docena de recomendaciones u opiniones relacionadas con la promoción de la competencia, los retos asociados al entorno digital, la recopilación y el análisis de datos, las nuevas tecnologías, la ciberseguridad y ciberresiliencia, la igualdad de género, y hasta la observancia regulatoria de los partidos de la Liga Mexicana de Fútbol (Liga MX). Fue un privilegio trabajar en todas ellas a la par de personas admirables por su conocimiento de los diversos temas del ámbito de actuación del IFT, su profesionalismo y amor por nuestro país. Además, estoy muy satisfecha de haber podido cumplir a cabalidad con mi propósito personal de colaborar con comentarios y sugerencias en todas las recomendaciones que presentaron mis colegas. Procuré hacerlo siempre con la visión de contribuir de forma constructiva a que sus ideas quedaran plasmadas en textos que encuadraran de la mejor manera posible con el mandato y capacidades del Instituto. La apertura de mis colegas para tomar tales aportaciones en cuenta fue indispensable para lograrlo y, por mi parte, repercutió en mi aprendizaje sobre temas que no son mi especialidad, así como en que mi voto fuera favorable e irrestricto con respecto a casi todos los documentos que discutieron los cinco CC de los que fui parte.

La buena disposición al diálogo durante las sesiones de cualquier consejo es un elemento necesario, pero no suficiente para que un grupo honorario de expertos ciudadanos pueda presentar sus documentos por escrito a consideración de una autoridad. Otro ingrediente fundamental en el caso del CC del IFT fue la actividad de los consejeros que los presidieron, ya que fungieron como moderadores de las sesiones -siempre observantes de las reglas para su operación que se crearon durante el primer CC-, principales interlocutores con el personal del IFT y su Pleno, y últimos revisores de los documentos que se publicaron en el sitio de CC. No de menor importancia, fue la actividad del secretario técnico del CC y sus colaboradores, auxiliando a los consejeros presidentes en sus actividades y facilitando la obtención de datos e información de las distintas áreas del IFT cuando lo era menester.

Como reflexión final quiero referirme a la importancia que tiene en la formulación de cualquier normativa que su proceso de deliberación sea abierto, incluyente y transparente. No solo porque un proceso así enriquece las discusiones entre sus integrantes, sino porque contribuyen positivamente a la legitimidad de sus recomendaciones y opiniones; especialmente cuando permiten lograr consensos amplios acerca de lo que se busca aportar. El CC del IFT se inserta en este tipo de iniciativas para mejorar los procesos de toma de decisiones por instituciones públicas y, al considerar su naturaleza como una instancia asesora conformada por especialistas de diversas disciplinas que no reciben honorario alguno por su actividad y emiten recomendaciones y opiniones no vinculantes, pueden ser muy benéficos. Confío en que la legislatura actual, o alguna futura, concuerde con esta apreciación y dote a las entidades responsables de mejorar el acceso y calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en nuestro país de órganos consultivo como en que yo he tenido el privilegio de colaborar.

Juan José Crispín Borbolla Abogado especialista en Telecomunicaciones y Radiodifusión

"Hay tanta diferencia entre nosotros y nosotros mismos, como entre nosotros y los demás" (Montaigne)

Tuve el privilegio de ser designado por unanimidad del Pleno para fungir, a lo largo de sus primeros cinco años, como Secretario del Consejo Consultivo del órgano regulador en telecomunicaciones y radiodifusión mexicano en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), órgano constitucional autónomo.

Las funciones como Secretario de un órgano colegiado consisten en organizar, preparar y, en apoyo al Presidente en funciones, desarrollar las sesiones de la manera más eficiente posible, dando cuenta de lo sucedido y acordado para su ejecución en la forma exactamente pactada.

Digamos, entonces, que la parte más compleja sucede en la antesala de las plenarias, sin dejar de referir que algunas sesiones, en su desarrollo, se convirtieron en retos considerables. Un reconocimiento, por ende y desde este momento, a los Presidentes con los que me tocó conducir las sesiones, así como a los integrantes de cada Consejo, por su tolerancia y coadyuvancia al y por el "bien común".

Lo hasta aquí señalado bien aplica para cualquier órgano colegiado, pero en el caso particular de un Consejo Consultivo integrado por quince personas, digamos, la labor se suele multiplicar y no necesariamente en forma lineal.

La buena noticia, le indicaba a mi talentoso equipo, es que al vaso hay que verlo siempre medio lleno, así que las complejidades propias de la preparación, desarrollo y ejecución de las sesiones, en nada se podían comparar con el beneficio y privilegio de tener cerca e interactuar con tal calidad de expertas y expertos de dos sectores profundamente complejos, dinámicos y apasionantes. Y con mucha historia a sus espaldas.

Debe ser tarea compleja encontrar algún otro sector en México que cuente con un órgano consultivo que acumule la cantidad de profesiones, visiones y experiencia como la que en ocho Consejos Consultivos concurrieron y con quienes pudimos trabajar de cerca, en coordinación, colaboración y apoyo. El resultado de ello son páginas y páginas de conocimiento acumulado y multiplicado; tampoco, por cierto, linealmente, sino todo lo contrario.

Para llegar a ello se tuvo que andar un camino de constantes aprendizajes, a partir de la construcción, compleja de suyo, y puesta en funcionamiento de dinámicas y de reglas de operación que, por un lado, generaran orden y eficiencia en la interacción entre quince expertos; y que, por otro, no entorpecieran la elaboración de sus recomendaciones, ni el desarrollo de sus sesiones plenarias. La regla a mi equipo siempre fue la misma: aportemos para que los trabajos sean lo más eficiente y ordenado posible, pero sin traspasar, nunca, la autonomía del Consejo y sus integrantes.

Y el otro camino, en paralelo y más complejo aún, el consistente en empatar visiones, objetivos e intereses temáticos y con un sentido de oportunidad en la emisión de las recomendaciones, entre el Pleno y las áreas de la institución con el Consejo; temas que para una parte podían ser

de la mayor relevancia en un momento determinado, para la otra no lo eran necesariamente: ya fuera por el contenido mismo y/o por los tiempos. Esta tarea de puente, de precisión, de interlocución y coordinación entre ambos Plenos fue, por mucho, la parte más desafiante y enriquecedora de la labor como Secretario del Consejo (y, en varios años, simultáneamente, como Secretario del Pleno). En resumen, la tarea consistía en poner de acuerdo, en temas y método -aunque fuera en lo esencial-, a 22 expertos y expertas.

En este compendio seguramente se dará cuenta de todo ello: ya sea a manera de experiencia, de visión, incluso de anécdotas, pero lo realmente enriquecedor es el resultado global, fruto de la dedicación honoraria de muchas personas llenas de conocimiento, talento y experiencia y que para el equipo de la Secretaría del Consejo que tuve el honor de liderar resultó en una de las experiencias profesionales más gratificantes que habremos de tener.

Así que, a nombre del equipo de la Secretaría del Consejo, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a todos ellos, por dejarnos coadyuvar en la construcción de conocimiento basado en experiencia y que se refleja en cada una de las decenas de recomendaciones elaboradas. Al Dr. Ernesto M. Flores-Roux un particular agradecimiento por los años que lo acompañamos en su liderazgo al frente del Consejo en su calidad de Presidente.

#### Rebeca Escobar Briones Economista, Instituto Federal de Telecomunicaciones

En mayo de 2021, por decisión del pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT), fui designada como secretaria del Consejo Consultivo. De acuerdo con lo mandatado por el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Instituto contaba con un Consejo Consultivo encargado de fungir como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2°, 6° y 7° de la Constitución. Tuve el privilegio de acompañar desde los últimos meses de trabajo del V Consejo Consultivo, así como el VI y VII, escuchando las opiniones de los expertos que lo integraron y que, desde sus legítimas perspectivas, formularon recomendaciones sobre los temas que surgían en ese monumento, así como de prospectiva. Las recomendaciones coadyuvaron en la reflexión interna del IFT e influyeron en la formulación de propuestas regulatorias, y así en el cambio, transformación y realización de la agenda institucional en beneficio de los sectores regulados y los mercados relacionados a estos.

La diversidad de opiniones enriquece las visiones, ofrece una perspectiva crítica y externa que es útil para identificar riesgos regulatorios y vacíos normativos, pero requiere de un esfuerzo de armonización de los diferentes puntos de vista, que siempre de manera respetuosa de la independencia del Consejo, recogió la secretaría con un trabajo cercano a los tres diferentes presidentes del consultivo, que imprimieron su sello personal en la organización de la labor y al énfasis de los temas dado en cada uno de los periodos que acompañé. La institucionalidad siempre fue la respuesta.

En todos los periodos de mi gestión como secretaria, las recomendaciones se generaron libremente, algunas coincidentes con mi perspectiva personal, en otras ocasiones no siempre hubo la misma visión, pero siempre el reconocimiento de que la deliberación colectiva, plural y multidisciplinaria fortalece la formulación de las políticas públicas. Así, en todos los casos la atención de las recomendaciones fue expedita para llevarlas a donde pudieran, en el Instituto, enriquecer el trabajo. La secretaría fue así un puente eficaz entre las personas expertas del consultivo y las responsables de las tareas sustantivas del IFT.

Efectivamente, el trabajo de este órgano colegiado de consulta contribuyó en la generación de sinergias en la medida que sus recomendaciones permitieron potenciar la misión del regulador, por lo que el trabajo a mi cargo dio prioridad a la vinculación de las opiniones con acciones específicas del IFT. Para ese efecto, se promovieron como en ningún otro periodo, reuniones de las diferentes áreas del Instituto con los integrantes del Consejo, con un total de 10 y 14 reuniones en el VI y VII periodos, además de las reuniones con los integrantes del Pleno.

Esas reuniones entre el consultivo y el IFT permitieron a los consejeros conocer el contexto y las acciones regulatorias emprendidas por el Instituto, y a las unidades contar, para sus proyectos, con recomendaciones mayormente documentadas. Asimismo, se acompañaron los trabajos con búsquedas puntuales de información y con la elaboración de notas coyunturales para dar elementos analíticos de apoyo indispensable a los consejeros, para un mejor diagnóstico. La secretaría generó también una base de seguimiento y aplicación de las recomendaciones, que da cuenta de un Instituto siempre abierto a escuchar, dispuesto a informarse y a conocer las diferentes visiones. Lo anterior, además de desarrollar las funciones de organización de la documentación necesaria para las deliberaciones, coordinar aspectos logísticos y garantizar que los procesos internos se llevaran a cabo conforme a las reglas de operación que el propio Consejo se impuso.

En un contexto de fuerte dinamismo y cambio regulatorio, la responsabilidad honoraria de conducir la secretaría del consultivo me permitió seguir de cerca las opiniones y puntos de vista que surgían desde la academia, las empresas no reguladas y de la sociedad civil y las comunidades indígenas. Esta información también estuvo siempre a disposición de la sociedad y el personal del Instituto, a través de la transmisión en vivo, los videos y las actas.

En diciembre 2024 fue publicado el decreto de extinción del IFT, como parte de un proceso de simplificación orgánica que transfiere distintas funciones de este organismo a diferentes dependencias y entidades de la administración pública federal. El cambio institucional plantea una manera diferente de realizar las funciones del Estado, no así de dejar de realizar la labor regulatoria que es imprescindible para el buen desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Para el trabajo que el regulador realice, cualquiera que sea la estructura que dentro del Estado le dote el legislador, será útil nutrir sus opiniones y elementos deliberativos con las voces independientes y plurales de ciudadanos expertos. Un regulador técnicamente sólido y centrado en los derechos de la población requerirá de un esfuerzo continuado de ese diálogo para el diseño e implementación de una política regulatoria que contribuya a la adopción sustantiva de los servicios digitales, los cuales son indispensables para reducir la pobreza, procurar una distribución del ingreso más equitativa y fortalecer el desarrollo del país.

### Gerardo González Abarca Ingeniero, Perito en Telecomunicaciones Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas

Mi participación durante los 8 Consejos Consultivos del IFT me dio grandes experiencias. Por su estructura, tuve la oportunidad de compartir y recibir conocimiento de las diferentes especialidades de sus integrantes.

A lo largo de mi participación, propicié situaciones de mejora en el entorno regulatorio que me manifestaron concesionarios y usuarios, así como mi experiencia propia; de aquellos aspectos que requerían clarificación, modificación y oportunidad de implementación, para continuar con los objetivos del IFT para brindar certeza jurídica en el cumplimiento de sus lineamientos, aumento de la accesibilidad de los servicios regulados a todos los ciudadanos y competencia equitativa.

En conjunto con mis colegas, especialmente del sector de tecnología, se plantearon propuestas de recomendaciones, algunas de las cuáles trascendieron y fueron adoptadas por parte el Pleno del IFT. Tal fue el caso a manera enunciativa mas no limitativa, sobre la mejora de los lineamientos para la acreditación de peritos en telecomunicaciones y radiodifusión que, en su primera Convocatoria, generó amparos por algunos candidatos que se consideraron afectados en la decisión del IFT.

También con respecto a la libre competencia y eliminación de barreras para los SMS, uso de repetidores de señal, supervisión del espectro, entre otros, constancia de las cuales se detallan en la sección del Consejo Consultivo en la ift.org.mx y que seguramente son comentadas por los otros miembros del Consejo Consultivo.

#### Salvador Landeros Ayala Académico, Universidad Nacional Autónoma de México

#### Reflexiones

La labor del Consejo Consultivo ha sido muy productiva y beneficiosa para el Sector, ya que se ha tenido una productividad con resultados y contribuciones importantes. Siempre con oportunidades de mejora. Por ejemplo, establecer las prioridades del Instituto o los problemas concretos en los que se deba concentrar el Consejo. Durante mi participación (pandemia y postpandemia), todas las sesiones fueron virtuales, y considero que algunas debieron de ser presenciales. En los cambios de Consejo Consultivo, se requiere dar un estricto seguimiento a las aportaciones y prioridades.

Una de mis contribuciones (junto con Eurídice Palma) fue el plantear dos recomendaciones en materia satelital:

- 1. Una sobre la protección de las bandas de frecuencias para servicios satelitales ante el incremento de demanda de espectro para otros servicios IMT y 5G con el propósito de promover una postura nacional que permita dar certidumbre a la inversión en satélites de telecomunicaciones y promover el crecimiento de las capacidades nacionales,
- 2. En relación con la reciprocidad de servicios de telecomunicaciones satelitales nacionales y extranjeros con el objetivo de proponer indicadores que permitan medir la porción del mercado captado por cada uno de los operadores de Satélites

Nacionales y Extranjeros, tanto para servicio fijo y móvil que permitan evaluar si la competencia se da en un piso parejo.

Para ello se organizó en 2021 un seminario con la participación de miembros del Sector Satelital, se identificó la problemática y se concluyeron principalmente, las siguientes recomendaciones:

- 1. Es necesario sistematizar la información a fin de tenerla integrada en una base de datos que permita una fácil consulta para la toma de decisiones. Esta información permitirá contar con elementos para los siguientes análisis:
  - a. Comparativo internacional sobre cargas regulatorias para la industria satelital (capacidad satelital reservada al Estado o cobertura social, licencias o permisos)
  - b. Análisis sobre la Banda C y otras para IMT/5G.
  - c. Impacto y experiencia de la industria satelital con respecto a las decisiones de la FCC en torno a la Banda C (visión sobre los procesos de consulta, análisis y toma de decisiones).
  - d. Ingresos que generan los satélites extranjeros en México
  - e. Los satélites, transpondedores y ancho de banda autorizados para aterrizar señales de satélites extranjeros en banda C, Ku y Ka.
  - f. La vida útil de los satélites nacionales o extranjeros que operan en las bandas C, Ku y Ka, con autorización o concesión en México.
  - g. Definir cuáles son los retos regulatorios.
  - h. Posiciones orbitales actuales y futuras en México.
  - i. Estrategias para encontrar las necesidades del nuevo ambiente digital: Por ejemplo, para ofrecer servicios 5G.
  - j. Cómo complementar las redes terrestres para el suministro de nuevos servicios (IoT, 5G, M2M, etc.)?
  - k. Visión en relación con el nuevo ambiente digital (5G, IoT, M2M, etc.) considerando ventajas/desventajas de GEO.

De los incisos a) al f), actualmente se requeriría revisar expediente por expediente para contar con dicha información. La revisión de los expedientes tendría que involucrar a las áreas encargadas de otorgar las autorizaciones y las concesiones, así como de la encargada del registro de los títulos habilitantes.

Igualmente, con respecto a los mapas, se encuentran en los anexos técnicos los mapas con las huellas de los expedientes registrados ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), al amparo de los cuales operan los satélites de los operadores. Dichos mapas son extraídos de la herramienta de la UIT *Graphical Interference Management System* (GIMS), los títulos de concesión y autorizaciones y sus modificaciones expedidas por este Instituto y consultables en el Registro Público de Concesiones (RPC). Se cuenta con información parcial.

- 2. Regular el uso de la banda C para uso terrestre, por las consecuencias técnicas y económicas en la convivencia con el SFS, dañando las inversiones privadas e inversiones del Gobierno México (quebranto al patrimonio nacional) y los servicios en operación, en el caso del Bicentenario con usos de seguridad nacional y cobertura social. Tomar en cuenta la responsabilidad del Instituto en el patrimonio nacional y porque las afectaciones al sistema Mexsat pueden comprometer vidas humanas.
- 3. En la banda de 28 GHz es claro que para la industria satelital no hay certidumbre mientras los proponentes de 5G continúan impulsando resoluciones regionales con la intención de eludir las decisiones de la UIT y promover con las administraciones de Latinoamérica su uso para IMT/5G cuando no se requiere más espectro en IMT y sí en servicios satelitales.
- 4. Se requiere una visión de futuro y de largo plazo, considerando el estado del arte y las nuevas tecnologías. En 20 años, qué requerimos y cómo se modificará la situación actual
- 5. Recursos orbitales concesionados y utilizados por el Gobierno Mexicano. Tener cuidado de no perder posiciones orbitales y gestionar nuevas posiciones.
- 6. Revisar la capacidad reservada al Estado y decidir lo más conveniente para el País.

Irene Levy Mustri Abogada especialista en Telecomunicaciones y Radiodifusión

Memoria del Consejo Consultivo: una historia truncada

La extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), prevista en las próximas semanas, no es sólo la desaparición de un órgano técnico con atribuciones constitucionales, es la clausura anticipada de una institución que apenas comenzaba a consolidarse. Como integrante del primero Consejo Consultivo del IFT y antes, del consejo de la extinta Cofetel, no puedo evitar mirar atrás con una mezcla de orgullo, frustración y profunda preocupación por

lo que esta pérdida representa, pero también por lo que el Instituto pudo haber logrado y no logró, más allá de que el entorno político no le fue favorable durante los últimos siete años.

Participar en el Consejo Consultivo fue, desde el inicio, un privilegio y una responsabilidad. Éramos un grupo plural y multidisciplinario, reunido con el mandato constitucional de asesorar al Instituto en el cumplimiento de derechos fundamentales: el acceso a la información, la libertad de expresión y el uso eficiente del espectro. Desde su diseño, el Consejo Consultivo fue concebido como un espacio de deliberación externa, una suerte de contrapeso blando que dotara de robustez, legitimidad, y apertura a algunos de los temas de la agenda del órgano regulador.

No todos compartíamos la misma visión sobre el papel del Consejo. Mientras algunos lo veían únicamente como un ente asesor interno, otros defendíamos la necesidad de tener una proyección pública, de comunicar nuestras ideas y recomendaciones más allá del edificio institucional. Establecer vínculos con otras autoridades, organismos de la sociedad civil, medios de comunicación e incluso con la ciudadanía, me parecía parte esencial del ejercicio consultivo. Sin embargo, esa postura fue, en ocasiones, fuente de desacuerdo.

La gratuidad del cargo fue otro tema complejo y, en ocasiones, polémico. Por un lado, garantiza independencia: nadie te paga, nadie te manda. Pero por otro, plantea una desigualdad práctica. No todos tienen el tiempo, los recursos o el respaldo institucional para dedicar horas de trabajo no remunerado a la elaboración de recomendaciones técnicas. Esto derivó, inevitablemente, en que una minoría muy comprometida asumiera la carga más pesada. La gratuidad, bien entendida, no debería equivaler a informalidad ni a desinterés.

El Consejo fue también un espacio de aprendizaje sobre las limitaciones del trabajo colegiado. Si bien todos opinábamos con entusiasmo, como dije, la carga de trabajo recaía muchas veces en unos pocos. Las discusiones eran enriquecedoras, pero al momento de redactar, revisar o integrar propuestas, el entusiasmo no siempre se traducía en acción. Fue ahí donde entendí que opinar es sencillo; comprometerse con el trabajo técnico, no tanto.

Uno de los temas que más me preocupaban era la falta de seguimiento institucional a nuestras recomendaciones. Aunque el Consejo tenía como función asesorar al Pleno, no existía una obligación real -ni siquiera ética- para que el Instituto respondiera a nuestras propuestas. Eso generaba una sensación de hablar al vacío. En un entorno ideal, toda recomendación, incluso

si no es adoptada, debería recibir una respuesta que retroalimente el proceso y fortalezca el diálogo.

También hubo avances institucionales importantes, como el impulso a la declaración de conflictos de interés entre los miembros, medida fundamental para garantizar la transparencia impulsada por Clara Luz Álvarez. La posibilidad de participar a distancia permitió ampliar la diversidad del Consejo, al integrar voces desde otros lugares. Durante mi participación, tuve el privilegio de ver el profundo compromiso de varios colegas, como el de Ernesto M. Flores-Roux, quien presidió el Consejo, o de Luis Miguel Martínez Cervantes, uno de los compiladores de estas memorias.

El entorno político siempre fue una variable presente. A veces explícitamente, otras de forma sutil, pero nunca ajena. Saber navegar esas aguas sin perder el foco técnico fue una habilidad que se desarrolló en el tiempo. La pluralidad ideológica y de estilos fue una gran ganancia, aunque también implicó constantes negociaciones para mantener el enfoque común.

Lo que el Consejo produjo durante estos años es muy valioso. Esos documentos, actas, discusiones y recomendaciones son testimonio de una historia que hoy se interrumpe de manera abrupta. La desaparición del Instituto no sólo borra una estructura administrativa, borra también los esfuerzos de personas que, desde dentro y fuera, creímos en la posibilidad de construir una política pública moderna, transparente y plural.

El IFT, con todos sus errores y omisiones, fue una rareza en el sistema administrativo mexicano. Una institución joven, constitucionalmente autónoma, con mandatos claros y técnicos. La decisión de desaparecerlo no es técnica ni administrativa: es política y es también profundamente simbólica del momento que vive México. Significa que la independencia regulatoria, el conocimiento especializado y el debate plural han perdido terreno frente a la centralización, la opacidad y la improvisación.

Con todos sus límites, el Consejo Consultivo fue un ejercicio valioso de deliberación técnica y ciudadana. Lo que no nos permitieron hacer como país fue dejar que el IFT madurara. Su historia quedó trunca. Como tantas veces en México, destruimos antes de permitir florecer. Esa es, tal vez, la lección más dura de esta despedida.

#### Elisa V. Mariscal Medina Economista, Cornerstone Research

Son 4 las preguntas que me compartieron mis colegas del CC para detonar una serie de reflexiones sobre mi paso por el CC del IFT, posterior a la reforma Constitucional de 2013.

¿Qué aprendí mientras fui miembro del consejo consultivo?
¿Qué aporté al consejo y cuál es su importancia?
¿Qué pudo ser diferente o cómo se hubiera hecho?
¿Qué experiencia te deja el tiempo que participaste?

Esta reforma, marcaba un hito para la regulación en México. Desde mi óptica, convertía en ley las decisiones que se había estado tratando de impulsar desde el litigio administrativo y en el poder judicial. Pero también transfería facultades de competencia a un instituto que no había funcionado como regulador de competencia nunca; es más, había en ocasiones tratado de frenar la implementación de las decisiones que había hecho la Comisión Federal de Competencia (COFECO) en el pasado para abrir al sector a la competencia y socavar el atrincheramiento que habían construido los incumbentes en el sector.

Yo ingresé al Consejo como una especialista de competencia, con algo de experiencia revisando casos de telecomunicaciones, principalmente el análisis de conductas anticompetitivas (prácticas monopólicas relativas). Era de facto una visión de afuera hacia adentro, un 'externo' que observaba la industria de telecomunicaciones con un ojo transversal - muy diferente de la mirada de los demás consejeros que llevaban en ocasiones décadas entendiendo figurativa y literalmente los cables y las tuercas de este sector. Mi interés central, que entre todas las nuevas atribuciones del nuevo IFT no se perdiera el interés por asegurar que no hubiera conductas anticompetitivas, que no se decidiera regular en lugar de permitir que el mercado funcionara.

Pero también estaban quienes se enfocaban no en la infraestructura sino en los contenidos, en los usuarios, en los derechos. Esto era nuevo para mí y, en ese sentido, el consejo se convirtió en un foro en donde distintas preocupaciones y experticias podían dialogar y construir soluciones para el IFT, sin la necesidad de estar sujeto a tiempos legales, consideraciones de política y de presiones de regulados. Todo este trabajo se hacía gratis - no solo nuestro tiempo, nuestra experticia, nuestro diálogo con los demás consejeros, con los expertos del Instituto a quienes se nos dio acceso irrestricto para preguntar, conversar y dialogar ideas, problemas.

Hay varias lecciones que me llevo.

- El ejercicio de diálogo entre los consejeros, todos ellos provenientes de muy diferentes profesiones—economista, abogados, ingenieros, periodistas—y experiencias en la aplicación de nuestra profesión—exservidores públicos, columnistas, profesores, consultores, telefonía, telecomunicaciones, televisión, radio, tecnologías satélites, nuevas tecnologías, ...--fue un verdadero ejercicio democrático. Una gran enseñanza de escucha, priorización, disposición a colaborar en tiempos cortos y con entregables y sugerencias puntuales.
- Acceso, no es igual a implementación. El IFT hizo un enorme esfuerzo por darnos acceso a su experticia cuando se lo pedimos, pero eso no significó que nuestras sugerencias fueran ejecutadas, ni siquiera discutidas, y en muchas ocasiones resultaron relegadas. El IFT no escuchó en muchas ocasiones la cúpula de capital humano que había reunido en su consejo.
- Un Consejo solo funciona en la medida en que el regulador pide consejo. El Pleno del IFT poco nos comunicó sobre sus prioridades, sobre los temas en donde este conocimiento gratuito que tenía le ayudaría más. Un asesor, un consejo asesor, solo funciona cuando hay disposición a ser asesorado; tiene que haber un diálogo.
- El Consejo hizo una extraordinaria labor de ver hacia adelante, pensar en los problemas que venían y no solo en la inmediatez. Por mi parte, trabajé en diseñar un Chief Technology Officer (CTO) para el instituto, por ejemplo, pensando en que esto iba a ser el futuro. El IFT pudo haber sido el segundo, después de Inglaterra en implementar y beneficiarse de crear una posición así. Tener a alguien que puede pensar con calma en el futuro del sector es un lujo, es obtener una mirada de largo plazo en medio del trabajo diario de resolver y regular un sector muy complejo. Otros reguladores deberían experimentar este lujo, aprendiendo de las lecciones que nos dejó el CC del IFT.

## Luis Miguel Martínez Cervantes Académico e Investigador, Universidad Iberoamericana Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas

He tenido el privilegio de servir en el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de 2015 a 2025, una de las experiencias más enriquecedoras de mi carrera profesional. Desde la creación del IFT, se concibió un órgano consultivo, y formé parte de un grupo de quince expertos encargados de ofrecer perspectivas sobre la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

A pesar de mi experiencia en diversos grupos multidisciplinarios, este consejo presentó desafíos únicos en términos de comprensión y organización. Inicialmente, surgieron muchas preguntas: ¿Cuáles eran las expectativas del Instituto? ¿Qué tipo de opiniones y recomendaciones eran pertinentes? ¿Qué buscaba realmente el IFT? Como ingeniero, mi enfoque se centraba en los aspectos técnicos de las telecomunicaciones y la radiodifusión, regidos por estándares, indicadores y estadísticas. Sin embargo, mi visión académica era mucho más amplia. A pesar de esto, resultó complejo integrar las perspectivas de abogados y economistas, a menudo entrelazadas con intereses ocultos y agendas poco transparentes que buscaban imponer sus propios puntos de vista, muchas veces contrapuestos. Todo esto operaba dentro de una estructura gubernamental autónoma, producto de una reforma que fusionó lo técnico, lo jurídico y lo económico-competencial.

En varias ocasiones, mis contribuciones fueron editadas repetidamente para asegurar su claridad para un grupo tan diverso; generalmente, era más sencillo omitir información que añadirla. Rápidamente percibí que la radiodifusión comunitaria, uno de mis principales temas, generaba poco o ningún interés entre la mayoría de los miembros. De igual forma, el tema de la internet era escasamente comprendido, reflejando la percepción general de la sociedad, donde la conectividad se reduce a si "se puede o no se puede".

Pese a la labor del Consejo Consultivo y del Instituto, sigue prevaleciendo una gran brecha digital en el país alimentada por la prevalencia de los intereses económicos de los grandes operadores de telecomunicaciones. Si realmente queremos que se conecte al "último millón" de habitantes en México a la banda ancha debemos confiar en el papel del pequeño operador de telecomunicaciones y su capacidad de ser un proveedor de conectividad significativa. En la FM, la sociedad sigue pensando que la radio va a desaparecer ¡nada más equivocado! La última tecnología de comunicación en volverse obsoleta será la radio. México sigue sin

cobertura en más del 20% del territorio y sólo la radio de uso social podrá llevar este servicio de información a esos lugares considerados zonas de atención prioritaria.

En retrospectiva, mi dedicación al Consejo Consultivo fue muy fructífera, resultando en más de veinte recomendaciones, propuestas u opiniones. La mayoría de ellas poseen la calidad suficiente para ser publicadas en los foros académicos donde los investigadores solemos documentar nuestro trabajo. No obstante, el aspecto más significativo de esta década fue la oportunidad de compartir horas de trabajo, discusión e intercambio de ideas con otras cincuenta personas. Mis alumnos se han beneficiado de las ideas que pudimos dialogar en las sesiones del Consejo y sobre las cuales construimos conocimiento. Agradezco al Comisionado Mtro. Luis Fernando Borjón Figueroa su invitación a esta aventura académica y a todos mis colegas del Consejo, les estoy profundamente agradecido por lo que aprendí de ustedes.

Carlos Alejandro Merchán Escalante Ingeniero especialista en telecomunicaciones y radiodifusión Academia de Ingeniería

Es importante destacar la activa participación honoraria (sin pago alguno) y creciente trabajo de los integrantes del Consejo Consultivo del IFT. Desde su Primer Consejo que inició en febrero de 2015 hasta el actual Octavo Consejo que concluye en julio de 2025, y particular reconocimiento a su actual presidenta Mtra. Eurídice Palma Salas y a sus expresidentes Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes y Dr. Ernesto M. Flores-Roux, por su liderazgo y entrega, con lo que se logró una activa y creciente presencia del CCIFT, que se ve reflejada en sus sesiones públicas de trabajo, así como en el gran número de recomendaciones y opiniones que le presentaron al Pleno del IFT (Comisionados) y las múltiples reuniones realizadas con el Pleno del IFT y las diversas Unidades del IFT. Lo cual se puede consultar en la página del Consejo Consultivo del IFT https://consejoconsultivo.ift.org.mx/

El CCIFT es un claro reflejo del interés e importancia de la participación ciudadana especializada como Consejo Consultivo, en calidad de asesor, en los Órganos Públicos reguladores de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión, el Internet y el advenimiento y presencia de la Inteligencia Artificial.

A continuación, relato cómo fue la primera sesión del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El 9 de febrero 2015 se instaló el primer Consejo Consultivo del IFT

conformado por sus 15 primeros integrantes, que fueron nombrados por el Pleno del IFT en sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2015 de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la LFTR. El Pleno del IFT designó a Juan José Crispín como el 1er Secretario del CCIFT.

El 23 de febrero 2015 se efectuó la 1era. sesión del 1er. Consejo Consultivo del IFT, la conducción del inicio de esta reunión la efectuó el Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante, sometiendo a aprobación el Orden del Día, y a continuación le dio la palabra al Secretario del CCIFT quien presentó la propuesta de las facilidades y logística para llevar a cabo los trabajos y reuniones del Consejo Consultivo. Con relación a la elección del 1er Presidente del CCIFT el Ing. Merchán sometió a consideración la mecánica para proponer y elegir dicha presidencia; se presentaron dos candidatos (Ing. Gerardo González Abarca y el Dr. Ernesto M. Flores-Roux). Los Consejeros, por mayoría de votos, eligió como 1er. Presidente del CCIFT al Dr. Ernesto M. Flores-Roux. El Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante felicitó e invitó al Dr. Ernesto M. Flores-Roux en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo el asumir la dirección y dar continuidad a los trabajos de esta Primera Sesión de 2015 del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

#### Jorge Fernando Negrete Pacheco Abogado, Presidente Digital Policy & Law Group

#### Consejo Consultivo: la conversación incómoda

"Décimo Quinto. El Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá instalar su Consejo Consultivo dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto": Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Una breve historia. Toda institución pública tiene un origen y una historia, pero son las palabras las que las definen. Las palabras son transportes viajeros de significados a lo largo del tiempo, de la geografía y de la historia.

En Roma, el Senado fue una institución pública que nació para dar consejos. Senatus es el origen de Senado, y en su historia más profunda proviene de *senex* o anciano. Esta institución fue la primera en estar constituida por un grupo de Patricios (*Pater*), hijos o descendientes de las familias fundadoras de Roma o empresarios, gente de poder, sobre todo mayores en su

edad (*Senectum*). Eran personas que emitían una opinión o un "consejo" que reflejaba la importancia de la experiencia y la sabiduría de los hombres mayores en el gobierno de la ciudad.

Ahora bien, el "consejo" proviene de Concilium, que significa deliberación o consulta. ¿La reflexión y su consecuencia?: un consejo. Es en términos populares la opinión o recomendación sobre algo. El viaje de la palabra "consejo" continua en Francia, con el Consejo de Ancianos (*Conseil des Anciens*), que fue la Cámara Alta en Francia, junto al Consejo de los Quinientos o Cámara Baja. Pero, para efectos de síntesis histórica y lingüística, el Diccionario de la Real Academia define el "consejo" como "parecer o dictamen que se da o toma para hacer o no hacer una cosa".

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones es un Consejo que no está conformado por Patricios, ni varones de edad mayor, tampoco pertenece a una casta privilegiada por la política. Es un Consejo Ciudadano integrado por mujeres y hombres sin edad específica como requisito, pero sí seleccionados por su aproximación al conocimiento del sector de las telecomunicaciones, la infraestructura digital, la economía y los derechos digitales, particularmente desde el enfoque regulatorio, de la política pública e incluso la legislación.

Ha sido, en ese sentido, un ente con neutralidad ideológica, pero profundamente meritocrático. No puedo afirmar que han estado las mejores mujeres y hombres de este país, especializados en la materia de regulación digital, pero sí puedo sostener que quienes estuvieron, son personas destacadas, con mística, trayectoria impoluta, conocimiento profundo del sector y reconocida por sus pares; personas comprometidas con una sociedad digital, la inclusión y la transformación digital.

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha sido una institución única en el mundo de los reguladores. Hoy, no conozco en otro regulador una institución como ésta, dedicada a analizar, reflexionar, conversar, debatir sobre las competencias, funciones y oportunidades de un regulador tan complejo como el IFT y, al final, presentar recomendaciones.

La evolución del Consejo. La historia de la integración de cada consejo denuncia el momento histórico-tecnológico que enfrentaba la institución, la madurez tecnológica y los retos en materia de adopción tecnológica de la sociedad. Recordemos que la ley que da origen al

Consejo Consultivo y al IFT fue de 2013 y estábamos en plena transición de 3G a 4G, no menor detalle.

Los primeros consejos pasaron a trabajar directamente con la agenda derivada de la creación del IFT y las palabras comunes fueron "conectividad", "brecha digital" e "inclusión digital". La agenda de competencia económica incluso derivó en la recomendación de la creación de figuras internas de *advocacy*.

Los siguientes consejos comenzaron a tener paridad de género y una diversidad de especialistas que reflejaban la preocupación del Pleno de los comisionados y de las agendas política, económica y de adopción tecnológica del país y del mundo.

Comenzaron a llegar consejeros académicos, del sector TIC, de las áreas de ciberseguridad, representantes de ONG, seguridad pública y, de ser una agenda estrictamente de infraestructura digital, comenzaron a abordarse temas de transformación digital, derechos digitales, ISP, Operadores Móviles Virtuales, medios públicos, indigenistas, temas satelitales, derechos humanos y conversaciones hasta de geopolítica.

En algún momento se celebró una conversación con otros órganos regulatorios como el INAI y su oficina de datos personales, a partir de la transversalidad a la que invita la materia digital.

El Consejo Consultivo del IFT es una institución que nunca fue perfecta, ni lo intentó, pero generó recomendaciones legítimas, de buena fe y vitales en un momento histórico, donde nacía la sociedad digital actual. 4G fue la generación tecnológica de conectividad donde nació la economía digital contemporánea, los modelos de negocio cambiaron, se globalizó la sociedad digital y los debates sobre derechos digitales nacieron.

El Consejo Consultivo del IFT fue testigo de estos cambios, a partir de una conciencia colectiva que supo evolucionar el discurso y sentido de sus recomendaciones. Felicito a cada miembro histórico de cada consejo, al Pleno de los comisionados del IFT a lo largo de estos años y, sobre todo, a la y los presidentes de este consejo, que generaron liderazgo, entusiasmo y pasión en todos quienes fuimos miembros.

Fue un privilegio ser su colega y servir al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a México.

#### Lucía Ojeda Cárdenas Abogada, SAI Derecho & Economía

El Consejo Consultivo: El radar externo del IFT

Nos encontramos ante el cierre de una etapa para la política y regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México, y el inicio del tránsito hacia nuevas estructuras institucionales. Siempre he pensado que las instituciones deben diseñarse para perdurar y evolucionar, aprovechando lo que funciona y transformando lo que no responde a la realidad. Hoy, nos enfrentamos a la construcción de nuevos reguladores que asumirán las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Mi objetivo en este testimonio es compartir la experiencia de haber formado parte del IV, V, VI, VII y VIII Consejo Consultivo (CC) del IFT, convencida de que los órganos del Estado, especialmente los reguladores, se benefician enormemente de contar con un radar externo: espacios colaborativos, abiertos e inclusivos donde las voces de la sociedad enriquecen la labor gubernamental.

Participar en el CC ha sido una travesía intelectual y profesional tan demandante como gratificante. El nombramiento implica un compromiso de tiempo, estudio y dedicación para participar activamente en la agenda y el desarrollo de opiniones y recomendaciones que pretenden aportar valor real al Instituto. Aunque la labor no conlleva retribución monetaria, la posibilidad de contribuir a la prospectiva y mejora regulatoria hizo que el esfuerzo valiera la pena.

Desde mi especialidad en competencia económica y regulación, fui invitada a integrarme al CC con el ánimo de aportar una mirada técnica y, al mismo tiempo, contribuir a la paridad de género. En ese momento, los CC anteriores habían sentado las bases de operación e impulsado una agenda relevante para la implementación de las reformas que iniciaron en el 2013. Nuestro periodo permitió mirar hacia el futuro y abordar temas de prospectiva regulatoria, siempre recordando la petición del entonces Presidente Comisionado: que nuestras opiniones y recomendaciones fueran relevantes, oportunas e implementables.

Estoy convencida que el CC ha sido mucho más que un mecanismo institucional; ha funcionado como un radar externo del IFT. Ha sido un espacio donde la mirada plural de especialistas de distintas generaciones, disciplinas y trayectorias permitieron al Pleno asomarse fuera de la

gestión cotidiana y evitar la ceguera de taller. La riqueza del CC radicó en su diversidad: cada ciclo, cada grupo, cada sesión fue una sinfonía de voces distintas, con habilidades, intereses y enfoques que se entrelazaron para enriquecer la discusión y la toma de postura sobre los temas más relevantes de los sectores.

En efecto, encontré en el CC un laboratorio de ideas y un foro de diálogo abierto, donde la interdisciplinariedad no era solo deseable, sino imprescindible. El reto de la transformación digital, la rápida evolución tecnológica y la ampliación de la agenda regulatoria exigían no solo conocimiento técnico, sino también sensibilidad para entender las necesidades de pequeños operadores, comunidades indígenas y usuarios finales. Así, el CC se convirtió en caja de resonancia de problemáticas y oportunidades que, de otro modo, podrían haberse hecho menos evidentes para el Instituto.

Durante este periodo, tuve el privilegio de liderar y participar en grupos de trabajo que impulsaron recomendaciones clave, como la promoción de la competencia en el entorno digital, el uso de herramientas tecnológicas para el análisis de datos en evaluaciones de competencia, la inteligencia artificial, el derecho de las audiencias entre otras. El diálogo constante con colegas expertos en derechos humanos, tecnología, economía y comunicación permitió que nuestras propuestas partieran de una discusión integral, siempre orientada a la inclusión, la competencia efectiva y la sostenibilidad.

El CC fue también un espacio de aprendizaje continuo. Cada discusión, cada documento preparado, cada intercambio con colegas de distintas generaciones y perfiles amplió mi perspectiva y reafirmó la importancia de la diversidad para enfrentar los retos regulatorios actuales. La apuesta por la paridad de género y el creciente liderazgo de mujeres en el CC enriquecieron aún más este entorno plural; de hecho, los últimos dos CC fueron presididos por una talentosa mujer.

Reconozco que hubo áreas perfectibles, como fortalecer los mecanismos de retroalimentación y seguimiento para asegurar que nuestras propuestas no solo fueran consideradas, sino que sirvieran para descartar o priorizar problemáticas. La naturaleza no vinculante de las recomendaciones del CC no resta valor a su función como caja de resonancia y radar externo. Imagino que las nuevas autoridades en los sectores pudieran beneficiarse de un Consejo parecido con canales más fluidos de comunicación, donde la colaboración del órgano regulador y la sociedad sea aún más estrecha y eficaz.

Me llevo de esta experiencia la convicción de que el CC fue un radar externo útil para el IFT: un espacio donde la sinfonía de voces diversas enriqueció la agenda regulatoria y contribuyó a impulsar sectores más plurales, incluyentes y competitivos, en beneficio de toda la sociedad mexicana. Gracias a todos los Comisionados, a las personas consejeras, a las personas que fungieron como secretarios del CC y al talentoso equipo del IFT, cuyo profesionalismo y compromiso hicieron posible este trabajo colectivo.

### L. Eurídice Palma Salas Abogada

#### Reflexiones sobre el Consejo Consultivo del IFT

• Agradezco a los comisionados Arturo Robles Rovalo por confiar en mi capacidad y proponerme para formar parte del V Consejo, al comisionado presidente Javier Juárez Mojica por todo el apoyo que me brindó cuando asumí la presidencia del VII y VIII Consejo Consultivo, así como a los comisionados Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo por sus atenciones, agradecida con los cuatro por su respeto, apoyo y confianza para formar parte de este grupo de expertos durante estos cuatro años. Deseo haber correspondido con diligencia al voto de confianza de que aportaría en el grupo de expertos.

• Valoro y agradezco la labor de todos mis colegas del Consejo Consultivo:

valoro y agradezco la labor de todo.	s mis colegas del Consejo Consultivo.
Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido	Isabel Clavijo Mostajo
Sara Gabriela Castellanos Pascacio	Mario de la Cruz Sarabia
Ernesto M. Flores-Roux	Mario Germán Fromow Rangel
Gerardo Francisco González Abarca	Misha Leonel Granados Fernández
Ali Bernard Haddou Ruíz	Aida Huerta Barrientos
Erik Huesca Morales	Salma Leticia Jalife Villalón
Salvador Landeros Ayala	Luis Miguel Martínez Cervantes
Yolanda Martínez Mancilla	Jorge Fernando Negrete Pacheco
Edgar Olvera Jiménez	Lucía Ojeda Cárdenas
María Catalina Ovando Chico	Víctor Pavón Villamayor
Fabiola Alicia Peña Ahumada	José Luis Peralta Higuera
Víctor Rangel Licea	Armida Sánchez Arellano
Martha Irene Soria Guzmán	Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Sofía Trejo Abad	Salomón Woldenberg Esperón	

Todos hombres y mujeres talentosos, mi gratitud por sus ideas, por las discusiones para elaborar los documentos que se han producido a lo largo del Consejo con la diversidad de visiones, profesiones y cuyas experiencias han sido muy enriquecedoras; las discusiones a veces un poco acaloradas y estresantes también es cierto, pero siempre con argumentos interesantes y lo positivo prevalecerá en mis recuerdos. Ha sido un honor trabajar en equipo con todos ustedes.

- Mi particular agradecimiento y reconocimiento a mis colegas consejeras Sara G. Castellanos Pascacio, Salma L. Jalife Villalón, Lucía Ojeda Cárdenas y Cynthia G. Solís Arredondo por su apoyo incondicional para asumir y desempeñarme en la presidencia del VII y VIII Consejo Consultivo. Igualmente, aprecio el respaldo de los consejeros Jorge Fernando Negrete Pacheco quien fue el primero en animarme para postularme a la presidencia y al consejero Ernesto M. Flores-Roux por su afectuosa recepción y orientación desde el día que me integré al V Consejo.
- Gracias por el apoyo de quienes tuvieron a su cargo la función de la secretaría del Consejo Consultivo y de todo el personal del IFT que hizo posible nuestras sesiones y la publicación de los documentos que los consejeros elaboramos, asimismo gracias por la buena disposición de los servidores públicos del IFT que atendieron las reuniones que solicitamos y que respondieron a nuestras dudas y planteamientos.
- Para Luis Miguel Martínez Cervantes un especial reconocimiento por las horas de dedicación para hacer realidad este libro de memorias del Consejo Consultivo y otro más para Ernesto Flores-Roux quien se sumó para integrarlo.

### Algunas reflexiones.

Ser miembro del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones desde su V edición y haberlo presidido en el VII y VIII ha sido un privilegio y a la vez un reto. Es una gran responsabilidad ser miembro del consejo consultivo de un órgano regulador, mayor porque nuestro mandato de ley ha sido asesorar con respecto a los principios establecidos en los preceptos constitucionales 2°, 6°, y 7°. Nos obliga a tener presente este mandato en nuestro trabajo diario y en la cotidianeidad del uso de los bienes y servicios, la necesidad y relevancia

de que los habitantes de nuestro país cuenten con servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión de calidad y asequibles para ejercer sus derechos a la información, a la libertad de expresión, a la educación, la salud, entre otros y para tener acceso a bienes y servicios muchos esenciales para una vida digna, para su desarrollo y para un mejor futuro de nuestro país. Por ello, contribuir de alguna forma para aportar ideas al órgano regulador desde su Consejo Consultivo ha sido un privilegio.

Hay que destacar que a lo largo de los 10 años de existencia el Instituto mostró una gran apertura a escuchar y recibir aportaciones de los regulados y de la sociedad en general, a través de consultas públicas, comités, eventos públicos, entre otros. Su presencia y participación con un alto nivel de especialización y liderazgo en foros internacionales también es destacable, el Instituto es reconocido a nivel global y es hoy un referente para muchos reguladores de la región.

A lo largo de los cuatro Consejos Consultivos en los que participé junto con otros miembros del Consejo identificamos que además de su función reguladora, el Instituto asumió una labor de difusión, desarrolló un sinnúmero de herramientas a los que tienen acceso los usuarios de telecomunicaciones y la población en general para hacer un uso más seguro de los servicios de telecomunicaciones, para contribuir a la alfabetización digital y promover un uso seguro de la tecnología. Además, los análisis y estudios desarrollados y publicados por las distintas áreas del Instituto son fuente de consulta valiosa para cualquier regulador y profesional del sector.

Aceptar la participación en un Consejo Consultivo que además es honorario implica para quien lo asume un fuerte compromiso y una enorme responsabilidad; conlleva ser constante, participar activa, propositiva y respetuosamente, sin dejar de ser crítico e imparcial y siempre en el sentido del propósito encomendado con la designación. También conlleva un acto de fe de que lo que escribimos y sugerimos sea leído por el regulador, que al menos provoque la reflexión en quien adopta decisiones y, en el más optimista de los casos, que sume para la adopción de una decisión institucional.

Por otra parte, presidir un consejo demanda vocación de servicio, escuchar, conocer bien al grupo, moderar discusiones, conciliar entre los consejeros, apoyar para que incluso entre las divergencias se identifiquen los aspectos que se tienen en común, y sobre todo reconocer en todo momento que al presidirlo no se deja de estar entre pares y la función de quien preside es colaborar y facilitar los trabajos.

Sin duda extrañaré nuestras sesiones mensuales y las conversaciones entre los miembros del consejo para elaborar los documentos que se produjeron.

Al cerrar esta reflexión ha sido aprobada a nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que plantea cambios para democratizar el uso del espectro radioeléctrico y las telecomunicaciones en general. Esta nueva ley no considera un consejo consultivo ni la creación de comités como el CTER o el Comité 5G, lo que no limita que pudiera incorporarse en otras disposiciones de carácter reglamentario o que deriven de la misma.

Para los nuevos reguladores puede ser valioso apoyarse y contar con un consejo consultivo. Esto les permite tener una visión externa, brindada por expertos ajenos a la institución que, de forma honoraria, es decir sin costo para el estado, realicen análisis, estudios y opiniones que puedan enriquecer o incluso validar las acciones, regulaciones, así como recibir ideas que por provenir de miembros del sector privado, social, académico puedan ampliarle la visión. De ser el caso, con base en la experiencia en el Consejo mi recomendación es que se integren de forma multidisciplinaria y plural, con un perfil inclusivo en cuanto al género, a los sectores de donde provienen, y a las edades, esto permitirá tener personas con distintos enfoques y perspectivas, es fundamental que cuenten con vocación de servicio y que asuman el compromiso de participación.

Nuestra realidad no es la misma que la de otras jurisdicciones y es un gran reto para la regulación y las autoridades promover innovación e inversiones garantizando los derechos humanos y que el uso de recursos como el internet, el uso y desarrollo de las tecnologías disruptivas como el internet de las cosas y la inteligencia artificial, sean en beneficio del ser humano. Abordar la regulación implica una amplia colaboración con la sociedad e incluso con los regulados.

El futuro representa grandes oportunidades y a la vez desafíos para nuestro país. Para legislar, regular y definir las políticas públicas, se requiere una modificación profunda, y ante un entorno digital hará falta que se lleve a cabo un análisis metódico, profundo y amplio, en el que se escuchen a todos los actores y partes involucradas, los conversatorios convocados en el Senado de la República para el dictamen a la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión son una muestra valiosa de la importancia de escuchar diferentes voces de la sociedad. Es indispensable abrir la puerta a distintas voces y escucharlas; solo así y a través de una amplia convocatoria se podrá definir cuál será la orientación que más conviene a nuestro

país con su enorme diversidad cultural y social, en temas como la tecnología digital, las plataformas digitales, la ciberseguridad, las actividades espaciales, la inteligencia artificial.

Deseo el mayor de los éxitos a quienes dejarán el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que sigan aportando al desarrollo del país y del sector ya sea en el ámbito privado o en el público; igualmente deseo para quienes asumen las funciones del regulador del sector telecomunicaciones éxito en el desempeño de su labor, su éxito será para el bien de nuestro país y su población.

## Armida Sánchez Arellano Administradora de Empresas, Microsoft México<sup>18</sup>

#### Reflexión sobre la participación en el Consejo Consultivo del IFT

Lo primero que quiero expresar es que fue un gran honor y una grata sorpresa recibir la invitación a formar parte del Consejo Consultivo del IFT. Reconocí la apertura del IFT de tener entre los integrantes de su Consejo Consultivo a una representación plural y multidisciplinaria que le asesore respecto de las funciones que tiene encomendadas, incluidos representantes de empresas tecnológicas norteamericanas, con presencia global.

Recuerdo la primera sesión, en la cual con mucha calidez y generosidad nos recibieron el entonces Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívary los Comisionados del Instituto.

Participé en el Cuarto y en el Quinto Consejo Consultivo. Fue una experiencia fascinante el escuchar los debates, las discusiones, el intercambio de ideas y de opiniones de tan brillantes, expertos y reconocidos colegas Consejeras y Consejeros. También los retadores cuestionamientos que, en ocasiones, integrantes del Consejo hacían de las recomendaciones que se preparaban y presentaban, incluidas por supuesto, las mías.

Las sesiones eran magistralmente conducidas por Ernesto M. Flores-Roux, con su profunda inteligencia, enorme capacidad, experiencia, rigor y sentido de orden.

.

 $<sup>^{18}</sup>$  Las opiniones aquí expresadas corresponden a su autora y no necesariamente coinciden con las Microsoft México

Me encantaba llegar a la sala del Consejo, saludar y charlar brevemente con los compañeros y los amables funcionarios del IFT, comer el rico sushi que nos ofrecían, y sentarnos a trabajar.

Aprendí de temas de telecomunicaciones, radiodifusión, espectro, satélites, accesibilidad, inteligencia artificial, contenidos de comunidades y lenguas indígenas en los medios de comunicación, entre otros.

Mis aportaciones se enfocaron principalmente en temas de economía digital. Ante el innegable hecho de que la economía global se está transformando rápidamente en economía digital (lo cual fue acelerado por la pandemia del Covid-19), consideré oportuno y relevante reflexionar sobre este dinámico cambio a nivel mundial y el papel que el IFT debe jugar en la promoción de dicha economía digital.

Mención especial quisiera hacer sobre la recomendación acerca de la medición de la economía digital en México. En nuestro país, la medición de la economía digital que realiza el INEGI se basa en estimar el crecimiento del comercio electrónico. Si bien el comercio electrónico es un componente importante de la economía digital, se requiere incluir otros componentes para tener un panorama completo del estado que guarda. Para ello, es de gran utilidad consultar el reporte de la OCDE "A Roadmap Toward a Common Framework for Measuring the Digital Economy - Report for the G20 Digital Economy Task Force" y ver como referencias las mediciones de economía digital que practican EUA, Canadá y países de la Unión Europea. Ojalá que en el futuro, se considere esta recomendación.

La experiencia de haber participado fue muy enriquecedora. En cada reunión a la que asistí, me sentí privilegiada de estar sentada en esa bella sala del Consejo, escuchando a personas tan inteligentes y preparadas, con profundos conocimientos de sus especialidades, y también con deseos de aprender nuevos temas.

Aprecio y agradezco enormemente el haber formado parte del Cuarto y del Quinto Consejo Consultivo del IFT.

Muchas gracias.

#### Cynthia G. Solís Arredondo Doctora en Derecho Privado y Ciencias Criminales LEXINF IT LEGAL ADVISORY

#### El Papel del IFT en la Ciberseguridad en México

Antes que nada, quisiera aclarar que este documento que pretende narrar mis experiencias y vivencias dentro del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones no se trate de mí sino de lo que yo pude constatar del gran trabajo de esta institución en la que tuve el honor de participar como miembro de su Consejo Consultivo durante tres periodos consecutivos y a la que siempre le estaré agradecida de haberme acogido, y que si en algo pueden aportar estas memorias sea que no pase inadvertida su aportación a la innovación en las telecomunicaciones en nuestro país.

Asimismo, quiero agradecer a las dos personas que confiaron en mí para esta encomienda, mi gran amigo y colega consejero de quien tanto he aprendido y sigo aprendiendo: el Doctor Erik Huesca y al Comisionado presidente: Maestro Javier Juárez Mujica, así como a todos los Comisionados: Doctor Arturo Robles, Lic. Sóstenes Díaz y Maestro Ramiro Camacho; y no menos importantes a todos y cada uno de mis compañeros del Consejo Consultivo.

Durante décadas el gobierno federal le ha quedado a deber a la ciudadanía mexicana en materia de ciberseguridad, y no es por falta de acciones concretas sino de acciones aisladas y sin una clara estrategia de fondo, además de reconocer todo lo que sí se ha hecho por la Marina, SEDENA y en su momento por la Policía Federal, ahora Guardia Nacional; existen muy pocas acciones estratégicas que hayan llevado a buen puerto dicha materia.

Me gustaría destacar, que, dentro del ámbito de sus facultades, el IFT llevó a cabo una tarea muy importante para democratizar el acceso a recursos en materia de ciberseguridad a las comunidades más vulnerables del país, tales como: niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

En el año de 2021 en el marco de la semana nacional de ciberseguridad de ese año, el IFT lanzó el micrositio https://ciberseguridad.ift.org.mx/, el cual aún se encuentra disponible -que

sería una pena que no se mantenga y siga actualizando en adelante- y que de una forma didáctica, amigable con el usuario, clara y eficaz comparte recursos gráficos y audiovisuales dirigidos a las comunidades antes mencionadas para informar acerca de los riesgos existentes, consejos y recomendaciones, además de redirigir a sitios y aplicaciones de interés; asimismo, durante tres años consecutivos se llevó a cabo el concurso "Navega seguro, seguro lo logras" donde participaron estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria, y de la que orgullosamente tuve oportunidad de ser jurado en una ocasión.

No puedo dejar de agradecer la experiencia de poder constatar que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país y de todos los niveles, con los recursos que tenían disponibles y en muchos casos con la ayuda de sus papás, hermanitos, maestros y amiguitos; creaban los videos más divertidos, ocurrentes, creativos y didácticos para demostrar la importancia de la ciberseguridad en todos los ámbitos de la vida diaria; creo sin lugar a dudas, que esa experiencia que atesoro en mi corazón, es una de las más bellas que me ha tocado vivir y de nueva cuenta, no hubiese sido posible sin la invitación del Instituto.

Participar en un Consejo Consultivo al lado de personas tan preparadas y con perfiles tan diversos siempre fue muy enriquecedor para mí y para el debate interno de cada una de las opiniones y recomendaciones formuladas, muchos de esos debates fueron verdaderamente acalorados y pasionales, se notaba fervientemente que cada uno de mis compañeros defendía con vehemencia su postura sin perder la educación y la formalidad, en la mayoría de los casos; los documentos resultantes, que pueden aún consultarse en el micrositio del Consejo Consultivo, fueron fruto de muchas horas de esfuerzo conjunto e intercambio de ideas, siempre respetuoso pero firme y contundente, vaivenes de documentos en control de cambios y muchas versiones que se perdían entre un universo de correos electrónicos antes de llegar a su versión final; respeto profundamente a cada uno de mis compañeros no sólo por su calidad profesional y trayectoria que los precede, sino también por donar horas de su tiempo y de su paz mental a una labor que únicamente tenía como misión y objetivo ser una brújula orientadora del trabajo del pleno del Instituto.

De mi lado, espero haber aportado aunque sea un poco al debate que debe prevalecer en torno a la ciberseguridad en cualquier ámbito de la sociedad y más aún en todo aquello que toca a la vida pública y a las instituciones del Estado, en quien a través de la sumisión a las normas como diría el Marqués de Beccaria: "...los hombres vagos e independientes se unieron

en sociedad, cansados de vivir en un continuo estado de guerra, y de gozar de una libertad que les era inútil en la incertidumbre de conservarla. Sacrificaron por eso una parte de ella para gozar la restante en segura tranquilidad." y es quien debe garantizar en todos los ámbitos esa tan anhelada seguridad y tranquilidad, incluyendo el ciberespacio.

Por último, a modo de reflexión final, la autoridad que tome en sus manos el rumbo de las telecomunicaciones en nuestro país no debe obviar algunos temas fundamentales: que conectividad no es acceso, que acceso a la información no es equivalente al manejo correcto de la misma, que un niño, niña, adolescente o adulto mayor conectado no es forzosamente un usuario seguro, que una sociedad comunicada y segura se construye no sólo desde el Estado o más bien, sí desde todos los elementos que forman el concepto Estado: evaluación y entendimiento de todo el territorio que compone República Mexicana, su población y el gobierno; y no sólo desde el gobierno; se requiere de voces plurales, de representantes sociales, de la academia, de la industria, de los usuarios de las propias telecomunicaciones, poblaciones indígenas operadoras de radios comunitarias y también de personas altamente calificadas que se conviertan en la brújula orientadora que acompañe y guíe a las acciones de las autoridades para que no sólo se queden en buenas intenciones.

#### Referencias

- 1. Fuentes, Victor. "Desecha Corte demanda para nuevos comisionados del IFT.", Reforma, 15 de enero de 2025
- 2. Hernández, Carlos. "Telecom en el 1T-2025: Desaceleración e Incertidumbre.", The CIU, 9 de junio de 2025, https://www.theciu.com/publicaciones-2/2025/6/9/telecom-en-el-1t-2025-desaceleracin-e-incertidumbre. Consultado el 20 de junio de 2025.
- 3. Levy, Irene. "Todos Torturan y Asfixian al IFT." El Universal, 31 Mar. 2025.
- 4. Leyva Reus, Jeanette. "Telecomunicaciones, la pelea pendiente.", El Financiero, 12 de febrero de 2025
- 5. Piedras, Ernesto. "Perspectivas de política pública y regulatoria para las telecom en 2025", El Economista, 8 de enero de 2025.
- 6. Redacción, DPL News, 1 de enero de 2025, https://dplnews.com/anuario-dpl-news-2024-24-sucesos-clave-del-ecosistema-digital-2/. Consultado el 20 de junio de 2025.
- 7. Redacción. "Llama Consejo Consultivo a Reflexionar Sobre el Rol del IFT." *Consumotic*, 19 de junio de 2025, consumotic.mx/telecom/llama-consejo-consultivo-a-reflexionar-sobre-el-rol-del-ift. Consultado el 20 de junio de 2025.
- 8. Ronquillo, Diana N. "Una reforma para la complicación orgánica." *El Economista*, 25 de diciembre de 2024.
- 9. Negrete, Jorge F. "Telecomunicaciones: la conversación incómoda", Nexos, 7 de julio de 2025

## 5. Reflexión Final

Dr. Ernesto M. Flores-Roux Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (2015-2021)

Los consejos consultivos dentro de un órgano de gobierno son cuerpos colegiados, generalmente de carácter honorífico y ciudadano, que tienen como función principal asesorar, opinar y proponer sobre temas específicos relacionados con la institución que los convoca. Los consejos consultivos en México existen desde hace muchas décadas, pero se popularizaron en los años ochenta, cuando se introdujeron reformas legales para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Para 2008, un estudio 19 identificó la existencia de 409 órganos colegiados de deliberación, de los cuales 64 eran instancias caracterizadas porque el 100% de sus participantes eran no gubernamentales. Uno de esos era el Consejo Consultivo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones 20, que estaba contemplado en su decreto de creación, pero que no quedó instalado sino hasta abril de 2011, después de cuatro intentos fallidos. Ese consejo, del cual yo fui miembro, contaba con 28 miembros.

La idea de contar con un Consejo Consultivo en el órgano rector de las telecomunicaciones fue reforzada con la Reforma Constitucional de 2013. En el artículo transitorio tercero en la fracción IX, el decreto de reforma constitucional obligó al Congreso de la Unión a crear un "Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, integrado por miembros honorarios y encargado de fungir como órgano asesor en la observancia de los principios establecidos en los artículos 60. y 70. constitucionales". Esto quedó plasmado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 en su artículo 34, en el que se agregaron varias precisiones al mandato original. Se agregó que asesoraría también en la observancia de los principios establecidos en el artículo 20. Se determinó que estaría conformado por quince personas "especialistas de reconocido prestigio en las materias competencia del Instituto" y que al menos una persona debería tener experiencia y conocimientos en concesiones de uso social. Los consejeros serían nombrados por el Pleno del Instituto, durarían en su encargo un año y podrían ser reelectos indefinidamente. Su presidente sería elegido por los consejeros

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Hevia, F., Vergara-Lope, S, Ávila Landa, H. (2011). "Participación ciudadana en México: consejos consultivos e instancias públicas de deliberación en el gobierno federal". Perf. latinoam. vol. 19 no. 38 México jul./dic. 2011 <sup>20</sup> Un análisis detallado del Consejo Consultivo de la COFETEL puede encontrarse en Monter de Oca Barrera, Laura Beatriz. "¿Innovaciones democráticas? Análisis del Consejo Consultivo de telecomunicaciones en México". (2014). Revista Mexicana de Sociología 76, núm. 2 (abril-junio,2014).

por mayoría de votos. Se deja explícito que las propuestas y opiniones emitidas por el Consejo Consultivo "en ningún caso serán vinculantes".

Traigo a colación estos antecedentes porque en este escrito pretendo abordar varios de estos puntos para entender la evolución del funcionamiento del Consejo Consultivo del IFT a lo largo de sus ocho cohortes en los doce años de existencia del IFT.

Haber formado parte del Consejo Consultivo del IFT, el cual presidí durante cinco de sus ocho años de existencia, fue una experiencia enormemente gratificadora. Nos reuníamos en promedio unas doce veces por año a las que, con contadas excepciones, yo anticipaba con bastante ilusión. Las sesiones eran enriquecedoras, tanto del punto de vista profesional como personal. Dada la diversidad de la composición del Consejo, siempre había ideas originales en una gran cantidad de materias. Generalmente (pero no siempre) las reuniones eran bastante cordiales y se conducían con respeto entre los miembros. Los temas se trabajaban en grupos, quienes iban informando al resto del Consejo sobre el avance hasta llegar a un escrito que se circulaba por correo, se comentaba, se modificaba y, finalmente, se votaba. Los documentos demoraban meses en ser desarrollados y terminaban incorporando experiencia de muchas áreas.

A lo largo de su existencia, el Consejo fue razonablemente productivo, como lo muestra el cuerpo principal de este libro. La forma de trabajo y los asuntos abordados fueron cambiando a lo largo del tiempo. En la segunda sesión del I Consejo Consultivo aprobamos nuestras reglas de operación, las cuales guiarían la forma de trabajar a lo largo de toda su vida. No fuimos muy originales; esas reglas fueron la evolución de las reglas del Consejo Consultivo de la Cofetel con pocas modificaciones. Como ya habían funcionado para guiar a un consejo mucho más grande, no había razón para que no fueran útiles para un consejo de menor tamaño.

Desde un principio decidimos trabajar de la manera más transparente que nos era posible. Para ello implementamos varias reglas fundamentales: todas las sesiones serían transmitidas en vivo y posteriormente publicadas, tanto el formato de video como en estenográfica. Todos los documentos producidos serían publicados. Todos los consejeros estábamos obligados a hacer una declaración de intereses al inicio de cada cohorte. Para publicitar todo este acervo, contábamos con un micrositio en el sitio del IFT.

El inicio del Consejo fue un tanto abrupto. En la primera cohorte, tal vez por falta de entendimiento del papel que deberíamos ejercer y por lo inmaduro que aún estaba el IFT,

decidimos que teníamos que responder a todas las consultas públicas lanzadas por el Instituto. Esto obviamente era inviable: eras demasiadas consultas públicas, los temas iban mucho más allá del conocimiento agregado de los quince miembros del Consejo y terminábamos supeditados no sólo a un calendario estricto sino a un abanico de temas que no eran de primerísima importancia para el trabajo del Instituto. Ese modo de trabajar lo abandonamos a los tres meses de haber iniciado. Decidimos que era mejor apegarnos de manera más estricta a nuestro plan de trabajo.

Las primeras dos sesiones de cada cohorte se utilizaban para formar un plan de trabajo. Cada quien proponía temas, se incorporaban a un plan preliminar y finalmente se escogían para ser consolidados en una única lista. De ahí, se formaba un grupo de trabajo para cada tema, generalmente liderado por quien lo había propuesto. Es necesario reconocer que nunca cumplimos a cabalidad el plan de trabajo, pues había consejeros líderes de grupo con menos empuje que otros, así como también había temas que perdían relevancia conforme avanzaba el tiempo. Del otro lado de la moneda, siempre surgieron temas a lo largo del año que, como grupo, considerábamos que debían ser abordados y se incluían de manera extemporánea en nuestro plan de trabajo. Aunque siempre hubo interacción con el IFT y su Pleno en la conformación del plan de trabajo, prácticamente todos los asuntos que tratábamos en el CC fue porque había algún subgrupo de consejeros que estaban interesados en el tema. El IFT nos dejaba actuar con toda libertad.

Los grupos trabajaban de manera independiente, cada uno con sus propias reglas. Algunos consejeros trabajaron de manera aislada, presentando de manera individual sus propuestas. El objetivo, a final de cuentas, era producir algún documento de un tema de interés que pudiera tener alguna relevancia. Como lo muestran los análisis presentados en estas memorias, los temas generalmente estuvieron alineados con la composición de cada una de las cohortes. Pero la experiencia diversa generaba un resultado rico con perspectiva multidisciplinaria. La perspectiva externa, estoy seguro, siempre ayuda a disminuir la ceguera de taller.

Fui electo presidente del CC IFT en sus primeras cinco cohortes, por lo que quiero dedicar unos párrafos a este tema. Ser el presidente del Consejo era un trabajo relativamente poco entendido por el resto de los miembros. Una parte importante de las responsabilidades del presidente se realiza fuera de las sesiones; su trabajo sólo se nota si es deficiente (como decía

mi madre: "el trabajo de la casa es muy ingrato; sólo se nota cuando no se hace"). No sólo era hacer la agenda de las reuniones, conducirlas y preparar el acta, sino implicaba hablar con todos los consejeros con bastante frecuencia, hablar con el personal del IFT, organizar reuniones fuera de las sesiones establecidas en nuestro calendario y, de manera muy importante, revisar con detalle cada uno de los documentos, de tal manera que hubiera alguna consistencia en el fondo y en la forma. El papel del equipo de apoyo era fundamental. Sin su trabajo, hubiera sido imposible llevar el Consejo a buen puerto.

Conducir las reuniones no era sencillo. Teníamos en una sala a quince personas (siempre con varios consejeros de manera remota). Era básicamente un grupo de quince divas (sin ni remotamente pretender ser peyorativo con esta descripción), generalmente con conocimiento bastante profundo de temas relacionados con lo que se estaba discutiendo y con el deseo de ser escuchados e influenciar el resultado. Era necesario ordenar la participación, dar la palabra a todo aquel que quisiera hablar, respetando orden y evitando discusiones agrestes y desenfocadas. Algunos consejeros eran prolijos, por lo que varias veces nos vimos en la necesidad de pretender imponer reglas de límite de tiempo, incluso con reloj; fue incómodo y terminamos abandonando la idea, pero sí era necesario controlar el tiempo de participación. Sin ello, las reuniones podían ser muy dilatadas, como efectivamente lo fueron durante la primera cohorte. La disciplina fue gradualmente incorporándose con el tiempo, pero, con el "reset" parcial que tenía el Consejo con la incorporación de nuevos consejeros cada año, siempre había que mantener la guardia para que esto fuera respetado. Las interacciones que se dan en un órgano de este tipo son muchas. Entre los consejeros, existen 105 interacciones que deben ser manejadas; no es una tarea sencilla. Y en este punto vale la pena mencionar que estas interacciones siempre son más efectivas cuando la asistencia es presencial, ya que las "pláticas de café" permiten conocer a las personas más allá de lo estrictamente profesional, lo que tiene un impacto positivo en la dinámica de funcionamiento del Consejo.

El proceso de votación de los documentos siempre fue complicado y nunca conseguimos consolidarlo de manera satisfactoria. Como presidente, yo buscaba el máximo consenso posible, bajo la idea de que una recomendación apoyada por todos los consejeros tenía más fuerza que una que era aprobada "de panzazo". El consenso tiene sus costos: había que hacer trabajo fuera del Consejo con aquellos consejeros disidentes y con los autores y muchas veces era necesario diluir la fuerza de las recomendaciones para conseguir el voto. Ni modo, el consenso no es gratis: había que invertir tiempo en tener interacciones uno a uno y muchas

veces reescribir partes del texto. En algún momento (relativamente temprano) empezaron a surgir los rebeldes: aquellos consejeros que votaban de manera negativa, sin dar mayor explicación. Varios de nosotros consideramos que eso no era razonable en un órgano colegiado, por lo que incorporamos en nuestras reglas de operación (con la aprobación de la mayoría de los miembros del Consejo) que un voto disidente tenía que, forzosamente, justificarse por escrito. Tanto agrega un voto a favor como uno en contra si éste está razonado. Esto nunca fue implementado a cabalidad: muchas de las justificaciones eran parciales, escuetas, timoratas y tenían que ser extraídas con tirabuzón. Sin embargo, fue un paso en la dirección correcta para el desarrollo de recomendaciones más holísticas.

El proceso de circulación de las recomendaciones dentro del IFT también fue una tarea que quedó inconclusa. Las recomendaciones eran entregadas a las áreas relevantes y a las oficinas de los comisionados. De manera informal, sí tengo la certeza de que la mayoría de las recomendaciones eran leídas y comentadas por la mayoría de los miembros del Pleno, parte de sus equipos y funcionarios del IFT. Pero era un proceso ad-hoc poco estructurado. La interacción entre el Consejo y el Instituto para la socialización de las recomendaciones fue de cualquier índole – desde ninguna interacción hasta varias reuniones de seguimiento. Sí llevábamos un registro, pero este registro reflejaba la realidad: no era posible sistematizarlo adecuadamente. Esa tarea quedó pendiente.

Soy de la opinión de que el proceso de publicidad de las recomendaciones que adoptamos era el adecuado: generábamos recomendaciones para uso interno del IFT para apoyar en su toma de decisiones. No éramos un órgano ciudadano ni representábamos los intereses de nadie. Nuestro papel no era ejercer presión para la adopción de alguna idea. Por tanto, a pesar de que había quienes opinaban lo contrario, decidimos mantener un bajo perfil ante los medios. Las ruedas de prensa no tenían cabida en nuestro trabajo, a pesar de que me solicitaron hacerlo varias veces. Atendíamos a la prensa de manera reactiva; sólo en temas que trascendían al IFT (por ejemplo, el PANAUT) es que el Consejo se posicionaba de manera activa.

En retrospectiva, todo siempre se ve más claro. Una parte importante de la curva de aprendizaje ya fue superada y por lo tanto es fácil decir qué ayudaría a que el Consejo hubiera funcionado mejor. Para nuestro consejo, pero aplicable prácticamente a cualquier consejo de

este tipo, hubieran sido deseables varias cosas, algunas de orden interno, otras en su conformación y otras en su diseño legal.

- 1. Por ley, los consejeros eran nombrados por períodos de un año, aunque podían ser reelectos indefinidamente. Un año es muy poco tiempo. Los miembros a duras penas comienzan a conocerse y el grupo apenas está entendiendo cómo trabajar cuando ya ha terminado el período. Un período de dos a tres años permitiría adquirir la experiencia necesaria y conocer al resto del grupo, lo que mejoraría la dinámica del Consejo y su productividad.
- 2. La ley es muy clara en decir que las recomendaciones del Consejo Consultivo no son vinculantes, lo cual es totalmente acertado. No es un "board", sino un "advisory board". Sin embargo, en el grupo siempre existió la percepción de que una parte importante del trabajo se perdía en el éter. Por ley, el Instituto debería haber estado obligado a responder a todas y cada una de nuestras recomendaciones, argumentando de manera sólida su posicionamiento con respecto a los temas presentados, sin que eso implicara adoptarlas. Con esto, el papel del Consejo Consultivo se hubiera vuelto sustancialmente más relevante para el trabajo del IFT en beneficio de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.
- 3. Los miembros del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en la ley, tenían que ser "especialistas de reconocido prestigio en las materias competencia del Instituto". No se especifica ni se define más qué significa cada uno de esos conceptos, por lo que se dio enorme discrecionalidad al Pleno en la selección de los consejeros. La definición y el proceso debería haber sido más restrictivo: no todos los miembros del Consejo tenían un verdadero "claim to fame" que les permitiera de manera contundente encuadrar en la descripción establecida en la ley.
- 4. El Consejo Consultivo debería haber estado activo siempre, sin "recesos" entre una cohorte y otra. El hecho de que en casi doce años sólo hayan existido ocho cohortes se debe no sólo a que la primera fue nombrada hasta el último momento que lo permitía la ley (febrero de 2015, cuando el IFT había sido creado en septiembre de 2013), sino que entre cohorte y cohorte llegaron a pasar hasta nueve meses. De los 143 meses de vida que tuvo el IFT, durante 48 no contó con su Consejo Consultivo. Si

- era necesario contar con un período de transición, éste debería haber siso razonable (tal vez un mes); la eficacia del trabajo y la relevancia del Consejo se perdían al no existir continuidad con predictibilidad.
- 5. La participación en el Consejo Consultivo es personalísima. Un consejero no representa a nadie ni puede ser representado. Cuando un consejero, por sus circunstancias, no tiene la posibilidad de emitir su opinión, debe abstenerse. Si la situación puede permear de manera frecuente las diferentes recomendaciones que emanan del Consejo, es sido mejor no formar parte del órgano consultivo. Esta situación es notable en tres situaciones que pueden generar conflictos de interés: aquellos que trabajan en empresas de la industria (sean o no entes regulados), aquellos consultores que trabajan con empresas de la industria (sean o no entes regulados) y funcionarios de otras áreas del Estado mexicano. Yo pertenezco a la segunda categoría, pero creo haberlo manejado bien (al grado que hubo reclamaciones de algunos de mis clientes con respecto a algunas recomendaciones del Consejo). De hecho, muchos consejeros encuadraban total o parcialmente en alguna de las situaciones mencionadas, lo que no necesariamente era un problema. Eso lo tiene que ponderar tanto el grupo que decide la elección de los miembros del Consejo en su proceso de selección como el posible miembro en el momento de aceptar la invitación a ser consejero. Los conflictos de interés siempre existen; es indispensable que se haga un manejo correcto cuando están presentes y puedan comprometer el trabajo del órgano consultivo.
- 6. Es importantísimo (sí, en superlativo) que aquellos consejeros con conflicto de interés en un tema dado lo declaren. Y aunque su participación en la discusión y en la redacción de la recomendación en la que tienen conflicto de interés puede ser de altísimo valor, debe abstenerse de votar. Es un comportamiento ético básico.
- 7. Aunque es un tema complicado de describir y hacer cumplir, deberían existir reglas de cordialidad. El Consejo Consultivo es un órgano colegiado: deben evitarse a toda costa las agresiones y la violencia (violencia verbal y violencia de género). Elementos disruptores en la conducción del trabajo los "porros" no tienen cabida en un órgano de esta naturaleza. Son más que bienvenidos aquellos con ideas disruptoras; no son

bienvenidos aquellos que llegan a destrozar el funcionamiento del órgano sin tener en mente una finalidad más allá que la de únicamente dificultar el trabajo del Consejo.

Éstas son algunas ideas sobre cómo mejorar los trabajos de un órgano consultivo de este tipo. Mis colegas, en sus textos, han aportado varias otras.

Cierro este texto con una reflexión final. Los consejos consultivos son importantes para órganos que toman decisiones que, por su naturaleza multidisciplinaria, tienen impacto importante en muchas áreas. Un cuerpo colegiado externo, formado por expertos en muchas áreas, con visiones diferentes, es capaz de traer una perspectiva mucho más amplia que la que se puede obtener por el trabajo generado internamente. Su existencia debe ser promovida, pues su opinión puede ser de mucho valor en el proceso decisorio interno, además de que sus miembros pueden funcionar como embajadores de la institución. En el caso particular de las telecomunicaciones y radiodifusión en México, la experiencia acumulada a lo largo de diez años debería ser aprovechada, dando continuidad a su existencia. Su ayuda en las labores de los órganos rectores en la materia puede ser de enorme relevancia para cumplir los objetivos plasmados en nuestra Constitución.

### Epílogo

Con la publicación de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2025 en el Diario Oficial de la Federación se extinguió el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Mediante este acto, se abrogó la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión y también desapareció el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El 28 de noviembre de 2024, se aprobó en el Senado de la República el dictamen sobre la reforma constitucional para la simplificación orgánica al amparo del argumento de que con la desaparición de los organismos autónomos se eliminaría "la duplicidad de funciones además de que los organismos no cumplieron sus objetivos<sup>21</sup>". ¿Si el regulador en México no hubiera cumplido sus objetivos cómo es que no se han interrumpido las telecomunicaciones, se ha dejado de transmitir la televisión o escuchar la radio? ¿Si no hubiera cumplido su objetivo, cómo es que la planta de telecomunicaciones se multiplicó por tres y los precios se redujeron en más de la mitad? La madurez del sector hace imposible pensar en una autorregulación donde los intereses sociales, económicos y políticos puedan coexistir sin libertinaje y una depredación sin control.

Esta extinción fue lenta, comenzando con el mantener a un Pleno incompleto durante varios años y en su último año una reducción del 70% de su presupuesto anual. No hubo claridad en cómo o cuándo se recobraría la capacidad reguladora en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Este sector económico aporta más del 3.5% del Producto Interno Bruto<sup>22</sup> sin contar las actividades de la economía digital. Después de concluir este texto el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió una última recomendación, la 118, sobre la incertidumbre en los sistemas de comunicación. El resto se explica sólo.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Canal del Congreso. "Senado avala reforma en materia de simplificación orgánica". Gobierno de México. 28/Nov/2024. Disponible en https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticia/senado-avala-reforma-en-materia-de-simplificacion-organica

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Estimado a partir de las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el primer trimestre de 2023 en el Banco de Indicadores accesible en https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=494241&tm=6#D494241\_87

### Apéndice I Bibliografías

#### I.1 Obras citadas a lo largo de la obra

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 15 de abril de 2025. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 5 de febrero de 1917, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.
- 2. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Consejo Consultivo. *Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones*. IFT, 13 ago. 2015, consejoconsultivo.ift.org.mx/docs/inicio/reglas\_de\_operacion\_130815.pdf.
- 3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)* 2023. INEGI, 2023, www.ineqi.org.mx/programas/endutih/2023/.
- 4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) 2013. INEGI, 2013, www.inegi.org.mx/programas/modutih/2013/
- 5. International Telecommunication Union. "ICT Statistics." *ITU Data*, Accessed 21 June 2025. International Telecommunication Union, www.itu.int/statistics/.
- 6. México. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 14 de julio de 2014. Última reforma 1 de abril de 2024. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf.
- 7. México. Poder Ejecutivo Federal. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Presentada en el Senado de la República, 23 de abril de 2025. *Gaceta del Senado*, LXVI Legislatura, Año 1, 24 abr. 2025, infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-04-24-1/assets/documentos/Dictamen\_Telecomunicaciones\_y\_Radiodifusi%C3%B3n.pdf.
- 8. Senado de la República. "Versión estenográfica de la sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2025." Senado de la República, 15 mayo 2025, www.senado.gob.mx/66/diario\_de\_los\_debates/versiones\_estenograficas/2025/05/1 5 sesion ordinaria.pdf.

### I.2 Publicaciones que mencionan al Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

- 1. Acuña González, Alejandra, et al. "Calidad informativa en noticiarios de la televisión pública estatal en México." (2017).
- 2. Altamirano, Jorge Luis Hernández. Organismos autónomos y separación de poderes: nuevos desafíos a la SCJN. El Colegio de México, 2018.
- 3. Álvarez, Clara Luz. "El regulador de telecomunicaciones: Instituto Federal de Telecomunicaciones." México, Universidad Panamericana (2017).
- 4. Cabello Ávila, Carolina, y Koike Quintanar, Sayuri Adriana. "Potenciales riesgos y beneficios en materia de competencia económica en el entorno de la inteligencia artificial."
- 5. Camarena González, Rodrigo, et al. "Deconstruir para reconstruir: un análisis de los órganos constitucionales autónomos en México." Boletín mexicano de derecho comparado 54.160 (2021): 61-98.
- 6. Cereceda, Roberto Castellanos, and Fernanda Vidal. "Desafíos del Senado frente a los órganos constitucionales autónomos." (2014).
- 7. Contreras Minero, Marco Antonio, and López Olvera, Miguel Alejandro. "Modelos de designación de titulares de los órganos constitucionales autónomos en México." Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM: 57-57.
- 8. Cruz Monarez, Claudia. "Regulación de los mercados digitales en México: conflictos competenciales entre el IFT y la COFECE." (2025).
- 9. Cuevas Ruiz, José Luis. "Análisis de estrategias y alternativas para impulsar el desarrollo de actividades Investigación, Desarrollo e Innovación (I+ D+ i) que impulsen el desarrollo digital en México." (2022).
- 10. del Prado Flores, Rogelio, and Rebeca Iliana Arévalo Martínez. "Ética, política y derechos de las audiencias en México. Cómo olvidar a Foucault." (2021).
- 11. del Prado Flores, Rogelio. "Deconstrucción de la retórica liberal a favor de los derechos de las audiencias en México. Información y libertad de expresión." Revista Iberoamericana de Comunicación 37 (2019): 149-180.
- 12. Esteinou Madrid, Francisco Javier. "Ganadores y perdedores de la reforma constitucional de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México." Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), 2015.
- 13. Esteinou Madrid, Francisco Javier. "La regulación de los contenidos televisivos y el Estado-Cero en México, (Cuarta y última parte)." (2016).
- 14. Forssell, Alfonso Méndez. "Alfabetización Mediática."
- 15. García, Karina Sánchez. "La Reforma en Telecomunicaciones y las negociaciones en el Congreso."
- 16. González, Hilda Saray Gómez. "Derechos de las audiencias y participación ciudadana. Propuesta para la participación de niñas, niños y adolescentes en la programación de medios públicos mexicanos." (2024).
- 17. González, Jesús Zurita. "Convergencia en las telecomunicaciones."

- 18. Gris Legorreta, Perla Carolina, and Susana Ramírez Hernández. "Mecanismos de rendición de cuentas de los Órganos Constitucionales Autónomos." (2022).
- 19. Linares, Alejandro, and María Soledad Segura. "Instituciones participativas de políticas de comunicación en Latinoamérica. Modelos, barreras, logros y desafíos." Comunicación y medios 31.46 (2022): 68-81.
- 20. Martínez Cervantes, Luis Miguel. "La Radiodifusión de Uso Social.", Universidad Iberoamericana. México. En edición. 2021.
- 21. Martínez Garza, Francisco Javier. "Sobre la televisión y los derechos humanos de niñas y niños en México." Comunicación y Sociedad (0188-252X) 31 (2018).
- 22. Medina, Zianya Piña. "Los Órganos Constitucionales Autónomos en México: Análisis sobre la configuración de los OCA y su transformación con la reforma." Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública 49: 32-40.
- 23. Mendez Forssell, Alfonso. "Media Literacy in Mexico: Towards a critical pluralist approach." (2016).
- 24. Montes de Oca Barrera, Laura Beatriz. ¿Innovaciones democráticas? Análisis del Consejo Consultivo de telecomunicaciones en México. Revista mexicana de sociología, 76(2), 287-320. (2014).
- 25. Olvera García, Jorge. Los organismos constitucionales autónomos y su relación con la democracia en el estado constitucional. MS thesis. Universidad Autónoma del Estado de México.
- 26. Ortiz, Godofredo Agustín. "Cross-border M&A Transactions Involving Multilatinas in Emerging Latin American Economies: the Post-Covid-19 Outlook." Business Law International 25.2 (2024).
- 27. Pisanty, Alejandro, Erik Huesca. "Neutralidad de la red en Internet." (2015).
- 28. Pou Giménez, Francisca, and Camarena González, Rodrigo. "From Expertise to Democracy-Shaping?: Constitutional Agencies in México." Tex. Int'l LJ 57 (2021): 301.
- 29. Quezada, Juan Pablo Aguirre. "Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones." (2014).
- 30. Ruiz, José Fabián. "Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto." Convergencia 24.75 (2017): 159-188.
- 31. Salgado Perrilliat, Ricardo, Martínez Becerril Rigoberto, et al. "Identidad Digital. Necesario Protegerla." (2016).
- 32. Segura, María Soledad, and Alejandro Felix Linares. "Participation to avoid elite capture in communication policies: Lessons from Latin America." (2023).
- 33. Segura, María Soledad, and Linares, Alejandro. "Participatory Institutions Created in the Twenty-First Century." Media Governance: A Cosmopolitan Critique (2022): 205.
- 34. Valdés Vega, María Eugenia. "Reforma a telecomunicaciones y radiodifusión en México: la perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información." Tla-melaua 9.39 (2016): 188-212.

# Apéndice II Indicadores estadísticos seleccionados (2013 – 2024)

Tabla II.1 Indicadores de la UIT 2013-2019

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población total						
(mill. de habitantes)¹	118.3	119.8	121.1	122.3	123.4	124.6
Individuos que usan						
la Internet (mill.) <sup>2</sup>	43.5	44.4	57.4	59.5	53.0	56.7
Individuos que poseen						
un teléfono celular (mill.) <sup>3</sup>	ND	63.0	71.5	ND	ND	ND
Hogares con						
computadora (%) <sup>4</sup>	35.8	38.3	44.9	45.6	45.3	44.7
Hogares con radio (%) <sup>5</sup>	76.9	73.3	65.8	61.5	58.6	56.1
Hogares con una TV (%) <sup>6</sup>	94.9	94.9	93.5	93.1	93.2	92.9
Hogares con un						
teléfono (fijo o móvil) (%) <sup>7</sup>	85.5	63.4	89.3	90.1	91.8	92.1
Hogares con acceso						
a Internet (%) <sup>8</sup>	30.7	34.4	39.2	47.0	50.7	52.5
SMS enviados <sup>9</sup>	77.7	0.0	37.2	60.0	75.0	61.8
Paquete de acceso a						
Internet / banda ancha USD <sup>10</sup>	32.9	67.3	62.5	56.8	55.5	54.8
Paquete de telefonía						
celular de bajo uso USD <sup>11</sup>	28.8	28.5	23.0	20.9	19.6	12.0
. –	1 . 1 1					

<sup>\*</sup> Estimado en función del número de individuos con acceso a radio

Fuentes. 1,2,3,4,5,6,7,8 UIT con información de INEGI; 9, UIT; 10,11 Instituto Federal de Telecomunicaciones; Fondo Monetario Internacional

Tabla 5 Indicadores de la UIT 2020-2024

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población total						
(mill. de habitantes) <sup>1</sup>	125.8	126.8	127.6	128.6	129.7	130.9
Individuos que usan la Internet (mill.)²	69.6	71.5	75.6	78.6	81.2	83.1
Individuos que poseen	07.0	71.5	75.0	70.0	01.2	03.1
un teléfono celular (mill.) <sup>3</sup>	73.3	75.1	78.3	79.2	81.4	81.7
Hogares con						
computadora (%) <sup>4</sup>	43.9	43.8	44.8	43.9	43.8	43.9
Hogares con radio (%) <sup>5</sup>	53.7	51.4	48.5	47.5	42.7	39.1*
Hogares con una TV (%) <sup>6</sup>	92.4	91.4	91.2	90.7	90.4	90.2
Hogares con un						
teléfono (fijo o móvil) (%) <sup>7</sup>	92.4	93.7	94.9	95.2	96.2	ND
Hogares con acceso a Internet (%) <sup>8</sup>	55.8	59.9	66.4	68.5	71.7	73.6
·		33.1	20.3	16.3	13.4	
SMS enviados <sup>9</sup> Paquete de acceso a	46.9	33.1	20.3	10.3	13.4	ND
Internet / banda ancha USD <sup>10</sup>	54.8	50.4	51.3	51.0	51.3	54.4
Paquete de telefonía						
celular de bajo uso USD <sup>11</sup>	12.0	11.1	11.3	11.2	11.3	11.9

<sup>\*</sup> Estimado en función del número de individuos con acceso a radio

Fuentes. 1,2,3,4,5,6,7,8 UIT con información de INEGI; 9, UIT; 10,11 Instituto Federal de Telecomunicaciones; Fondo Monetario Internacional

### Apéndice III Índice de las Recomendaciones, Propuestas y Opiniones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y Formato Bibliográfico Sugerido

Primera Cohorte (febrero 2015 a febrero 2016)

Núm. RPO	Título del documento
1	[T-PR-1-I/2015] Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia, 23 de abril de 2015
2	[R-CS-2-I/2015] Permisionarios de radiodifusión a los que les aplica el régimen de concesión social comunitaria e indígena, 23 de abril de 2015
3	[R-MC-3-I/2015] Acciones institucionales en materia de Audiencias Infantiles, 23 de abril de 2015
4	[R-MC-4-I/2015] Recomendación Acciones Institucionales en el contexto de la nueva legislación, 24 de abril de 2015
5	[R-CS-5-I/2015] Lineamientos para que los permisionarios de radiodifusión transiten al régimen de concesiones, 13 de mayo de 2015
6	[T-ER-6-I/2015] Manifestaciones de interés para el desarrollo de la red compartida mayorista, 21 de mayo de 2015
7	[R-PR-7-I/2015] Recomendación de las mecánicas de las Consultas Públicas para la emisión de regulación del IFT, 13 de julio de 2015
8	[T-ER-8-I/2015] Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante, 13 de agosto de 2015
9	[T-PR-9-I/2015] Servicios Móviles por parte de Operadores Móviles Virtuales, 13 de agosto de 2015
10	[TR-PR-10-I/2015] Información a Consulta Pública (accesibilidad), 19 de agosto de 2015
11	[R-MC-11-I/2015] Lineamientos de Derechos de las Audiencias, 7 de septiembre de 2015
12	[R-ER-12-I/2015] Separación entre Frecuencias Portadoras en la Banda FM para servicio de radiodifusión sonora, 1 de octubre de 2015
13	[T-PR-13-I/2015] Plan Técnico Fundamental de Calidad de redes móviles, 1 de octubre de 2015

#### Núm. RPO Título del documento 14 [R-PR-14-I/2015] Recomendación DT-002-2014, Especificaciones requerimientos mínimos para la instalación de estaciones de FM, 3 de diciembre de 2015 15 [T-CS-15-I/2015] Alcance del artículo 2 fracción II, de Los Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones, 3 de diciembre de 2015 16 [R-PR-16-I/2015] Apagón Analógico, 3 de diciembre de 2015 17 [R-MC-17-I/2015] Carta sobre los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales (dirigida al Pleno del IFT), 17 de diciembre de 2015 18 [R-PR-18-I/2016] Radiodifusión Sonora en la banda AM, 28 de enero de 2016 19 [T-CE-19-I/2016] Revisión de preponderancia de los AEP, sector telecomunicaciones y radiodifusión, 4 de enero de 2016

Segunda Cohorte (marzo 2016 a marzo 2017)

Núm. RPO	Título del documento
20	[T-PR-20-II/2016] Recomendación sobre las mejoras en la regulación de Derechos de Vía., 6 de octubre de 2016
21	[TR-CS-21-II/2016] Recomendación sobre los trámites ante el IFT., 6 de octubre de 2016
22	[T-PR-22-II/2016] Internet de los objetos., 8 de noviembre de 2016
23	[R-MC-23-II/2016] Recomendación Audiencias de Telecomunicaciones y Radiodifusión., 28 de noviembre de 2016
24	[T-ER-24-II/2016] Recomendación Espacios Blancos Consejo Consultivo., 28 de noviembre de 2016
25	[TR-PR-25-II/2017] Recomendación Acceso a Pueblos Indígenas., 16 de febrero de 2017
26	[TR-PR-26-II/2017] Recomendación Trámites ante el IFT., 13 de febrero de 2017
27	[T-PR-27-II/2017] Recomendación en Materia Satelital., 7 de marzo de 2017
28	[T-PR-28-II/2017] Recomendación sobre Contratos de Adhesión., 14 de marzo de 2017
29	[TR-MC-29-II/2017] Recomendación para crear una Comisión Permanente en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 16 de marzo de 2017

Núm. RPO	Título del documento
30	[T-PR-30-II/2017] Recomendación de Neutralidad de la Red, 16 de marzo de 2017
31	[R-CS-31-II/2017] Recomendación de la Licitación IFT-4 sobre Radio AM y FM, 16 de marzo de 2017
32	[R-PR-32-II/2017] Recomendación de Distintivos de llamada, 16 de marzo de 2017

### Tercera Cohorte (julio 2017 a julio 2018)

Núm. RPO	Título del documento
33	[R-MC-33-III/2017] Recomendación Controversia Constitucional Derechos de las Audiencias, 11 de diciembre de 2017
34	[R-MC-34-III/2017] Recomendación al Senado sobre Derecho de las Audiencias., 26 de octubre de 2017
35	[RT-CS-35-III/2017] Recomendación sobre Pago de derechos por concesiones sociales., 5 de octubre de 2017
36	[RT-PR-36-III/2017] Recomendación sobre los Lineamientos para la acreditación de peritos., 19 de octubre de 2017
37	[RT-PR-37-III/2018] Recomendación a la Consulta pública de Lineamientos de Peritos., 9 de marzo de 2018
38	[R-ER-38-III/2018] Recomendación sobre Implementación de un Sistema Consolidado de Información de Espectro., 22 de marzo de 2018
39	[RT-PR-39-III/2018] Recomendación sobre la Inclusión Digital en México., 22 de marzo de 2018
40	[T-PR-40-III/2018] Recomendación sobre Ciberseguridad., 31 de mayo de 2018
41	[T-PR-41-III/2018] Recomendación sobre Neutralidad de la Red., 28 de junio de 2018
42	[R-MC-42-III/2018] Recomendación sobre Medios Públicos., 28 de junio de 2018
43	[RT-CE-43-III/2018] Recomendación sobre Abogacía de la Competencia., 28 de junio de 2018
44	[T-ER-44-III/2018] Recomendación sobre Rescate de Frecuencias de uso Oficial., 5 de julio de 2018

- 45 [T-PR-45-III/2018] Recomendación sobre Posiciones Orbitales., 5 de julio de 2018
- 46 [RT-PR-46-III/2018] Recomendación sobre Infraestructura., 6 de julio de 2018

Cuarta Cohorte (noviembre 2018 a noviembre 2019)

Núm. RPO	Título del documento
47	[T-PR-47-IV/2019] Recomendación sobre el Despliegue IPv6, 27 de junio de 2019
48	[T-PR-48-IV/2019] Recomendación sobre Promoción y Competencia en el Entorno Digital, 8 de agosto de 2019
49	[TR-IN-49-IV/2019] Recomendación para la creación de un Área Especializada en Análisis de Datos e Inteligencia Digital, 12 de septiembre de 2019
50	[T-PR-50-IV/2019] Recomendación sobre la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital, 12 de septiembre de 2019
51	[TR-ER-51-IV/2019] Recomendación sobre el Uso de Unidades en el ámbito de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión, 12 de septiembre de 2019
52	[T-CE-52-IV/2019] Recomendación sobre la Interconexión entre redes fijas y móviles para el intercambio de mensajes cortos (SMS), 24 de octubre de 2019
53	[T-PR-53-IV/2019] Recomendación sobre la necesidad de construir métricas para contar con indicadores que permitan medir el impacto de las telecomunicaciones en la calidad de vida de la población mexicana, 31 de octubre de 2019
54	[T-CE-54-IV/2019] Recomendación relacionada con prácticas que afectan la Neutralidad de la Red, 31 de octubre de 2019
55	[TR-CS-55-IV/2019] Recomendación sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para uso social comunitario e indígena, 31 de octubre de 2019
56	[R-PR-56-IV/2019] Recomendación sobre el desarrollo de la radiodifusión sonora en México, 31 de octubre de 2019
57	[T-PR-57-IV/2019] Recomendación sobre la Protección del derecho a la privacidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y en la colaboración con autoridades de seguridad y justicia, 7 de noviembre de 2019
58	[R-CS-58-IV/2019] Recomendación sobre el Acceso a la multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro, 7 de noviembre de 2019
59	[T-MC-59-IV/2019] Recomendación para fomentar un Diálogo para el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital para niños, niñas y adolescentes, 7 de noviembre de 2019

Núm. RPO	Título del documento
60	[T-PR-60-IV/2019] Recomendación en materia de Promoción de la economía digital, 7 de noviembre de 2019
61	[T-CS-61-IV/2019] Recomendación sobre Contenidos de comunidades indígenas y Lenguas indígenas en los medios de comunicación, 7 de noviembre de 2019
62	[TR-PR-62-IV/2019] Comentarios y Recomendaciones al documento "Visión Regulatoria de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión 2019-2023", 7 de noviembre de 2019
63	[T-ER-63-IV/2019] Recomendación sobre el aprovechamiento flexible en la banda de 6 GHz para mejoramiento del acceso en zonas rurales y con baja calidad de servicio, 7 de noviembre de 2019

### Quinta Cohorte (junio 2020 a junio 2021)

Núm. RPO	Título del documento
64	[TR-IN-64-V/2020] Posicionamiento sobre Iniciativa de Reforma Constitucional, 15 de junio de 2020
65	[R-PR-65-V/2020] Recomendación sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la Educación y el Desarrollo Socioeconómico., 6 de agosto de 2020
66	[T-PR-66-V/2020] Recomendación sobre el mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (SMS)., 6 de agosto de 2020
67	[TR-CO-67-V/2020] Recomendación sobre flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia., 9 de julio de 2020
68	[TR-IN-68-V/2020] Recomendación para el fortalecimiento de acciones para avanzar en la igualdad de género en foros en los que participe el Instituto o sus funcionarios., 5 de noviembre de 2020
69	[TR-IN-69-V/2020] Recomendación sobre el Proyecto "Hoja de Ruta del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020-2024"., 30 de noviembre de 2020
70	[T-CS-70-V/2020] Recomendación respecto a los Lineamientos sobre el uso de números nacionales desde la nube de Internet., 3 de diciembre de 2020
71	[T-CE-71-V/2021] Recomendación para promover la economía digital., 11 de febrero de 2021
72	[T-IN-72-V/2021] Recomendación respecto de la necesidad de interponer una controversia constitucional por la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones

Núm. RPO	Título del documento
	y Radiodifusión que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil., 10 de mayo de 2021
73	[T-PR-73-V/2021] Recomendación sobre la implementación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT)., 25 de mayo de 2021
74	[TR-PR-74-V/2021] Recomendación sobre el estudio de la sustentabilidad del sector telecomunicaciones y radiodifusión y su aprovechamiento para la mejora regulatoria., 20 de mayo de 2021
75	[T-PR-75-V/2021] Recomendaciones en relación con Inteligencia Artificial y telecomunicaciones., 20 de mayo de 2021
76	[T-CS-76-V/2021] Recomendación sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social con perspectiva de la sostenibilidad económica y del conocimiento., 20 de mayo de 2021
77	[T-ER-77-V/2021] Recomendación sobre la Banda de 6 GHz (5.925-7.125 GHz)., 1 de junio de 2021
78	[T-PR-78-V/2021] Recomendación sobre los Lineamientos Generales de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad., 2 de junio de 2021
79	[T-ER-79-V/2021] Recomendaciones en materia satelital., 3 de junio de 2021
80	[T-PR-80-V/2021] Recomendación sobre la formación de un observatorio o un grupo de estudio con otras organizaciones para monitorear el avance de IoT., 4 de junio de 2021

Sexta Cohorte (julio 2021 a julio 2022)

Núm. RPO	Título del documento
81	[TR-IN-81-VI/2021] Recomendación referente a la conveniencia de modificar su Estatuto Orgánico para ajustar el quórum requerido para la adopción de decisiones del Pleno., 2 de septiembre de 2021
82	[T-PR-82-VI/2021] Recomendación referente a la creación y publicación de un reporte anual sobre el estado que guarda la infraestructura de internet en nuestro país aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo., 7 de octubre de 2021
83	[TR-IN-83-VI/2021] Opinión sobre el manejo, atención y comunicación de problemas de género al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo., 11 de octubre de 2021

Núm. RPO	Título del documento
84	[TR-PR-84-VI/2021] Exhorto a reformular la política de cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico establecida en la propuesta de Ley Federal de Derechos 2022, dirigido al Senado de la República, 10 de noviembre de 2021
85	[T-IN-85-VI/2021] Recomendación para reducir los costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil, 4 de noviembre de 2021
86	[R-ER-86-VI/2022] Recomendación sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México., 13 de enero de 2022
87	[T-CE-87-VI/2022] Recomendación para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo, 10 de marzo de 2022
88	[TR-CE-88-VI/2022] Recomendación en relación con los elementos que deben evaluarse de manera prospectiva para identificar mercados que pudieran caer dentro del ámbito de competencia del Instituto, 5 de mayo de 2022
89	[TR-IN-89-VI/2022] Opinión en relación con la pertinencia de analizar la constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica, 2 de junio de 2022
90	[T-PR-90-VI/2022] Recomendaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica, 2 de junio de 2022
91	[T-PR-91-VI/2022] Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes, 2 de junio de 2022
92	[TR-IN-92-VI/2022] Propuesta sobre el seguimiento a las recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 23 de junio de 2022
93	[T-CE-93-VI/2022] Recomendación para un análisis del mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México, 23 de junio de 2022
94	[T-PR-94-VI/2022] Recomendación sobre acciones de impacto positivo a la transformación digital en un entorno sustentable, 23 de junio de 2022
95	[TR-IN-95-VI/2022] Recomendaciones para consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como regulador de quinta generación, 23 de junio de 2022
96	[T-CE-96-VI/2022] Recomendación referente a la creación de un comité de pequeños operadores, 23 de junio de 2022

RPO	Título del documento
97	[TR-ER-97-VI/2022] Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, 23 de junio de 2022
98	[T-EXT-98-VI/2022] Carta a la Opinión Pública. Altán y la Red Compartida: Ideas para un mejor futuro, 30 de junio de 2022

Séptima Cohorte (octubre 2022 a octubre 2023)

Núm.

Núm. RPO	Título del documento
99	[R-MC-99-VII/2023] Opinión respecto de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de Derechos de las Audiencias, 9 de febrero de 2023
100	[R-MC-100-VII/2023] Recomendación sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos, 9 de febrero de 2023
101	[T-CE-101-VII/2023] Opinión sobre el anteproyecto "Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones", 15 de mayo de 2023
102	[T-CE-102-VII/2023] Opinión sobre la necesidad de evaluar constantemente las herramientas tecnológicas existentes y emergentes para perfeccionar y potenciar su uso en el ejercicio de sus actividades de vigilancia en materia de competencia, 7 de septiembre de 2023
103	[T-CE-103-VII/2023] Recomendación en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los Agentes Económicos investigados: reuniones de avances con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones, 7 de septiembre de 2023
104	[T-CE-104-VII/2023] Recomendaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la COFECE, 7 de septiembre de 2023
105	[TR-IN-105-VII/2023] Recomendación para fortalecer la actuación de los Comités que atienden violaciones a los Códigos de Conducta y Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones., 21 de septiembre de 2023
106	[T-CE-106-VII/2023] Recomendación sobre objeto y efecto., 28 de septiembre de 2023

Núm. RPO	Título del documento		
107	[T-CS-107-VII/2023] Recomendación sobre el mejoramiento de la calidad de la experiencia para el usuario final y el uso regulado de amplificadores de señales de telefonía móvil, 28 de septiembre de 2023		
108	[T-PR-108-VII/2023] Recomendación sobre las acciones que contribuyen al mejoramiento del sector mediante la participación de las Instituciones de Educación Superior, 28 de septiembre de 2023		
109	[T-PR-109-VII/2023] Recomendaciones para implementar en su ámbito de competencia la recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO, 21 de septiembre de 2023		
110	[T-PR-110-VII/2023] Opinión sobre la evolución de las redes privadas, retos legales y regulatorios., 28 de septiembre de 2023		
111	[T-PR-111-VII/2023] Recomendación en materia de ciberseguridad y ciber resiliencia en el ámbito de las competencias del Instituto Federal de Telecomunicaciones., 7 de septiembre de 2023		
112	[TR-PR-112-VII/2023] Opinión sobre el despliegue sostenible de las telecomunicaciones y la radiodifusión para la exploración de guías de regulación del sector desde la perspectiva del impacto al ambiente, la sociedad y los aspectos técnicos., 28 de septiembre de 2023		
113	[TR-IN-113-VII/2023] Recomendación sobre el marco ético institucional y su impacto en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión., 28 de septiembre de 2023		
114	[T-PR-114-VII/2023] Recomendación sobre la participación activa del Instituto en las discusiones en torno a la creación de la legislación en materia de ciberseguridad propuesta por diferentes partidos políticos dadas las posibles implicaciones que tuviera para el Instituto., 21 de septiembre de 2023		
115	[T-IN-115-VII/2023] Recomendación en materia de aproximación, prospectiva y colaboración regulatoria multidisciplinaria del IFT con otros órganos reguladores., 28 de septiembre de 2023		
Octava Cohorte (julio 2024 a julio 2025)			
Núm. RPO	Título del documento		

[TR-CS-116-VIII/2025] Recomendación sobre la vigencia de la acreditación de los peritos en telecomunicaciones y radiodifusión, 25 de febrero de 2025

- 117 [TR-IN-117-VIII/2025] Opinión/Nota Técnica sobre la Importancia de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 7 de abril de 2025
- 118 [TR-ER-118-VIII/2025] Opinión que Emite el VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la Inclusión de Tolerancias en los Parámetros Técnicos de Sistemas de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 1 de julio de 2025

#### III.1 Formato Bibliográfico Recomendado

#### A. En formato MLA,

cohorte (número ordinal) Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. "título de la recomendación". Documento, identificador, fecha, México.

#### Ejemplo:

Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. "Recomendación sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social con perspectiva de la sostenibilidad económica y del conocimiento". Documento T-CS-76-V/2021, 20 de mayo de 2021, México.

#### B. En formato Harvard,

cohorte (número ordinal) Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (año). "título de la recomendación". México: Instituto Federal de Telecomunicaciones, identificador.

#### Ejemplo:

Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2021). "Recomendación sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social con perspectiva de la sostenibilidad económica y del conocimiento". México: Instituto Federal de Telecomunicaciones, T-CS-76-V/2021.

### Apéndice IV Resumen de las Recomendaciones, Propuestas y Opiniones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Este Apéndice contiene los resúmenes de las recomendaciones que emitió el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones de febrero de 2015 a febrero de 2025. Los textos fueron generados usando un modelo extenso de lenguaje (LLM siglas en inglés de Large Language Model) a partir de los textos de cada recomendación. Cada registro tiene tres campos: a) identificador, b) título, c) resumen. El identificador se forma de la siguiente forma:

[tipo] - [área de interés] - [num.seq] - [cohorte] / [año]

Cada uno de los campos se describe en la Tabla IV.1.

Tabla 6Tabla IV.1 Definición del Identificador

tipo	"T"   "R"   "RT" correspondientes a telecomunicaciones, radiodifusión, ambos
área de interés	"CE"   "CS"   "ER"   "EXT"   "INS"   "MC"   "PR" correspondientes a competencia
	económica, concesiones y servicios, espectro radioeléctrico, externo,
	institucional, medios y contenido audiovisual, política regulatoria y
	administración
num.sec.	Número secuencial entre 1 y 116
cohorte	"1"   "2"   "3"   "4"   "5"   "6"   "7"   "8"
año	"2015"   "2016"   "2017"   "2018"   "2019"   "2020"   "2021"   "2022"   "2023"
	"2024"   "2025"

#### T-PR-1-I/2015

#### Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia

El documento contiene las recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto al anteproyecto de lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia. Se detallan los procedimientos y mecanismos para que las instancias de seguridad y justicia soliciten la conservación de datos, geolocalización e intervención de comunicaciones a los concesionarios de telecomunicaciones. Además, se proponen modificaciones y mejoras para garantizar la protección de datos personales, la eficiencia en los procesos, y la transparencia y rendición de cuentas.

#### R-CS-2-I/2015

### Permisionarios de radiodifusión a los que les aplica el régimen de concesión social comunitaria e indígena

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la transición de permisos a concesiones de uso social comunitario e indígena para medios de radiodifusión. Se destaca la necesidad de emitir lineamientos para esta transición, que permitiría a estos medios acceder a recursos económicos provenientes de la publicidad oficial, como lo establece el artículo 89, fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR). El documento también recomienda acciones para facilitar este proceso y asegurar el cumplimiento de la ley.

#### R-MC-3-I/2015

#### Acciones institucionales en materia de Audiencias Infantiles

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre acciones institucionales en el contexto de la nueva legislación en telecomunicaciones y radiodifusión. Se enfoca en la protección y promoción de los derechos informativos y culturales de los ciudadanos, especialmente de la infancia. Se analizan estudios sobre la oferta y consumo de programación infantil, se evalúan opciones y se proponen acciones coordinadas para mejorar la calidad de los contenidos dirigidos a niños y niñas. Se destacan la necesidad de estudios sistemáticos, lineamientos sobre derechos de las audiencias infantiles, estándares de calidad, y la creación de un área especializada en infancias dentro del IFT.

#### R-MC-4-I/2015

#### Recomendación Acciones Institucionales en el contexto de la nueva legislación.

Versión ejecutiva de la recomendación R-CS-5-I/2015 con enfoque en los medios y contenidos audiovisuales

#### R-CS-5-I/2015

### Lineamientos para que los permisionarios de radiodifusión transiten al régimen de concesiones

El documento presenta recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los lineamientos para que los permisionarios de radiodifusión transiten al régimen de concesiones. Se analiza la situación actual de los permisionarios, las normas y disposiciones aplicables, los criterios generales y técnicos para la transición, y se ofrecen consideraciones específicas para permisionarios que desean transitar a concesiones sociales, comunitarias e indígenas, así como para permisionarios públicos. Finalmente, se emiten recomendaciones para facilitar la transición y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales.

#### T-ER-6-I/2015

#### Manifestaciones de interés para el desarrollo de la red compartida mayorista

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el desarrollo de una red compartida mayorista en la banda de 700 MHz

en México. Se detalla el contexto de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica, y se presentan recomendaciones agrupadas en temas de cobertura, calidad, precio, competencia, neutralidad de la red y modelo de asignación. El objetivo es garantizar el acceso efectivo de la población a servicios de banda ancha, estableciendo directrices para la implementación y operación de la red compartida mayorista.

#### R-PR-7-I/2015

### Recomendación de las mecánicas de las Consultas Públicas para la emisión de regulación del IFT

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la mecánica de las consultas públicas para la emisión de regulación del IFT. Destaca la importancia de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones regulatorias. Analiza la problemática actual en México, donde no existen procedimientos específicos para la emisión de regulación en telecomunicaciones, y compara con las mejores prácticas internacionales, como las de la FCC en Estados Unidos y Ofcom en Reino Unido. Finalmente, emite recomendaciones para mejorar la transparencia y participación en el proceso regulatorio del IFT.

#### T-ER-8-I/2015

### Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto al anteproyecto del acuerdo que expide la Disposición Técnica IF T-007-2015. Esta disposición establece medidas de operación para el cumplimiento de los límites de exposición máxima a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz. El Consejo Consultivo hace observaciones y recomendaciones para mejorar la información y respuesta a las demandas ciudadanas sobre los efectos de estas radiaciones en la salud y el medio ambiente.

#### T-PR-9-I/2015

#### Servicios Móviles por parte de Operadores Móviles Virtuales

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el anteproyecto de lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de operadores móviles virtuales (MVNO). Se destaca la importancia de emitir lineamientos regulatorios para fomentar el desarrollo de los MVNO en México, debido a la falta de competencia en el mercado. Se proponen medidas como la obligatoriedad de los concesionarios mayoristas móviles de ofrecer servicios mayoristas, la libertad de precios, la asignación de códigos de red móvil, y la publicidad de tarifas y precios, entre otras.

#### TR-PR-10-I/2015

#### Información a Consulta Pública (accesibilidad)

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el formato de la información en consultas públicas. Se sugieren medidas para hacer los documentos accesibles a personas con discapacidad, especialmente visual,

como generar copias en texto plano, proveer documentos en Word o convertirlos en texto para la web. Además, se recomienda prorrogar el plazo para presentar comentarios sobre los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias por cinco días hábiles adicionales, debido a la falta de formatos accesibles desde el inicio. La recomendación fue aprobada por unanimidad el 19 de agosto de 2015.

#### R-MC-11-I/2015

#### Lineamientos de Derechos de las Audiencias

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el Proyecto de Lineamientos de Derechos de las Audiencias. Se analizan y sugieren mejoras en aspectos como la pluralidad, identidad nacional, calidad de contenidos, procedimientos de quejas, accesibilidad para audiencias con discapacidad, publicidad, y derechos de las audiencias infantiles e indígenas. Se busca garantizar que los derechos de las audiencias sean protegidos y promovidos de manera efectiva.

#### R-ER-12-I/2015

### Separación entre Frecuencias Portadoras en la Banda FM para servicio de radiodifusión sonora

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la separación entre frecuencias portadoras en la banda de frecuencia modulada (FM) de 88 a 108 MHz para el servicio de radiodifusión sonora. Se propone reducir la separación mínima entre frecuencias portadoras de 800 KHz a 400 KHz para aumentar la capacidad de la banda y permitir la inclusión de más estaciones de radio, especialmente comunitarias e indígenas. Se discuten normas técnicas, recomendaciones internacionales, experiencias regulatorias previas, factores sociales, capacidades tecnológicas y consideraciones de interferencia.

#### T-PR-13-I/2015

#### Plan Técnico Fundamental de Calidad de redes móviles

El documento presenta reflexiones y recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el Proyecto de Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes Móviles. Se abordan aspectos relacionados con la calidad de servicio (QoS) y la calidad de experiencia (QoE) en redes móviles, identificando siete aspectos clave para garantizar mediciones objetivas y comparables. También se discute la posibilidad de establecer índices dinámicos en lugar de valores estáticos y cómo el PTFC puede ayudar a los usuarios a seleccionar servicios móviles informados por calidad.

#### R-PR-14-I/2015

### Recomendación DT-002-2014, Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación de estaciones de FM

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la Disposición Técnica IFT-002-2014, que establece especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM). Se detalla el historial de publicaciones y modificaciones de esta

disposición técnica, incluyendo la extensión de su vigencia y la consulta pública realizada para su actualización. El Consejo Consultivo recomienda fijar una fecha límite para la emisión de la nueva disposición técnica para dar certidumbre jurídica y evitar retrasos en la modernización tecnológica de la radiodifusión en México.

#### T-CS-15-I/2015

### Alcance del artículo 2 fracción II, de Los Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la interpretación del Artículo 2º Fracción II de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones en Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se aborda la definición de comunidad indígena y se amplía para incluir comunidades migrantes y organizaciones de comunidades indígenas. Se discuten los criterios para determinar quién puede ser titular de una concesión y cómo se debe proceder en la transición de permisionario a concesión indígena.

#### R-PR-16-I/2015

#### **Apagón Analógico**

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la propuesta de posponer la fecha del "Apagón Analógico" en México, originalmente fijada para el 31 de diciembre de 2015. Se discuten antecedentes históricos, argumentos a favor y en contra del aplazamiento, riesgos de posponer la transición, y se concluye que no se debe alterar la fecha establecida en la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se proponen soluciones para minimizar el impacto en las audiencias afectadas y se enfatiza la importancia de mantener la confianza en las reformas estructurales del país.

#### R-MC-17-I/2015

# Carta sobre los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales (dirigida al Pleno del IFT)

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones expresa su preocupación por los nuevos lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales publicados el 4 de noviembre de 2015. Consideran que estos lineamientos no cumplen con los principios del interés superior de la infancia y no siguen las mejores prácticas internacionales. Reiteran recomendaciones previas para proteger a las audiencias infantiles y sugieren la creación de un área especializada en el IFT, así como la promoción de la producción de contenidos nacionales para niños. También destacan la importancia de la interacción del IFT con la Secretaría de Gobernación y la realización de consultas públicas inclusivas.

#### R-PR-18-I/2016

#### Radiodifusión Sonora en la banda AM

El documento presenta opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la radiodifusión sonora en la banda AM (535-1705 kHz) en México, en relación con los principios establecidos en los artículos 2°, 6° y 7° de la Constitución. Se abordan

antecedentes históricos, diferencias entre la radio AM y FM, el rol estratégico de la radio AM, evolución regulatoria, y se emiten recomendaciones para mejorar la cobertura y calidad de la radiodifusión sonora en el país.

#### T-CE-19-I/2016

#### Revisión de preponderancia de los AEP, sector telecomunicaciones y radiodifusión

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la revisión de la preponderancia de los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Se menciona la necesidad de revisar las medidas asimétricas aplicadas a estos agentes en marzo de 2016, siguiendo las mejores prácticas internacionales. La revisión debe incluir el estado actual de los mercados, la efectividad de las políticas y medidas asimétricas, su exhaustividad, posibles ajustes y el cumplimiento de las medidas por parte de los AEP.

#### T-PR-20-II/2016

#### Recomendación sobre las mejoras en la regulación de Derechos de Vía.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la mejora en la regulación de derechos de vía para facilitar la construcción de infraestructura de fibra óptica en México. Se identifican problemas relacionados con el acceso a información, infraestructura, construcción y competencia regulatoria. Se proponen soluciones como la creación de un registro de tarifas, la reducción del tiempo para la entrega de inventarios por parte del Agente Económico Preponderante (AEP), y la implementación de mecanismos de acceso a infraestructura del Estado. Además, se destaca la competencia del IFT para regular estos aspectos y se detallan las facultades legales del Instituto.

#### TR-CS-21-II/2016

#### Recomendación sobre los trámites ante el IFT.

El documento es una recomendación emitida por el II Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los trámites relacionados con la obtención de autorizaciones, concesiones o licencias para usos comerciales en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Se propone simplificar y agilizar estos trámites para facilitar la entrada de nuevos competidores y mejorar la oferta de servicios. Se analizan diversos trámites y se sugieren modificaciones para eliminar barreras innecesarias y promover la competencia.

#### T-PR-22-II/2016

#### Internet de los objetos.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la implementación de redes IPv6/6LowPAN para el Internet de los Objetos (IoT). Se abordan definiciones de IoT por diversas organizaciones, características y despliegue de IPv6 en México, puntos de tensión en la adopción de IPv6, y se ofrecen recomendaciones para fomentar la transición de IPv4 a IPv6, tanto dentro del instituto como en colaboración con el gobierno federal y el mercado regulado.

#### R-MC-23-II/2016

#### Recomendación Audiencias de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los derechos de las audiencias en radiodifusión y telecomunicaciones. Se analizan aspectos como la publicidad, programación, producción propia e independiente, diversidad, audiencias de adultos mayores y temas generales de audiencias. Se proponen diversas medidas para mejorar la protección y el respeto de los derechos de las audiencias, incluyendo la adopción de mejores prácticas internacionales y la realización de estudios y consultas públicas.

#### T-ER-24-II/2016

#### Recomendación Espacios Blancos Consejo Consultivo.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el acceso dinámico del espectro, el aprovechamiento de los espacios blancos y las bandas altas para el servicio de microondas. Se detalla una reunión realizada el 5 de agosto de 2016, donde se acordó trabajar en estos temas. Se destaca la necesidad de integrar la información y sistemas existentes para proporcionar un panorama detallado del espectro radioeléctrico. Se sugiere seguir el modelo de la Federal Communications Commission de EE. UU. y se recomienda incluir el desarrollo de un sistema de información en el Programa Anual de Trabajo del Instituto. La recomendación fue aprobada por unanimidad en la VII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo el 17 de noviembre de 2016.

#### TR-PR-25-II/2017

#### Recomendación Acceso a Pueblos Indígenas.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la facilitación del acceso al espectro radioeléctrico para los pueblos indígenas. Se basa en la reunión del Grupo de Trabajo de Espectro Radioeléctrico realizada el 5 de agosto de 2016, donde se discutieron temas como el acceso dinámico de espectro, guías para la instalación de equipos en comunidades indígenas y bandas altas (microondas). La recomendación destaca la importancia de extender la red de comunicaciones para integrar a las comunidades indígenas, siguiendo disposiciones constitucionales y leyes federales, así como recomendaciones internacionales. Se propone la creación de un catálogo de trabajos previos, la consideración de recomendaciones internacionales, la colaboración interdisciplinaria y la implementación de una red de apoyo para facilitar el acceso a medios de comunicación y telecomunicaciones.

#### TR-PR-26-II/2017

#### Recomendación Trámites ante el IFT.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los trámites ante el IFT. Se destaca la importancia de regular y promover la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, y se proponen modificaciones y mejoras a

diversos trámites para facilitar la participación de nuevos proveedores y eliminar barreras innecesarias. Se incluyen comentarios específicos sobre varios trámites y se sugieren acciones para reducir costos y mejorar la eficiencia.

#### T-PR-27-II/2017

#### Recomendación en Materia Satelital.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la protección y salvaguarda del patrimonio de posiciones orbitales de México. Se detalla la historia de la obtención y coordinación de posiciones orbitales geoestacionarias por México, los desafíos enfrentados en la negociación con otros países, y la importancia de mantener y ampliar el patrimonio satelital mexicano. Se proponen acciones y políticas para asegurar la capacidad técnica y la coordinación internacional, así como la vigilancia de los derechos de uso de las posiciones orbitales.

#### T-PR-28-II/2017

#### Recomendación sobre Contratos de Adhesión.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la obligatoriedad de los contratos de adhesión en la prestación de servicios de telecomunicaciones. El Consejo argumenta que la interpretación de la ley por parte de las autoridades es errónea y que no siempre es necesario usar contratos de adhesión, ya que esto puede limitar la libertad contractual y generar barreras artificiales. Se recomienda que el IFT emita un criterio que permita negociar libremente los contratos y que revise la NOM-184 para adecuarla a la realidad de las operaciones.

#### TR-MC-29-II/2017

# Recomendación para crear una Comisión Permanente en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda la creación de una comisión permanente en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Esta comisión se enfocaría en estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan los menores en la era digital, establecer metas y programas relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y generar contenidos audiovisuales relevantes para la niñez mexicana.

#### T-PR-30-II/2017

#### Recomendación de Neutralidad de la Red

El documento del Instituto Federal de Telecomunicaciones presenta recomendaciones sobre los lineamientos preliminares de neutralidad de red que se someterán a consulta. Define la neutralidad de red como el tratamiento igualitario y no discriminatorio del tráfico en el servicio de acceso a Internet. Se discuten principios internacionales, la situación en México, la gestión de tráfico, los mercados relevantes, prácticas económicas y comerciales de los ISP y CAP, transparencia en la información a los usuarios finales, y propuestas de política pública para regular la neutralidad de red.

#### R-CS-31-II/2017

#### Recomendación de la Licitación IFT-4 sobre Radio AM y FM

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a la licitación IFT-4 de estaciones de radiodifusión AM y FM. Se detalla el proceso de licitación, los resultados obtenidos, y se reflexiona sobre las razones detrás de las altas posturas económicas. Se recomienda realizar un análisis minucioso y transparente de la licitación para entender mejor los resultados y mejorar futuras licitaciones.

#### R-PR-32-II/2017

#### Recomendación de Distintivos de llamada

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el uso de distintivos de llamada para la identificación de transmisiones en formato digital en las bandas de radiodifusión sonora de frecuencia modulada (FM) y amplitud modulada (AM). Se destaca la necesidad de cumplir con la reglamentación internacional y la obligatoriedad de transmitir los distintivos de llamada de forma horaria. Además, se sugiere incluir en futuras disposiciones normativas la definición y obligatoriedad de transmitir dichos distintivos.

#### R-MC-33-III/2017

#### Recomendación Controversia Constitucional Derechos de las Audiencias

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del IFT promover una controversia constitucional contra la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada el 31 de octubre y vigente desde el 1 de noviembre. La reforma elimina las facultades del IFT en materia de derechos de las audiencias, trasladando su tutela a los regulados y no al Estado mexicano. El Consejo argumenta que esto invade las atribuciones constitucionales del IFT y afecta su capacidad de supervisar y garantizar los derechos de las audiencias.

#### R-MC-34-III/2017

#### Recomendación al Senado sobre Derecho de las Audiencias.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones dirigida al Senado de la República. Se discute una minuta de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de derechos de las audiencias. El Consejo Consultivo critica la minuta por violar el principio constitucional que prohíbe la transmisión de publicidad como información periodística y por retirar atribuciones al IFT para regular y sancionar a los concesionarios. Se insta al Senado a esperar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las controversias constitucionales relacionadas.

#### RT-CS-35-III/2017

#### Recomendación sobre Pago de derechos por concesiones sociales.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el pago de derechos por concesiones sociales. Se considera la importancia de las telecomunicaciones y la radiodifusión como servicios públicos de interés general y se destaca la desventaja de los concesionarios de uso social en el acceso a tecnologías innovadoras como la Radio HD. Se recomienda la exención del pago de derechos para estos

concesionarios en ciertos trámites relacionados con la multiprogramación y modificaciones técnicas necesarias para la transmisión en formato IBOC.

#### RT-PR-36-III/2017

#### Recomendación sobre los Lineamientos para la acreditación de peritos.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los lineamientos para la acreditación de peritos en telecomunicaciones y radiodifusión. Se destaca la necesidad de establecer mecanismos claros y transparentes para la evaluación y acreditación de peritos, incluyendo la figura de "Perito Honoris Causa". Se critica la falta de claridad en los requisitos y la discrecionalidad del IFT en el proceso de acreditación, y se proponen recomendaciones para mejorar la transparencia y certeza jurídica del proceso.

#### RT-PR-37-III/2018

#### Recomendación a la Consulta pública de Lineamientos de Peritos.

El documento contiene las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a la consulta pública sobre el anteproyecto de modificación a los lineamientos para la acreditación de peritos en telecomunicaciones y radiodifusión. Se detallan las recomendaciones aprobadas y los votos de los consejeros sobre cada una de ellas.

#### R-ER-38-III/2018

# Recomendación sobre Implementación de un Sistema Consolidado de Información de Espectro.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la implementación de un sistema consolidado de información del espectro en México. Se destacan los antecedentes y la necesidad de mejorar la administración del espectro radioeléctrico para maximizar su valor social. Se menciona el estado actual de los sistemas de información del IFT, señalando sus limitaciones y proponiendo la creación de una base de datos consolidada y accesible. Finalmente, se presentan recomendaciones específicas para integrar y publicar la información de manera eficiente.

#### RT-PR-39-III/2018

#### Recomendación sobre la Inclusión Digital en México.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la inclusión digital en México. Destaca la importancia de garantizar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y la responsabilidad del Estado en asegurar que todos los ciudadanos, sin discriminación, tengan acceso a la tecnología y la información. Se mencionan logros y desafíos en el sector, se analizan marcos jurídicos y se proponen acciones para mejorar la inclusión digital, como la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y la eliminación de impuestos que afectan la conectividad.

#### T-PR-40-III/2018

#### Recomendación sobre Ciberseguridad.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre ciberseguridad. Define la ciberseguridad según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa Sectorial de Marina 2013-2018. Aborda los riesgos en el ciberespacio, estudios sobre ciberseguridad en México, y la política pública en ciberseguridad. Se mencionan las acciones y estrategias de la administración pública federal para mejorar la ciberseguridad, incluyendo la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Se hacen recomendaciones para que el IFT tenga una participación más activa en ciberseguridad, incluyendo la emisión de lineamientos técnicos, colaboración internacional, establecimiento de laboratorios de pruebas, y creación de un área específica de ciberseguridad.

#### T-PR-41-III/2018

#### Recomendación sobre Neutralidad de la Red.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la neutralidad de las redes de telecomunicaciones en México. Se destaca la falta de lineamientos claros en el país y se complementa una recomendación anterior de 2016. Se abordan principios como la libertad de elección, no discriminación, derecho a la privacidad, transparencia, gestión de la red, calidad del servicio y desarrollo tecnológico. Se discuten prácticas como el bloqueo y filtrado de contenidos, carriles rápidos, manipulación de velocidad de tráfico y Zero-Rating. Se recomienda al IFT desarrollar un índice de cumplimiento de la neutralidad de la red y establecer herramientas para que los usuarios reporten violaciones.

#### R-MC-42-III/2018

#### Recomendación sobre Medios Públicos.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los medios públicos. Se destaca la importancia de los medios públicos en la democracia y la necesidad de regular y supervisar su funcionamiento para garantizar la independencia editorial, la autonomía financiera, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Se menciona la evolución histórica y los desafíos actuales de los medios públicos, así como la legislación mexicana que los regula. Finalmente, se presentan recomendaciones para mejorar la supervisión y cumplimiento de las obligaciones legales de los medios públicos en México.

#### RT-CE-43-III/2018

#### Recomendación sobre Abogacía de la Competencia.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la abogacía de la competencia. Destaca la importancia de la abogacía para promover la eficiencia de los mercados mediante actividades no relacionadas con la vigilancia y sanción de conductas anticompetitivas. Se mencionan diversas actividades de sensibilización, estudio de estructuras de mercado, opinión sobre legislación, comunicación de beneficios de la competencia y promoción de la credibilidad institucional. Se recomienda que el principal rol de abogacía recaiga en el Comisionado Presidente, el Pleno o un órgano dependiente de estos, y se

enfatiza la necesidad de una visión y estrategia compartida para las labores de abogacía tanto internas como externas.

#### T-ER-44-III/2018

#### Recomendación sobre Rescate de Frecuencias de uso Oficial.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el rescate de frecuencias de uso oficial. Se aborda la historia de los permisos otorgados antes de la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995, la situación actual del IFT en la administración del espectro radioeléctrico, y se proponen recomendaciones para mejorar la gestión y regularización de las frecuencias. Se destaca la necesidad de actualizar los sistemas de administración y monitoreo del espectro y de comunicar a los concesionarios sobre la intención de despejar frecuencias antes de licitarlas.

#### T-PR-45-III/2018

#### Recomendación sobre Posiciones Orbitales.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la posición orbital E113° WA del satélite mexicano SATMEX6, cuya vida útil termina en 2021. Se destaca la necesidad de establecer un procedimiento transparente para el seguimiento de los recursos orbitales y asegurar su reemplazo oportuno para evitar la pérdida de estos recursos. Se menciona la importancia de la supervisión del IFT y la coordinación con los concesionarios y la SCT.

#### RT-PR-46-III/2018

#### Recomendación sobre Infraestructura.

El documento presenta una propuesta para desarrollar políticas e indicadores integrales que relacionen el acceso a infraestructuras de telecomunicaciones con otros servicios esenciales (energía, agua, carreteras) y su impacto en la calidad de vida de la población mexicana. Se destaca la necesidad de nuevas estrategias e indicadores para evaluar cómo el acceso a las telecomunicaciones mejora la calidad de vida, y se proponen recomendaciones para la regulación y política pública. El objetivo es transformar la visión de los usuarios en participantes activos y fomentar el desarrollo de redes comunitarias y una infraestructura inclusiva.

#### T-PR-47-IV/2019

#### Recomendación sobre el Despliegue IPv6

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el despliegue del protocolo IPv6 en México. Se destaca la importancia de implementar acciones para promover la adopción de IPv6, involucrando a diversos sectores y actores. Se reconocen los esfuerzos del IFT y se sugieren tácticas adicionales para acelerar la adopción del protocolo, incluyendo la concientización de usuarios, la colaboración con instituciones académicas, la coordinación entre múltiples partes interesadas, y la implementación de IPv6 en redes gubernamentales.

#### T-PR-48-IV/2019

#### Recomendación sobre Promoción y Competencia en el Entorno Digital

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la importancia de adoptar una agenda integral para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital en México. Se destacan las acciones inmediatas que el IFT podría considerar para impulsar, desarrollar e implementar dicha agenda. Se abordan consideraciones sobre el entorno digital, las facultades legales del IFT, y se proponen varias acciones para avanzar en la preparación y generación de capacidades para la definición e implementación de la agenda.

#### TR-IN-49-IV/2019

# Recomendación para la creación de un Área Especializada en Análisis de Datos e Inteligencia Digital

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la creación de un área especializada en análisis de datos e inteligencia digital. Se propone la creación de la posición de Chief Data and Digital Insights Officer (CDDIO) para anticipar la evolución tecnológica y mejorar la capacidad de respuesta del IFT en temas de competencia y regulación en el entorno digital. Se presentan estudios de caso de Reino Unido, Europa y Estados Unidos, y se detallan las responsabilidades y facultades del puesto, así como los lineamientos para su implementación.

#### T-PR-50-IV/2019

## Recomendación sobre la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para impulsar la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital (COTEPEDI). Este comité sería un órgano consultivo especializado que facilitaría la interacción entre el IFT, otros órganos públicos, la industria, la academia y la sociedad civil, con el objetivo de promover la innovación y competencia en el entorno digital. Se detallan los antecedentes, la estructura propuesta, las funciones del comité y la importancia de su creación.

#### TR-ER-51-IV/2019

### Recomendación sobre el Uso de Unidades en el ámbito de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el uso correcto del Sistema General de Unidades de Medida (SGUM) en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión en México. Destaca la importancia de utilizar un sistema de unidades armonizado para garantizar la eficiencia y precisión en las mediciones y comunicaciones dentro del sector. Se mencionan las implicaciones legales y técnicas de un uso incorrecto del SGUM y se proponen acciones para promover su correcta aplicación.

#### T-CE-52-IV/2019

### Recomendación sobre la Interconexión entre redes fijas y móviles para el intercambio de mensajes cortos (SMS)

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la interconexión entre redes fijas y móviles para el intercambio de mensajes cortos (SMS). Se aborda la evolución tecnológica y la sustitución de SMS por servicios de mensajería instantánea, la importancia comercial de los SMS, las barreras de entrada para los concesionarios fijos, y se hacen recomendaciones para mejorar la competencia y permitir la interconexión de SMS en la modalidad Aplicación a Persona (A2P).

#### T-PR-53-IV/2019

# Recomendación sobre la necesidad de construir métricas para contar con indicadores que permitan medir el impacto de las telecomunicaciones en la calidad de vida de la población mexicana

El documento es una propuesta de recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la necesidad de construir métricas para medir el impacto de las telecomunicaciones en la calidad de vida de la población mexicana. Se destaca la importancia de desarrollar indicadores que midan el uso y el impacto de la conectividad en el bienestar de la población, siguiendo recomendaciones internacionales y mejorando las métricas actuales.

#### T-CE-54-IV/2019

#### Recomendación relacionada con prácticas que afectan la Neutralidad de la Red

El documento es una propuesta de recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones relacionada con prácticas que afectan la neutralidad de la red. Se destaca la necesidad de que el Instituto adopte un papel proactivo en la validación y verificación de que los operadores no violen este principio. Se mencionan problemas como la falta de un área específica en el Instituto para monitorear en tiempo real la neutralidad de la red y la privacidad, y se proponen varias recomendaciones para mejorar la administración de redes y proteger la privacidad de los usuarios.

#### TR-CS-55-IV/2019

# Recomendación sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para uso social comunitario e indígena

El IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite recomendaciones para mejorar el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, especialmente para uso social comunitario e indígena. Se destaca el rezago en la cobertura de zonas rurales y la limitada asistencia técnica a proveedores de servicios del sector social. Se propone la creación de una entidad dentro del IFT dedicada a este desarrollo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades y grupos indígenas.

#### R-PR-56-IV/2019

#### Recomendación sobre el desarrollo de la radiodifusión sonora en México

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el desarrollo de la radiodifusión sonora en México. Destaca la importancia de la radio como medio accesible para la información, la libertad de expresión y el entretenimiento, así como su papel en la construcción del capital social y en situaciones de

emergencia. A pesar del avance de los medios digitales, la radio sigue siendo relevante y con gran penetración. Se discuten la cobertura actual de la radio en AM y FM, el crecimiento de la radiodifusión no-comercial, y se proponen acciones para mejorar la cobertura y modernizar la política regulatoria.

#### T-PR-57-IV/2019

# Recomendación sobre la Protección del derecho a la privacidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y en la colaboración con autoridades de seguridad y justicia

El documento es una recomendación emitida por el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la protección del derecho a la privacidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones y la colaboración con autoridades de seguridad y justicia. Se abordan antecedentes sobre la importancia de las TIC para los derechos humanos, la facultad sancionatoria del IFT por infracciones a la privacidad, la colaboración en seguridad y justicia, lineamientos sobre la neutralidad de la red, y se emiten recomendaciones específicas para fortalecer la protección de la privacidad de los usuarios.

#### R-CS-58-IV/2019

### Recomendación sobre el Acceso a la multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro

El documento es una recomendación emitida por el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el acceso a la multiprogramación en concesiones sin fines de lucro. Se analiza la necesidad de perfeccionar aspectos relacionados con las obligaciones de retransmisión (must-carry, must-offer) para facilitar el acceso de concesionarias y productores nacionales independientes a la multiprogramación. Se destaca la importancia de garantizar la retransmisión de contenidos locales en sistemas de televisión restringida y se propone ajustar los lineamientos para asegurar la diversidad cultural y el derecho de las audiencias a recibir contenidos de medios públicos.

#### T-MC-59-IV/2019

## Recomendación para fomentar un Diálogo para el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital para niños, niñas y adolescentes

El documento es una recomendación emitida por el IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para fomentar el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital en niños, niñas y adolescentes. Se destaca la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la transformación de la sociedad y la necesidad de formar ciudadanos digitales responsables y seguros. Se presentan experiencias internacionales y nacionales en el tema y se recomienda la creación de una estrategia nacional que involucre a diversos actores de la sociedad.

#### T-PR-60-IV/2019

#### Recomendación en materia de Promoción de la economía digital

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la promoción de la economía digital en México. Destaca la importancia

de la economía digital para el bienestar de las sociedades y la necesidad de que el IFT sea un promotor y orientador de políticas públicas. Se presentan recomendaciones sobre neutralidad tecnológica, cómputo en la nube, privacidad y seguridad de la información, desarrollo de habilidades digitales, inteligencia artificial y ciberseguridad.

#### T-CS-61-IV/2019

### Recomendación sobre Contenidos de comunidades indígenas y Lenguas indígenas en los medios de comunicación

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la necesidad de promover y garantizar la transmisión de contenidos producidos por comunidades indígenas y en lenguas indígenas en los medios de comunicación en México. Se destaca la escasez de estos contenidos en la radio y televisión, tanto comercial como pública, y se sugiere que el IFT solicite información a los concesionarios sobre la cantidad y tipo de programas que transmiten estos contenidos. El objetivo es fomentar la pluralidad y el respeto a los derechos de las audiencias, así como preservar las lenguas indígenas.

#### TR-PR-62-IV/2019

### Comentarios y Recomendaciones al documento "Visión Regulatoria de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión 2019-2023"

El documento "Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023" del Instituto Federal de Telecomunicaciones aborda la transformación del sector de telecomunicaciones y radiodifusión debido a nuevas tecnologías como el internet de las cosas, análisis de grandes datos, inteligencia artificial y la nube. Reconoce la necesidad de una nueva generación de regulación para adaptarse a esta realidad tecnológica y enfatiza la importancia de la infraestructura digital para el ejercicio de derechos fundamentales. Además, destaca la responsabilidad del Estado y el sector privado en promover la cobertura, innovación y calidad de los servicios. La recomendación del Consejo Consultivo propone integrar una línea de acción regulatoria que garantice que las telecomunicaciones sean servicios públicos de interés general, asegurando condiciones de competencia, calidad, cobertura universal y acceso libre.

#### T-ER-63-IV/2019

### Recomendación sobre el aprovechamiento flexible en la banda de 6 GHz para mejoramiento del acceso en zonas rurales y con baja calidad de servicio

El documento aborda la recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el aprovechamiento flexible del espectro radioeléctrico para mejorar el acceso a servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y con baja calidad de servicio. Se destaca la necesidad de mejorar la conectividad en estas áreas, donde la mayoría de la población no tiene acceso a Internet ni a tecnologías avanzadas como 3G o 4G. Se propone la adopción de iniciativas para armonizar el espectro y destinar más espectro a servicios no licenciados para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

#### TR-IN-64-V/2020

#### Posicionamiento sobre Iniciativa de Reforma Constitucional

El documento es una declaración del V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en oposición a la iniciativa presentada por el Senador Ricardo Monreal para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). La propuesta busca extinguir el IFT, la Comisión Federal de Competencia (COFECE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), transfiriendo sus atribuciones a un único órgano regulador, el Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (INMeCoB). El Consejo Consultivo argumenta que la desaparición del IFT sería un retroceso para el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México, destacando los logros y avances obtenidos desde su creación.

#### R-PR-65-V/2020

## Recomendación sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la Educación y el Desarrollo Socioeconómico.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en la educación y el desarrollo socioeconómico. Se destaca la importancia de la radiodifusión y las telecomunicaciones para mantener la educación a distancia y se proponen acciones para mejorar la cobertura y acceso a estos servicios, especialmente en zonas marginadas.

#### T-PR-66-V/2020

### Recomendación sobre el mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (SMS).

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la mejora regulatoria de los servicios de mensajes cortos (SMS). Se destaca la necesidad de actualizar la regulación para el servicio A2P (mensajes de aplicación a persona), eliminando restricciones y adoptando mejores prácticas internacionales. Se identifican asimetrías regulatorias y se proponen cambios para facilitar el uso de códigos cortos y mejorar la definición de SPAM.

#### TR-CO-67-V/2020

### Recomendación sobre flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se destaca la importancia de las telecomunicaciones y la radiodifusión en la gestión de emergencias y se proponen varias acciones para mejorar la conectividad y el acceso a la información en México, incluyendo la implementación de un plan nacional de comunicaciones de emergencia, medidas flexibles en la aprobación de concesiones, y la asignación de espectro radioeléctrico para mejorar el acceso en zonas rurales y semirrurales.

TR-IN-68-V/2020

### Recomendación para el fortalecimiento de acciones para avanzar en la igualdad de género en foros en los que participe el Instituto o sus funcionarios.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para fortalecer las acciones en favor de la igualdad de género en los eventos en los que participe el Instituto o sus funcionarios. Se destaca la importancia de la perspectiva de género, los avances del IFT en esta materia, y se propone la creación de un manual institucional para asegurar la participación equitativa de mujeres en conferencias, foros, talleres y eventos públicos.

#### TR-IN-69-V/2020

### Recomendación sobre el Proyecto "Hoja de Ruta del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020-2024".

El documento emite una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a los lineamientos sobre el uso de números nacionales desde la nube de internet. Se abordan la problemática y la necesidad de actualizar la regulación existente para permitir el uso de números nacionales en aplicaciones de tecnología IP, como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, independientemente de la ubicación física del usuario. Se destacan los desafíos regulatorios, la necesidad de certeza jurídica y operativa para los concesionarios, y los problemas relacionados con la conservación del número nacional, la telefonía rural comunitaria, los usos indebidos de los números nacionales y el servicio 911.

#### T-CS-70-V/2020

### Recomendación respecto a los Lineamientos sobre el uso de números nacionales desde la nube de Internet.

El documento emite recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto a los lineamientos sobre el uso de números nacionales desde la nube de internet. Se abordan la problemática y la necesidad de actualizar la regulación existente para permitir el uso de números nacionales en aplicaciones de tecnología IP, como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, independientemente de la ubicación física del usuario. Se destacan los desafíos regulatorios, la necesidad de certeza jurídica y operativa para los concesionarios, y los problemas relacionados con la conservación del número nacional, la telefonía rural comunitaria, los usos indebidos de los números nacionales y el servicio 911.

#### T-CE-71-V/2021

#### Recomendación para promover la economía digital.

El documento emite recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para promover la economía digital en México. Se identifican áreas de oportunidad para mejorar la actuación del IFT en la promoción de la economía digital, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se proponen siete recomendaciones específicas que abarcan desde el fortalecimiento del diseño regulatorio interno hasta la promoción de la ciberseguridad y la creación de un marco regulatorio flexible para el uso del espectro radioeléctrico.

#### T-IN-72-V/2021

## Recomendación respecto de la necesidad de interponer una controversia constitucional por la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del Instituto interponer una controversia constitucional contra el Decreto que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, creando el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT). El Consejo argumenta que el Decreto afecta la competencia del IFT, obstaculiza el desarrollo eficiente del sector de telecomunicaciones y condiciona el acceso a derechos fundamentales a la entrega de datos personales y biométricos, lo que podría generar marginación digital y violación de derechos humanos.

#### T-PR-73-V/2021

### Recomendación sobre la implementación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).

El documento emite recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la implementación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT) tras reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

#### TR-PR-74-V/2021

### Recomendación sobre el estudio de la sustentabilidad del sector telecomunicaciones y radiodifusión y su aprovechamiento para la mejora regulatoria.

El documento contiene una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la incorporación de la sustentabilidad en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión. Se destaca la importancia de considerar la sustentabilidad en la regulación del espectro radioeléctrico y en las actividades del sector, así como los beneficios de esta visión para el desarrollo del sector. Se propone la creación de un foro permanente para estudiar la sustentabilidad y mantener un registro de los avances en los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

#### T-PR-75-V/2021

#### Recomendaciones en relación con Inteligencia Artificial y telecomunicaciones.

El documento presenta recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la inteligencia artificial (IA) y su relación con las telecomunicaciones. Se abordan los antecedentes, retos y oportunidades de la IA, y se proponen acciones específicas en cinco áreas: regulación, ética y gobernanza, infraestructura, competencia económica, y capacidades o recursos humanos del sector. Las recomendaciones buscan promover la inversión en IA, mejorar la coordinación entre diferentes entidades, y garantizar el desarrollo ético y responsable de la IA en México.

#### T-CS-76-V/2021

## Recomendación sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social con perspectiva de la sostenibilidad económica y del conocimiento.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y radiodifusión de uso social, enfocándose en la sostenibilidad económica y del conocimiento. Se aborda la viabilidad del sector, los retos económicos, técnicos y organizacionales, y se proponen acciones para mejorar la regulación y facilitar el acceso a recursos. También se discuten las limitaciones actuales y se sugieren medidas para apoyar la operación y crecimiento de los medios de uso social.

#### T-ER-77-V/2021

#### Recomendación sobre la Banda de 6 GHz (5.925-7.125 GHz).

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el uso de la banda de 6 GHz (5.925-7.125 GHz). Se analiza el contexto actual de la tecnología de telecomunicaciones y la necesidad de espectro radioeléctrico, destacando el beneficio social de las telecomunicaciones y la importancia de la conectividad. Se mencionan las tendencias internacionales en la asignación de esta banda y se discuten las implicaciones para servicios como WiFi6 y 5G. Finalmente, se presentan recomendaciones para la regulación del uso de esta banda, favoreciendo tecnologías que aporten mayor beneficio social y promoviendo el diálogo entre las partes interesadas.

#### T-PR-78-V/2021

### Recomendación sobre los Lineamientos Generales de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los lineamientos generales de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones para usuarios con discapacidad. Se abordan los antecedentes legales, la situación actual de la accesibilidad digital, y se proponen diversas recomendaciones para mejorar la inclusión digital de personas con discapacidad, incluyendo la asignación de presupuesto, la creación de convenios con organizaciones especializadas, y la actualización de informes de accesibilidad.

#### T-ER-79-V/2021

#### Recomendaciones en materia satelital.

El documento es una serie de recomendaciones emitidas por el V Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia satelital. Se abordan temas como la protección de las bandas de frecuencias para servicios satelitales ante la demanda de espectro para otros servicios IMT/5G, la evaluación de la competencia entre operadores de satélites nacionales y extranjeros, y la necesidad de actualizar el Reglamento de Comunicaciones Vía Satélite. También se discuten las posiciones orbitales concesionadas, la importancia de los servicios satelitales para la infraestructura de telecomunicaciones y seguridad nacional, y la falta de información sistematizada para la toma de decisiones informadas.

#### T-PR-80-V/2021

## Recomendación sobre la formación de un observatorio o un grupo de estudio con otras organizaciones para monitorear el avance de IoT.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la formación de un observatorio o grupo de estudio para monitorear el avance del Internet de las Cosas (IoT). Se abordan los antecedentes y la situación actual de IoT, destacando la importancia de los protocolos de comunicación, la seguridad y privacidad, y la necesidad de regulación futura. Se proponen recomendaciones para crear un observatorio, desarrollar guías para usuarios y promover la seguridad digital.

#### TR-IN-81-VI/2021

### Recomendación referente a la conveniencia de modificar su Estatuto Orgánico para ajustar el quórum requerido para la adopción de decisiones del Pleno

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la conveniencia de modificar el Estatuto Orgánico del IFT para ajustar el quórum requerido para la adopción de decisiones del Pleno. Se destaca la preocupación por las vacantes de comisionados y la necesidad de completar las designaciones pendientes para asegurar el funcionamiento adecuado del IFT. Se sugiere modificar el artículo 7 del Estatuto Orgánico para permitir la toma de decisiones válidas con menos de cuatro comisionados presentes.

#### T-PR-82-VI/2021

## Recomendación referente a la creación y publicación de un reporte anual sobre el estado que guarda la infraestructura de internet en nuestro país aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo.

El documento es una recomendación emitida por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la creación y publicación de un reporte anual que detalle el estado de la infraestructura de Internet en México. La recomendación destaca la importancia de medir parámetros técnicos de las redes de telecomunicaciones para garantizar estabilidad, disponibilidad, confiabilidad y neutralidad en el manejo de datos. Se sugiere que el IFT destine recursos para la publicación de este reporte y que los datos recopilados se pongan en formato de datos abiertos. La recomendación fue aprobada con mayoría de votos, aunque algunos consejeros votaron en contra o se abstuvieron, argumentando preocupaciones sobre la factibilidad técnica, legal y económica de la propuesta.

#### TR-IN-83-VI/2021

# Opinión sobre el manejo, atención y comunicación de problemas de género al interior del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobada en la V Sesión Ordinaria Consejo Consultivo.

El VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones expresa su preocupación por los casos de violencia de género y acoso dentro del Instituto. Se hace un llamado urgente a revisar y mejorar los protocolos existentes para garantizar un proceso efectivo y creíble en la erradicación de la violencia de género. Se sugieren diversas mejoras, como la adopción de una política de tolerancia cero, la incorporación de denuncias anónimas, la independencia en las investigaciones, la capacitación adecuada, la publicación de informes estadísticos, y la atención psicológica a las víctimas. El objetivo es construir un espacio seguro y una cultura de igualdad dentro del Instituto.

#### TR-PR-84-VI/2021

## Exhorto a reformular la política de cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico establecida en la propuesta de Ley Federal de Derechos 2022, dirigido al Senado de la República

El documento es una opinión del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones dirigida al Senado de la República, exhortando a reformular la política de cobro de derechos por el uso del espectro radioeléctrico establecida en la propuesta de Ley Federal de Derechos 2022. Argumenta que los altos costos del espectro en México inhiben la conectividad y la competencia, afectando negativamente la cobertura y calidad de los servicios móviles, y propone tres modificaciones específicas para mejorar la situación.

#### T-IN-85-VI/2021

### Recomendación para reducir los costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir los costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil. Se analiza la problemática de los costos de cambio entre proveedores y cómo estos afectan la competencia en el mercado. Se propone la creación de una plataforma digital que permita a los usuarios recibir ofertas de todos los operadores, facilitando la comparación y selección de servicios. Además, se destaca la importancia de la información y herramientas proporcionadas por el IFT para ayudar a los consumidores.

#### R-ER-86-VI/2022

## Recomendación sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México.

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y FM en la zona fronteriza entre Estados Unidos y México. La FCC de EE.UU. ha propuesto actualizar algunas reglas técnicas de radiodifusión, lo que podría afectar la disponibilidad de espectro en la frontera norte de México. El Consejo Consultivo del IFT sugiere actualizar los dictámenes de suficiencia espectral y favorecer las concesiones de estaciones de uso social en la franja fronteriza.

#### T-CE-87-VI/2022

### Recomendación para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo

El documento es una recomendación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico. Se destaca la importancia de las subastas como mecanismo de asignación de espectro, los problemas que pueden surgir si no se diseñan adecuadamente, y se proponen varias recomendaciones para optimizar estos procesos, incluyendo el análisis de subastas anteriores, la implementación de la regla "use it or lose it", y la promoción de un mercado secundario de espectro.

#### TR-CE-88-VI/2022

## Recomendación en relación con los elementos que deben evaluarse de manera prospectiva para identificar mercados que pudieran caer dentro del ámbito de competencia del Instituto

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los elementos que deben evaluarse prospectivamente para identificar mercados que podrían caer dentro de su ámbito de competencia. Se abordan antecedentes de la reforma constitucional de 2013 que creó la COFECE y el IFT, conflictos de competencia entre ambos órganos, y se analizan casos específicos de disputas jurisdiccionales. Se propone una mayor coordinación entre el IFT y la COFECE para desahogar procedimientos de concentraciones, realizar estudios de mercado, compartir información y generar foros de discusión con el poder judicial.

#### TR-IN-89-VI/2022

# Opinión en relación con la pertinencia de analizar la constitucionalidad de la falta de nombramiento de Comisionados del Pleno, así como respecto de la necesidad de interponer un medio de defensa para obtener certeza jurídica

El documento es una opinión emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la pertinencia de analizar la constitucionalidad de la falta de nombramiento de comisionados del pleno del IFT. Se propone la posibilidad de presentar una controversia constitucional para obtener certeza jurídica sobre el procedimiento de nombramiento de los comisionados faltantes. Se discuten antecedentes, contexto y acciones llevadas a cabo por diversos actores, así como la oportunidad e idoneidad de interponer dicha controversia.

#### T-PR-90-VI/2022

#### Recomendaciones en relación con la alfabetización algorítmica crítica

El documento presenta recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la Alfabetización Algorítmica Crítica (AAC). Se destaca la importancia de que la población tenga conocimientos y herramientas para comprender y analizar críticamente los beneficios, riesgos e impactos de la inteligencia artificial (IA) en sus vidas, sociedad y medio ambiente. Se mencionan los principios de educación y sensibilización de la UNESCO sobre la ética de la IA y se proponen acciones estratégicas para fomentar la AAC, incluyendo la realización de cursos, pláticas y materiales didácticos, así como la colaboración con instituciones educativas y la ampliación de estudios sobre la percepción de la IA.

#### T-PR-91-VI/2022

#### Recomendación relativa a la información sobre los riesgos de las radiaciones noionizantes

El documento es una recomendación emitida por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los riesgos de las radiaciones no-ionizantes. Se aborda la problemática del sector, la necesidad de información y monitoreo sobre los campos electromagnéticos (CEM) y la radiofrecuencia (RF), y se proponen medidas para garantizar la salud y el medio ambiente. Se

destacan las disposiciones técnicas del IFT y la colaboración con otras autoridades. Además, se incluyen recomendaciones para mejorar la capacidad de monitoreo, cooperación internacional, y campañas de sensibilización.

#### TR-IN-92-VI/2022

### Propuesta sobre el seguimiento a las recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

El documento es una propuesta del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los consejos consultivos anteriores. Se destaca la necesidad de crear un sistema de seguimiento para evaluar el impacto de las recomendaciones en las actividades del IFT. Se mencionan las dificultades para rastrear el destino de las recomendaciones y se propone una herramienta informática para facilitar este seguimiento. Además, se enumeran las recomendaciones emitidas por los consejos consultivos desde 2015 hasta 2022.

#### T-CE-93-VI/2022

### Recomendación para un análisis del mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para analizar el mercado del servicio de mensajes cortos (SMS) en México. Se aborda la problemática del sector, la evolución del SMS, las modalidades de comunicación, y la necesidad de regulación para garantizar la competencia efectiva y la neutralidad de la red. Se destaca la importancia del SMS en áreas rurales y su relevancia en el contexto del Internet Móvil de los Objetos (MIoT). Se recomienda evaluar la preparación de las redes, investigar las condiciones de competencia y establecer regulaciones para asegurar la confiabilidad y no discriminación en el servicio de SMS.

#### T-PR-94-VI/2022

### Recomendación sobre acciones de impacto positivo a la transformación digital en un entorno sustentable

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre acciones para la transformación digital en un entorno sustentable. Se discuten la influencia de la tecnología en el cambio social, la importancia de la infraestructura de telecomunicaciones, la transformación digital, la sostenibilidad y la nueva revolución industrial. Se propone la creación de ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles, y se hacen recomendaciones para mejorar la regulación prospectiva y colaborativa del sector.

#### TR-IN-95-VI/2022

### Recomendaciones para consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como regulador de quinta generación

El documento presenta las recomendaciones del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para consolidar al IFT como un regulador de quinta generación (G5). Se destaca la importancia de la regulación colaborativa en el contexto de la transformación digital inclusiva. Se mencionan los pilares de la G5 y se analizan los resultados de México en comparación

con otros países de la región. Además, se proponen acciones específicas para mejorar la colaboración intersectorial y la implementación de estrategias digitales.

#### T-CE-96-VI/2022

#### Recomendación referente a la creación de un comité de pequeños operadores

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la creación de un Comité de Pequeños Operadores. Se aborda la problemática del sector, destacando el aumento de concesiones para pequeños operadores y redes comunitarias. Se mencionan las recomendaciones internacionales y nacionales para apoyar a estos operadores, y se propone la creación de un comité para facilitar el diálogo, mejorar la regulación, y asegurar la viabilidad de estos operadores en zonas no atendidas por grandes operadores.

#### TR-ER-97-VI/2022

### Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico

El documento contiene recomendaciones específicas emitidas por el VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico. Se abordan temas como el monitoreo del uso del espectro, la solución de interferencias perjudiciales, el uso dinámico y compartido del espectro, y la necesidad de fortalecer las capacidades del IFT para garantizar la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. También se mencionan estudios y análisis realizados por el IFT y la participación en foros internacionales para mejorar las prácticas de monitoreo y supervisión.

#### T-EXT-98-VI/2022

#### Carta a la Opinión Pública. Altán y la Red Compartida: Ideas para un mejor futuro

El documento es una carta a la opinión pública del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, fechada el 30 de junio de 2022. Se analiza la situación actual de la Red Compartida, conocida como Altán Redes, que utiliza la banda de espectro de 700 MHz y la fibra óptica de la CFE para llevar telecomunicaciones a todo México. Se discuten los desafíos y problemas que ha enfrentado el proyecto, así como una serie de recomendaciones para su reconfiguración y éxito futuro. Se enfatiza la necesidad de inversiones adicionales, un plan de negocio multianual, y una estructura de gobierno corporativo adecuada.

#### R-MC-99-VII/2023

### Opinión respecto de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de Derechos de las Audiencias

El documento es una opinión emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre las facultades del IFT en materia de derechos de las audiencias. Se analizan las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 31 de octubre de 2017 y las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra dichas reformas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez del Decreto de Reforma de Derechos de las Audiencias, generando confusión e incertidumbre jurídica sobre el texto vigente de la ley. El

Consejo Consultivo recomienda que el IFT solicite a la Cámara de Diputados y a la SCJN la confirmación del texto vigente de la ley.

#### R-MC-100-VII/2023

### Recomendación sobre el estudio y observación regulatoria de la transmisión de eventos deportivos

El documento es una recomendación emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la transmisión de eventos deportivos, especialmente el fútbol, a través de diferentes modalidades. Se analiza la viabilidad de transmitir los partidos de la Liga MX por televisión abierta, considerando la popularidad del fútbol en México y el acceso de la población a diferentes medios de transmisión. Se discuten las tendencias de consumo de contenidos deportivos en televisión abierta, de paga y en línea, y se sugieren estudios cualitativos para entender mejor las preferencias y satisfacción de los consumidores. Finalmente, se recomienda mantener la observación regulatoria de esta actividad y considerar la inclusión de deportes en estudios sobre servicios OTT audiovisuales.

#### T-CE-101-VII/2023

### Opinión sobre el anteproyecto "Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones"

El documento es una opinión emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el anteproyecto "Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones". Se discuten antecedentes, alcance, consideraciones y recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia del Comité. Se sugiere revisar la metodología para definir el umbral de pertenencia y la composición del Comité, considerando variables adicionales para una clasificación más precisa de los pequeños operadores.

#### T-CF-102-VII/2023

# Opinión sobre la necesidad de evaluar constantemente las herramientas tecnológicas existentes y emergentes para perfeccionar y potenciar su uso en el ejercicio de sus actividades de vigilancia en materia de competencia

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la interacción entre la Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados en procesos de competencia. Se sugiere realizar reuniones de avances para mejorar la eficiencia y calidad de las investigaciones, compartiendo hipótesis y preocupaciones de competencia sin divulgar información confidencial. Se destaca la importancia de la transparencia y la predictibilidad en estos procesos, alineándose con mejores prácticas internacionales.

#### T-CE-103-VII/2023

Recomendación en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y los Agentes Económicos investigados: reuniones de avances con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la interacción entre la Autoridad Investigadora y los agentes económicos investigados en procesos de competencia. Se sugiere realizar reuniones de avances para mejorar la eficiencia y calidad de las investigaciones, compartiendo hipótesis y preocupaciones de competencia sin divulgar información confidencial. Se destaca la importancia de la transparencia y la predictibilidad en estos procesos, alineándose con mejores prácticas internacionales.

#### T-CE-104-VII/2023

### Recomendaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la COFECE

El documento presenta recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para evitar conflictos de competencia entre el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Propone una metodología para delimitar jurisdicciones y fomentar la cooperación entre ambas instituciones, con el objetivo de reducir disrupciones en investigaciones y análisis de concentraciones, así como la incertidumbre jurídica. Se sugieren mecanismos de cooperación formal y la definición conjunta de mercados relevantes.

#### TR-IN-105-VII/2023

### Recomendación para fortalecer la actuación de los Comités que atienden violaciones a los Códigos de Conducta y Ética del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para fortalecer la actuación de los comités que atienden violaciones a los códigos de conducta y ética del IFT. Se destaca la importancia de la reputación y el cumplimiento normativo de las instituciones, especialmente en temas de acoso laboral y discriminación. Se mencionan diversas acciones y normativas implementadas para mejorar la efectividad de los comités de ética y prevención de violencia, así como la necesidad de mejorar los canales de denuncia y la transparencia en la gestión de quejas.

#### T-CE-106-VII/2023

#### Recomendación sobre objeto y efecto.

El documento es una recomendación emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la distinción entre objeto y efecto en las prácticas monopólicas. Se argumenta la necesidad de establecer guías claras y basadas en análisis económico para diferenciar entre prácticas anticompetitivas y procompetitivas. Se recomienda al IFT desarrollar lineamientos que expliciten los criterios para analizar prácticas monopólicas absolutas y relativas, fortalecer el análisis económico en sus decisiones, y fomentar la cooperación y capacitación con jueces y magistrados especializados.

#### T-CS-107-VII/2023

Recomendación sobre el mejoramiento de la calidad de la experiencia para el usuario final y el uso regulado de amplificadores de señales de telefonía móvil

El documento es una recomendación del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el uso de amplificadores de señal para mejorar la calidad de la experiencia (QoE) de los usuarios de telefonía móvil. Se aborda la necesidad de mejorar la cobertura en zonas de sombra y la importancia de la regulación de estos dispositivos para evitar interferencias. Se proponen acciones regulatorias para la instalación y operación de amplificadores de señal, así como la difusión de información sobre su uso y la verificación de equipos no homologados.

#### T-PR-108-VII/2023

### Recomendación sobre las acciones que contribuyen al mejoramiento del sector mediante la participación de las Instituciones de Educación Superior

El documento es una recomendación emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la participación de las instituciones de educación superior en el mejoramiento del sector de telecomunicaciones y radiodifusión. Se destaca la importancia de la colaboración académica en las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y se sugieren acciones para fortalecer esta cooperación, como llevar un registro de las interacciones entre el IFT y el sector académico, difundir las recomendaciones de la UIT y promover la innovación en el sector.

#### T-PR-109-VII/2023

### Recomendaciones para implementar en su ámbito de competencia la recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO

El documento presenta las recomendaciones del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para implementar la Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO en su ámbito de competencia. Se abordan antecedentes, valores y principios de la Recomendación UNESCO, acciones políticas sugeridas, avances internacionales en la regulación de la IA, preocupaciones internacionales, y acciones legislativas recientes en México. Se proponen medidas específicas para que el IFT promueva la ética en el uso de la IA en telecomunicaciones y radiodifusión.

#### T-PR-110-VII/2023

#### Opinión sobre la evolución de las redes privadas, retos legales y regulatorios.

El documento es una opinión emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la evolución de las redes privadas, los retos legales y regulatorios que enfrentan. Se analiza la tecnología 5G y su adecuación para usuarios industriales y de misión crítica, destacando la necesidad de redes privadas debido a las limitaciones de las redes públicas. Se abordan los desafíos regulatorios relacionados con el uso del espectro radioeléctrico y se presentan casos internacionales de Brasil, Alemania, Estados Unidos y Canadá. Se discuten las problemáticas y se ofrecen recomendaciones para el Instituto Federal de Telecomunicaciones en México.

T-PR-111-VII/2023

### Recomendación en materia de ciberseguridad y ciber resiliencia en el ámbito de las competencias del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El documento es una recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de ciberseguridad y ciber resiliencia. Se destaca la importancia de la transformación digital y los riesgos asociados a los ciberataques, especialmente en infraestructuras críticas y pequeñas organizaciones. Se presentan acciones realizadas por el IFT para mejorar la ciber resiliencia, incluyendo estudios, códigos de mejores prácticas, y protocolos de gestión de incidentes cibernéticos. Se proponen recomendaciones para fortalecer la capacidad institucional del IFT en ciberseguridad, colaborar con otras autoridades, desarrollar marcos de referencia, divulgar información sobre ciber resiliencia, y mejorar la interacción entre los CERT en México.

#### TR-PR-112-VII/2023

# Opinión sobre el despliegue sostenible de las telecomunicaciones y la radiodifusión para la exploración de guías de regulación del sector desde la perspectiva del impacto al ambiente, la sociedad y los aspectos técnicos.

El documento es una opinión emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el despliegue sostenible de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Se enfoca en delinear elementos para la política regulatoria e indicadores del sector desde la perspectiva del impacto ambiental, social y técnico. Se abordan antecedentes de recomendaciones previas, el alcance de la sostenibilidad en tres ejes (ambiental, social y económico), y se proponen medidas para mejorar la sostenibilidad del sector.

#### TR-IN-113-VII/2023

### Recomendación sobre el marco ético institucional y su impacto en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

El documento es una recomendación emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el marco ético institucional y su impacto en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Reconoce el papel del IFT en la adopción de prácticas éticas y la promoción de principios éticos en el sector. Se destaca la importancia de la Declaración de Principios, el Código de Ética del Instituto y el Código de Conducta de los Trabajadores. Además, se menciona la obligación de los peritos en telecomunicaciones y radiodifusión de acatar un código de ética. El documento también aborda el monitoreo del cumplimiento del marco ético y las sanciones por incumplimiento, y ofrece recomendaciones para fortalecer la cultura ética en el sector.

#### T-PR-114-VII/2023

## Recomendación sobre la participación activa del Instituto en las discusiones en torno a la creación de la legislación en materia de ciberseguridad propuesta por diferentes partidos políticos dadas las posibles implicaciones que tuviera para el Instituto.

El VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones recomienda al Pleno del IFT participar activamente en la creación de la legislación en materia de ciberseguridad propuesta por diferentes partidos políticos. La recomendación destaca la importancia de la ciberseguridad para el futuro de las telecomunicaciones y la necesidad de un enfoque integral en la normativa. Se

revisan antecedentes legislativos y esfuerzos estatales y federales en ciberseguridad, se analizan iniciativas actuales y se subraya la urgencia de una ley bien estructurada que no invada competencias del IFT ni duplique obligaciones existentes.

#### T-IN-115-VII/2023

### Recomendación en materia de aproximación, prospectiva y colaboración regulatoria multidisciplinaria del IFT con otros órganos reguladores.

El documento es una recomendación emitida por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la aproximación, prospectiva y colaboración regulatoria multidisciplinaria del IFT con otros órganos reguladores. Se destaca la importancia de garantizar el derecho de acceso a Internet y las telecomunicaciones como derechos fundamentales, y se propone una metodología para evaluar el impacto de la tecnología digital en diversas áreas. Además, se sugiere institucionalizar conversaciones interinstitucionales para abordar problemas regulatorios futuros y fomentar la colaboración multidisciplinaria.

#### TR-CS-116-VIII/2025

## Recomendación sobre la vigencia de la acreditación de los peritos en telecomunicaciones y radiodifusión

El documento es una recomendación emitida por el VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la vigencia de la acreditación de los peritos en telecomunicaciones y radiodifusión. Ante la posible desaparición del IFT debido a una reforma constitucional, se sugiere al poder legislativo federal y a las autoridades competentes extender la vigencia de las acreditaciones de los peritos y establecer un régimen transitorio para evitar un vacío legal que afecte a los usuarios y concesionarios del sector.

#### TR-IN-117-VIII/2025

### Opinión/Nota Técnica sobre la Importancia de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 7 de abril de 2025

El documento aborda la importancia de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) en México. Detalla su evolución, metodología y utilidad para generar datos sobre acceso y uso de TIC en hogares, fundamentales para diseñar políticas públicas. Compara la ENDUTIH con encuestas internacionales, destacando su amplitud y representatividad. Además, propone mejoras como incluir temas de seguridad en línea y habilidades digitales, y ajustar su diseño para ampliar su alcance y precisión.

#### TR-ER-118-VIII/2025

## Opinión que Emite el VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la Inclusión de Tolerancias en los Parámetros Técnicos de Sistemas de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La opinión destaca la necesidad de establecer rangos de variación permitidos (tolerancias) en los parámetros técnicos para garantizar un funcionamiento eficiente y estable de los sistemas, evitando interferencias perjudiciales. Esto se debe a la variabilidad inherente en factores como los componentes, la propagación de señales, el mantenimiento, y las condiciones ambientales, incluyendo el impacto del cambio climático.

### Apéndice V Índice Temático de las Recomendaciones Propuestas y Opiniones, del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Los números indicados corresponden al número secuencial de documento que se indica en los identificadores de las recomendaciones, opiniones y propuestas en el índice respectivo y en el Apéndice con resúmenes de los documentos.

Abogacía de la competencia Academia Accesibilidad Acoso Acoso sexual Acreditación de Peritos Afirmativa ficta Aglomeración Alfabetización digital Algoritmos Amplificadores de señal celular Amplitud modulada Análisis de datos Anonimato Apagón Analógico Arbitraje Asimetría Asistencia técnica Audiencias Audiencias infantiles Autoadscripción Autodeterminación Autonomía Autonomía financiera Autorregulación Banda de 6 GHz Banda de 700 MHz Barra Programática Barreras de entrada Big data Biométricos Brecha digital Calidad Calidad de la experiencia (QoE) Calidad de vida Cambio tecnológico Campos electromagnéticos	43 108 10,25,39,78 83 68 36,37,113,116 21 101 90 49,90 107 18,32 49 54 16 88 19,66 55 3,11,17,23,33,34,61,99,100 17 15 90 43,64,83 42 34 6,46,63 77 6 3 21,26,28,52 49 69,71,72,73 84 3,11 13,107 13 53,46 56,102 8,91
Calidad de vida	53,46
Certeza juridica Certidumbre Ciber resiliencia	70,69,110,8 111

Ciberacoso 59 Ciberespacio 40

Ciberseguridad 40,59,60,71,111,114

Ciudadanía digital59Ciudades inteligentes94Clasificación17Coadyuvante103

Cobertura 6,18,39,56,98,107

Cobro de derechos 84

Colaboración 57,108,115

Colaboración con la Justicia 1,57
Colaboración multidisciplinaria 115
Comercialización 9
Comisión permanente 29
Comisionados 81,89
Comité 101,105
Comité consultivo 50

Competencia económica 6,9,21,26,30,39,43, 48,49,50,52,62, 64,75,85,87,88,

93,102,103,104,106,110,113,115

Competencia efectiva 19 Competencia regulatoria 20

Competencial 69,70,71,72,104,114

Cómputo en la nube60Comunicaciones en la frontera norte86Comunidad46,55Comunidad indígena15Comunitario2Concentraciones88,104

Concesión 6,15,21,43,110

Concesionadas 18

Concesionarios 87,58,20,32, 93,1,9,11,16,26, 28,34,35,41,45, 52,55,61,66,101

Conectividad 39,46,53,62,63,67,77,84

Confidencialidad57Conflictos88Conformidad111,116

Constitucionalidad 16,34,69,70,71,72,89,99

Consulta Pública 14,10,7
Contenidos audiovisuales 17,29
Contenidos indígenas 61
Contenidos locales 58
Contrato de adhesión 28
Contribuciones 101

Controversia 33,69,70,71,72,89

Controversia constitucional 33,72 Convergencia 88,94 Cooperación 104 Coordinación internacional 27 Costos de transacción 85 COVID-19 65,67 Cumplimiento 113 Datos personales 73 Densidad 80 **Denuncias** 83,105 Derechos de las Audiencias 10,33,61,99

Derechos de vía 20

Derechos fundamentales 69,70,71,72,115,62

Derechos Humanos 90,109
Desagregación 53
Desarrollo humano 46
Desarrollo tecnológico 55

Despliegue de infraestructura 47,82,110 Digitalización 39,48,16 Direccionamiento 22 Discapacidad 10,78 Discriminación 85,105 Distintivo de llamada 32 58.61 Diversidad Divulgación 111 Economía digital 60,71 65,90 Educación Educación a distancia 65 Eficiencia 43,106

Emergencia sanitaria65Emisiones112Encriptación22Energía112Enlaces inalámbricos63Enmascaramiento66

Enrutamiento 22,54
Entorno digital 48,50
Era digital 29
Estrategia 39,40,59

Ética 75,90,105,109,113

Eventos públicos 67,68
Exención de pago 35
Exposición a RF 8,91
Facultades del IFT 33,34,99
Fibra óptica 20
Flexibilidad administrativa 67

Frecuencia Modulada 12,14,18,32 Frecuencias del espectro 31,44,86 Fútbol 100 Geoestacionario 27

Geolocalización1,20,24,57Gestión de tráfico30,41Gestión de tráfico30Gobernanza22,75,98Habilidades digitales59,115Herramientas tecnológicas102

Homologación 21,22,36,107,111,116

Hostigamiento 68
Huella digital 59
IBOC 35
Igualdad de género 67,68,83
Impacto ambiental 112
impacto regulatorio 73,92

implementación73Inclusión25,39,78Inclusión digital55,65,95,39,60Independencia editorial42

Indígena2,55Infancias3,17

Indicadores

Libertad contractual

Infraestructura 20,40,46,55,62, 75,82,96,111 Innovación 35,48,49,50, 60,95,108,110

13,29,46,53

 Inteligencia Artificial
 90,102,109,60,75

 Interconexión
 22,41,52,66,93

 Interferencias
 12,38,110,18, 97,107

 Internet
 82,115

Interoperabilidad 41,80,85 Intervención de las comunicaciones Inversiones 45,98 103 Investigación de competencia 22,80 IoT IPv6 22,47 Jurisdicción 88,104 Legislación 114 Lenguas originarias 61

Licitación 31,44,84,110,87

Lineamientos 1,2,3,4,5,7,9,10,11,15,17,37,58,78

28

Marginación digital 69,70,71,72,84

Medidas asimétricas19Medio ambiente8Medios públicos42Mensajería52Metodología101

Métricas y mediciones 13,19,51,53

Microondas24Migrantes15Monitoreo54,91,97Monopólicas103,106,43,46

Multicast 66
Multihoming 100

Multiprogramación 32,35,55,58 Multistakeholder 22,47,74

Negativa ficta 21

Neutralidad de la red 6,30,41,54,82,93

Neutralidad tecnológica 60 Niñas, niños y adolescentes 29,59 No discriminación 41

Normatividad 28,51,36,114

Números nacionales69,70Objeto y efecto106Observatorio80Omiso45Operadores54,96Operadores móviles virtuales9

Pago de derechos 3,11,17,23,35,44,84

72,73 **PANAUT** Paneles paritarios 68 Participación ciudadana 7 27 Patrimonio Penetración 16 Pequeños operadores 96,101 Perito Honoris Causa 37 Peritos 36,37,113,116 Permisionarios y autorizados 2,4,5,18,21,26,28,44 Perspectiva de género 67,68,83 Plataforma digital 85 Pluralidad 11,43,61 Políticas públicas 39,48 Portabilidad 85 Posiciones orbitales 27,45,79 Prácticas anticompetitivas 85,104 Prácticas monopólicas 106 Preponderancia 13,19,100 Privacidad 54,57 Producción y programación audiovisual 3,23 Propagación electromagnética 63,107 Prospectiva regulatoria 88,94,115 Protocolo de comunicaciones 22,47,80,111 Publicidad 2,23,34 Pueblos indígenas 25 Quinta generación de regulación 95 Radiaciones electromagnéticas 8,91 Radiobases 13,107 Radiocomunicaciones 27,32 47 Recursos críticos Red compartida mayorista 6,98 Redes comunitarias 46 Reglamentación internacional 32 Regulación colaborativa 95 Resiliencia 74,82 Retransmisión 58 Reutilización de frecuencias 74 Revictimización 83 Riesgos cibernéticos 40 Robo-ética 22 Salud 8,91 Satelital 27,45,77,79

Secrecía 103 Seguimiento de recomendaciones 92

Seguridad 1,22,27,57,73,80

Servicio Universal 39
SMS 52,66,93
Sostenibilidad 76,112
SPAM 66
Streaming 100
Subastas 87
Suficiencia espectral 86

Sustentabilidad 74,94,95,112

Tecnología IP 69,70 Tecnologías de la información 29

Telefonía 5G 77,84,110

Televisión Digital Terrestre (TDT) 16
Teoría de daño 106
Throttling 41
Trámites de concesionarios 26

Transformación digital 62,94,94,95,108 Transición 2,4,5,16,64

Transparencia 7,30,36,38,41,42,50,57,103

63

Transpondedores 79 5 Traspaso de concesiones Trazabilidad 92 101 Umbral Uso dinámico del espectro 97 Violencia de género 83,105 Vulnerabilidades cibernéticas 40,111 WiFi6 77

Zonas rurales

## Apéndice VI Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

**Primer** Consejo Consultivo

(febrero de 2015 a febrero de 2016)

Segundo Consejo Consultivo

(marzo de 2016 a marzo de 2017)

Tercer Consejo Consultivo

(julio de 2017 a julio de 2018)

Cuarto Consejo Consultivo

(noviembre de 2018 a noviembre de 2019)

Quinto Consejo Consultivo

(junio de 2020 a junio de 2021)

Sexto Consejo Consultivo

(julio de 2021 a julio de 2022)

Séptimo Consejo Consultivo

(octubre de 2022 a octubre de 2023)

Octavo Consejo Consultivo

(julio de 2024 a julio de 2025)

#### **Presidentes**

Dr. Ernesto M. Flores-Roux (I - V, 2015-2021)

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes (VI, 2021-2022)

Mtra. Eurídice Palma Salas (VII - VIII, 2022-2025)

#### **Integrantes**

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla (I - II)

Dra. Patricia Arriaga Jordán (I)

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta (I)

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández (I - II)

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón (I)

Lic. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez (I)

Mtra. María Cristina Capelo (IV)

Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta (IV)

Dr. Alejandro Idelfonso Castañeda Sabido (VI - VIII)

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio (IV - VIII)

Mtra. Isabel Clavijo Mostajo (V)

Mtro. Mario de la Cruz Sarabia (V)

Dr. Ernesto M. Flores-Roux (I - VII)

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel (VII)

#### Integrantes (cont).

Lic. Luis Fernando García Muñoz (IV) Ing. Gerardo Francisco González Abarca (I - VIII) Lic. Misha Leonel Granados Fernández (VII - VIII) Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández (I - IV) Mtro. Ali Bernard Haddou Ruíz (VII) Dra. Aida Huerta Barrientos (VIII) Mtro. Erick Huerta Velázquez (I - II) Dr. Erik Huesca Morales (II - VIII) Dr. Federico Kuhlmann Rodríguez (III) Dr. Salvador Landeros Ayala (V) Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón (I - III, V - VIII) Mtra. Irene Levy Mustri (I - II) Dra. Elisa V. Mariscal Medina (I-IV) Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes (I - VIII) Mtra. Yolanda Martínez Mancilla (VIII) Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez (III - IV) Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante (I - II) Mtro. Rodrigo Morales Elcoro (II) Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco (III-VIII) Lic. Lucía Ojeda Cárdenas (IV - VIII) Lic. Edgar Olvera Jiménez (VII-VIII) Dra. María Catalina Ovando Chico (V) Mtra. Euridice Palma Salas (V - VIII) Dr. Víctor Pavón Villamayor (VIII) Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada (V) Ing. José Luis Peralta Higuera (VI) Mtro. Carlos Ponce Beltrán (I) Dr. Victor Rangel Licea (VI) Dra. Paola Ricaurte Quijano (III) Ing. Rodolfo de la Rosa Rábago (III) Lic. Armida Sánchez Arellano (IV - V) Dra. Cynthia Gabriela Solis Arredondo (VI - VIII) Dra. Martha Irene Soria Guzmán (VI) Mtro. Gabriel Sosa Plata (III) Mtra. Primavera Téllez Girón García (IV) Dra. Sofía Trejo Abad (VI) Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías (I)

Mtro. Salomón Woldenberg Esperón (V)

### Apéndice VII Indicadores demográficos del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

### Cuadro VII.1 Indicadores demográficos de los miembros del CCIFT

Numero		Formación (número de miembros				
	52 miembro	s totales	totales)			
	15 miembro	s por cohorte	Administración	2		
			Antropología	1		
Sexo			Ciencia política	2		
	Femenino 24	1	Comunicación	6		
	Masculino 28	3	Derecho	14		
			Diseño	1		
Edad a	l ingresar al C	CIFT (en años, miembros)	Economía	7		
	25-35	8	Física	1		
	25 45	11	Ingeniería	14		
	35-45	11	Matemáticas	3		
	45-60	26	Sistemas	1		
	60+	7				
			Nivel de escolaridad (media)			
Períodos promedio por miembro 4.2 períodos			Posgrado (maestría)			

#### Cuadro VII.2 Formación académica de los miembros por cohorte (número de miembros)

Área de formación	C1	C2	C3	C4	<b>C</b> 5	C6	<b>C</b> 7	C8	%
administración	1	1	1	2	1	0	0	0	3.8%
antropología	1	1	0	0	0	0	0	0	1.9%
ciencia política	0	0	0	1	1	0	0	0	3.8%
comunicación	2	1	3	1	0	0	0	0	11.5%
derecho	4	4	1	3	5	4	6	6	26.9%
diseño	0	0	0	0	0	1	0	0	1.9%
economía	1	2	1	3	2	2	2	3	13.5%
física	0	1	1	1	1	1	1	1	1.9%
ingeniería	4	4	7	3	4	5	5	4	26.9%
matemáticas	2	1	1	1	1	2	1	0	5.8%
sistemas	0	0	0	0	0	0	0	1	1.9%
Paridad de género	0.40	0.40	0.27	0.47	0.47	0.47	0.33	0.47	
Periodos promedio	3.5	3.9	4.8	3.6	4.0	4.3	5.3	4.1	

C1 a C8, son las cohortes del CCIFT. Los periodos promedio corresponde al número de periodos que los miembros de esa cohorte permanecieron en el Consejo Consultivo. La paridad de género se expresa como la proporción de personas del sexo femenino en el número total de miembros.

Primera Edición México 2025 Edición Electrónica Libro digital Texto Original en formato EPUB para distribución en formato PDF Protección DRM sin permiso de modificación © Copyright, 2025